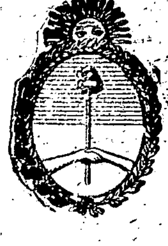




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de diciembre de 1976

NUMERO

23.549

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SPADARO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber, que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 11|11|76, se deslizó el siguiente error:

Donde dice... por Escritura de fecha 23 de setiembre de 1975

Debe decir... por Escritura de fecha 2 de setiembre de 1975.

e.7|12 Nº 21.976 v.7|12|76

S. K. B. Maderas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Sucksdorf, argentino, comerciante, soltero, 28 años de edad, L. E. 4.623.424, domiciliado en José Bonifacio 2719; Oscar Tadeo Kordich, argentino, comerciante, soltero, 31 años de edad, L. E. 4.525.904, domiciliado en Corrientes 2554, piso 3º, Dto. F; y Francisco Antonio Alvez, argentino, comerciante, casado, 27 años de edad, L. E. 7.616.525, domiciliado en Cangallo 2425, piso 5º, Dto. H, todos de Capital Federal. — Fecha constitución: 26|5|1976. — Denominación: "S.K.B. MADERAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Callao 295, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Forestales, mediante la explotación de actividades forestales en campos propios o de terceros. b) Industriales, Mediante la producción, fabricación, armado y combinación de artículos relacionados con la industria maderera. Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor o menor, representaciones distribuciones intermediaciones, consignaciones, y mandatos de productos y subproductos relacionados con la industria de la madera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000. — Directorio: El número lo fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Actual Directorio: Presidente, Jorge Luis Sucksdorf; Vicepresidente: Oscar Tadeo Kordich; Vocal: Francisco Antonio Alvez. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular por un año; la Asamblea elegirá un suplente por el mismo término; Actual Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Juan Carlos Borgo; Síndico Suplente: Angel Gurruchaga. — Representación legal: Presidente, individualmente, y Vicepresidente y un Director o dos directores cualquiera en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. S|testado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 7|12 Nº 7.378 v. 7|12|76

Hormafer

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos: Fecha de la Asamblea: 19 de julio de 1976. — Protocolizada por ante el escribano don Luis Alberto Picasso, el 20 de julio de 1976. — "HORMAFER SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", resuelve reformar su estatuto en los siguientes artículos: Art. 2º: Plazo de duración: 99 años a partir del 14 de junio de 1971. — Art. 4º: Capital social: pesos 5.000.000.— que puede ser elevado a pesos 25.000.000.—. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Art. 11: Fiscalización: Un síndico titular, un síndico suplente, con mandato por un año. — El capital de $ 5.000.000 está representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor $ 10 c|una. — La sociedad inscribió el cambio de denominación Hormafer Sociedad Anónima, el 10|8|1976, número 2.895, Libro 85 T "A".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 7|12 Nº 7.320 v. 7|12|76

Monteagudo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 521 de fecha 12 de noviembre de 1975 pasada por ante el escribano público Alejandro F. Rueda, los Estatutos Sociales de la sociedad quedan en sus partes pertinentes de la siguiente forma: Socios: María Cristina Lamarque de Ongay, argentina, 42 años, L. Cívica 2.982.284, casada, domicilio: Alvarez Thomas 2684, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta. — Ricardo Juan Ongay, argentino, casado, ingeniero, 46 años, con Libreta Enrolamiento número 5.974.871, domicilio Alvarez Thomas 2684, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Razón social: Denominación: MONTEAGUDO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Viamonte 1331, 6º piso, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación ganadera, agrícola y forestal; la compraventa, importación y exportación de productos del agro y de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto social. — b) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros, o sin garantía, participación de empresas comerciales o industriales constituidas o por constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o a quien lo sustituya. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: María Cristina Lamarque de Ongay. — Director suplente: Ricardo Juan Ongay. — Síndico titular: Jorge José Del Giúdice. — Síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 7|12 Nº 7.350 v. 7|12|76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|12|76 (24 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Canal's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Noemí Margarita Greis de García, argentina, comerciante, casada, 3|12|1928, L. C. Nº 2.665.972 domiciliada en Rivadavia 686, Carmen de Areco; provincia de Buenos Aires; Raúl Pedro García Berástegui, argentino, comerciante, 31-1-1928, casado, L. E. Nº 4.934.518, domiciliado en Rivadavia 686, Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires; Raúl Daniel García Greis, argentino, estudiante, soltero, 23|4|1954, D. N. I. 11.138.205, domiciliado en calle 53, Nº 304, 6º piso "B", de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 13|7|1976. — Denominación: CANAL'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 1516, 3º B, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de toda clase de hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticas, relacionados con la industria textil; b) Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil. — Plazo de duración: 99 años desde el 1º de enero de 1976. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000.—). — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, por 3 años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Noemí Margarita Greis de García, vicepresidente, Raúl Pedro García Berástegui; director, Raúl Daniel García Greis, síndico titular Julia Doris Amsterdamsky de Jezierski; síndico suplente, Néstor Rubén Sastre — Enmendado: Berástegui. Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 22.917 v. 7|12|76

Girus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, pasada ante el Escribano Salvador M. Viale, la sociedad "Girus S. A.", por asamblea de fecha 13 de agosto de 1973 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 4.935 de fecha 22 de octubre de 1976, resolvió modificar los artículos 1º y 3º del estatuto social, en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina GIRUS S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. R. Sáenz Peña 628, 5º L. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a la compra y venta de todo tipo de productos de la pesca o vinculados a ella, de origen marítimo, fluvial o lacustre, en cualquiera de las etapas en que puedan ser elaborados o procesados, pudiendo para ello contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación: De toda clase de productos pesqueros o vinculados a la pesca, bajo cualquiera de las formas en que fuere permitido por las leyes, ya fueren de elaboración propia, de terceros o asociada a terceros. — Industrial: Instalación o explotación de plantas o fábricas para la elaboración o procesamiento de productos pesqueros, ya fuere en tierra o flotantes, locando, adquiriendo o fletando toda clase de buques o lanchas pesqueras. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según sus respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sestado: S. A. Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100,— e. 7|12 Nº 7.381 v. 7|12|76

Indunor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día:

QUE, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Indunor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera", llevando a efectos lo resuelto por las Asambleas del 9 y 31 de agosto de 1976, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de noviembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5.481, procedió a aumentar su capital social, a reformar los artículos tercero y cuarto y adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "INDUNOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", y tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito Nº 1136, piso once. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde el 11 de setiembre de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos originales. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad Industrial, Forestal y Agropecuaria. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación de productos provenientes de la madera; de naturaleza extractiva, como ser extractos taninos y sus derivados de naturaleza química, como ser furfural y sus derivados, así como también placas aglomeradas, harinas y gomas espesantes, papeles, cartones o pastas celulósicas. Forestales: Mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos y forestación y reforestación de tierras. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos y rurales, inclusive, todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio; créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compra y venta de ganado, cría e invernada, siembra de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de veintiséis millones ochocientos mil pesos ($ 26.800.000.—), representado por veintiséis millones ochocientas mil (26.800.000) acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, elevable al quíntuplo por el artículo 188 —Ley Nº 19.550—. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 1976, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 19.550, el capital social se elevó a la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000.—) en acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal un peso ($ 1.—) por acción, delegando en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de cada emisión. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará, inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor. La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año; siendo reelegibles. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, quien tiene el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, los que serán designados por la Asamblea ordinaria juntamente con tres suplentes, quien actuará en forma colegiada. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000,— e. 7|12 Nº 22.893 v. 7|12|76

Río Peña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS KOFMAN, argentino, casado, contador, 10|4|1935, L. E. número 4.147.052, domiciliado en Tucumán 1516, 3º "B", Capital; Rosa Pelz de Kofman, argentina, casada, contadora, 17|1|1937, L. C. Nº 3.286.890, domiciliada en Tucumán 1516, 3º "B", Capital. — Fechas del instrumento de constitución: 20 de mayo de 1976 y 10 de agosto de 1976. — Denominación: RIO PEÑA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 1516, 3º "B", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente o del director que lo reemplace en los casos de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Kofman — Director: Rosa Pelz de Kofman — Síndico titular: Ctdor. Púb. Nac. Eugenio Jezierski — Síndico suplente: Ctdora. Púb. Nac. Julia Doris Amsterdamsky de Jezierski.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 7|12 Nº 22.916 v. 7|12|76

Boreal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de noviembre de 1975, y por resolución de la asamblea de fecha 23 de enero de 1976, y posterior escritura de fecha 23 de agosto de 1976, la sociedad "Boreal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", procedió a Adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones del Decreto Ley número 19.550. — La sociedad se denomina "BOREAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Avenida Corrientes 456, Capital Federal. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde el 12 de mayo de 1949, fecha de su primer inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto social es: a) Importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o semielaborados y frutos del país o extranjero. — b) Financiero: Mediante aporte o inversiones en negocios en realización o a realizarse y a sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos de renta, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento y transferencia de toda clase de acciones, deudas créditos y préstamos a interés, con o sin garantía real. — La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — c) Inmobiliario: Mediante compraventa, permuta, constitución, reparación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración y distribución de los productos y subproductos agropecuarios, forestales, textiles y minerales. — Su capital se fija en pesos 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de 7 con mandato por un año. — La asamblea podrá designar suplentes por el mismo plazo, y en igual o menor número. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes por el término de un año. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Representación: Presidente, cuya firma obliga a la sociedad, o por dos directores, quienes deben actuar en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3600,— e. 7|12 Nº 22.914 v. 7|12|76

Entorno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Escritura número 1.373 del 15|10|1974, ante el escribano Moisés Mayo y su complementaria Nº 331 del 30|6|1975, ante el citado escribano. — Accionistas: Rubén Epsztein, argentino naturalizado, casado, de 50 años, C. I. número 1.830.057, domiciliado en Chivilcoy número 4251, industrial; Oscar Atanacio Balbi, argentino, casado, de 32 años, con C. I. 4.740.783, domiciliado en Espinosa 1143, comerciante; Pablo Linkowski, argentino naturalizado, casado, 45 años, con C. I. 2.747.678, domiciliado en Salvador María del Carril 4115, industrial; Jaime Ratowiecki, argentino naturalizado, casado, 51 años, con C. I. 2.165.919, domiciliado en José León Cabezón 3910, industrial; Henach Bialogorski, argentino naturalizado, casado, 47 años, con C. I. 2.270.924, domiciliado en Chivilcoy 4251, P. 1º, industrial; Gerardo Ratowiecki, argentino, casado, de 34 años, con C. I. Nº 4.418.353, domiciliado en Paysandú 1562, P. 2º, industrial; Alberto Sergio Epsztein, argentino, soltero, 23 años, con C. I. Nº 6.849.05[illegible], domiciliado en Chivilcoy 4252, arquitecto; Lipe Epsztein, polaco, 53 años, con C. I. Provincia de Buenos Aires 594.169, domiciliado en Zárate

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el **"Suplemento Impositivo del Boletín Oficial"**, el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

766 de San Martín, industrial, divorciado; Mario Daniel Epsztein, argentino, casado, 26 años, con C. I. 6.236.13 domiciliado en Pedro Morán 3239, P. 7º, departamento B, licenciado en Administración. — Nombre: ENTORNO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Salvador María del Carril 1531, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — Objeto: a) La compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — El capital social es de $ 500.000. — La administración está a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La asamblea puede elegir suplentes en igual número y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — La representación la ejerce el presidente, quien actúa individualmente, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Rubén Epsztein. — Vicepresidente: Oscar Atanacio Balbi. — Directores: Pablo Linkowski, Jaime Ratowiecki, Henach Bialogorski. — Síndico titular y suplente: Jacobo Bachrach y Felipe Feinsilver. — El ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año. — Entre líneas: quien actúa individualmente.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 7|12 Nº 7.327 v. 7|12|76

Infimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Carlos Alberto Carpenelli, argentino, de 28 años de edad, Contador Público, casado, C. I. 5.630.407, domiciliado en la calle Granaderos 35. 2º piso, Capital Federal; Carlos Daniel Alvarez, argentino, de 27 años de edad; Contador Público, soltero, C. I. 6.108.691, domiciliado en la calle Washington 2810, 5º piso, departamento C, Capital Federal; Linder Adolo Peñalva, argentino, de 28 años de edad, Contador Público, casado, C. I. 5.666.101, domiciliado en la calle Olazábal 2810, 8º piso, departamento A, Capital Federal; Luis Alberto Tredicce, argentino, de 28 años de edad, Contador Público, casado, C. I. 4.995.733, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1239, 1º piso, departamento A, Capital Federal; Oscar Miguel Castro, argentino, de 30 años de edad, Contador Público, casado, C. I. 5.424.134; domiciliado en la calle Campichuelo 225, 4º piso, departamento 12, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras de fecha 3 de mayo de 1976 y 27 de agosto de 1976. — Razón social: "INFIMEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Belgrano 535, 2º piso, of. D, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción, ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive con el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de intermediación, representación o comisión en materia inmobiliaria. — Financiera: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en los articulados de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: La realización de operaciones de compraventa, de materiales, mercaderías, insumos y bienes, para la industria de la construcción y el ejercicio de representaciones, comisiones y|o consignaciones de los mismos. — Importación y Exportación: De materiales, mercaderías, insumos, maquinarias, máquinas-herramientas, para la construcción. — Mandataria: Actuar como mandataria y prestar asesoramiento técnico de importación y exportación de materiales, mercaderías, insumos, maquinarias, máquinas-herramientas, para la construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estar a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Carlos Alberto Carpanelli. — Vicepresidente: Carlos Daniel Alvarez. — Directores: Luis Alberto Tredicce y Oscar Miguel Castro y Secretario: Lindor Adolfo Peñalva. — Síndico Titular: Martín Wifredo Dedeu y Síndico Suplente: Elbio Angel Salvador Ferrario, por el término de 3 ejercicios. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de... con derecho a un voto. — Entre líneas: y 27 de agosto de 1976. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600,— e. 7|12 Nº 7.332 v. 7|12|76

Compaer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Tripodi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Irma Elena Defilippis, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 5.871.225, nacido el 14 de abril de 1947, hijo de don Domingo Trípodi y María Anile, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Urquiza número 445, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Mutuverría, argentino, soltero, hijo de don Bernardo Lucio Mutuverría y de doña Martina Severa Laxagueborde, nacido el 11 de marzo de 1948, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.790.686, domiciliado en la calle Roterdam número 484, de Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; don Andrés Marcarelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Delia Rosina, con Libreta de Enrolamiento Nro. 5.011.917, nacido el 15 de abril de 1927, hijo de don Cosme Marcarelli y de doña María Antonia Izzo, de profesión viajante de comercio, domiciliado en la Avenida San Martín número 2180, de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires; don Norberto Miguel Laxagueborde, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Juana Altuna, con Libreta de Enrolamiento número 5.044.057, hijo de don Enrique Laxagueborde y de doña Brígida Cecilia Dooner, nacido el 7 de junio de 1938, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida San Martín número 2143, de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires; doña Haydée Juana Altuna de Laxagueborde, argentina, casada en primeras nupcias con don Norberto Miguel Laxagueborde, con Libreta Cívica número 4.295.230, hija de don Miguel José Altuna y de doña María Luisa Bruni, nacida el 8 de febrero de 1942, ama de casa, domiciliada en la Avenida San Martín número 2143, de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires, doña Victoria Delia Rosina de Marcarelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Andrés Marcarelli, hija de don Victorio Rosina y de doña María Riboni, nacida el 21 de julio de 1929, con Libreta Cívica número 0.694.614, ama de casa, domiciliada en la Avenida San Martín número 2180, de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires; doña Irma Elena Defilippis de Trípodi, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Trípodi, con Libreta Cívica número 5.631.532, hija de don Angel Antonio Defilippis y de doña Elsa Elena Cavelco, nacida el 14 de agosto de 1947, ama de casa, domiciliada en la calle Urquiza número 445, de Caseros, provincia de Buenos Aires; don Carlos Raimundo Berra, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Rosa Bardini, con Libreta de Enrolamiento número 8.104.528 nacido el 28 de noviembre de 1949, hijo de don Angel Carlos Berra y de doña María Isabel Bourdie, de profesión Contador Público (matrícula provincia: Tomo 33, Folio 64, y de Capital Federal: Tomo 60, Folio 126), domiciliado en la calle Rauch número 860, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; y don Miguel Angel Jiménez, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 7.657.125, hijo de don Miguel Angel Jiménez y de doña Regina Pico, nacido el 27 de noviembre de 1948, de profesión Contador Público (matrícula Capital Federal: Tomo 71, Folio 23), domiciliado en la calle Rauch número 860, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "COMPAER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Ramón Luis Falcón número 2262, primer piso, departamento "M". — Artículo Segundo: Su duración es de noventa años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de materias primas y productos químicos, así como también aparatos, máquinas y demás bienes destinados a la industria química; Industriales: Mediante la elaboración y transformación de productos químicos, el envasado y fraccionamiento de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamientos, y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de las modalidades existentes y todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, con la exclusión de los comprendidos en la Ley Nacional número 8.061 y cualquiera otra que requiera concurso público; Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, venta y permuta de tierras, estancias, campos, fincas, establecimientos para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola y ganadera. — Capital: Tres millones de pesos; elevable al quíntuplo. Administración: 2 a 6 por tres años; Representación: Presidente, o a uno cualquiera de los Directores quienes harán uso de la firma en forma indistinta; Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente un año; Ejercicio: 30 de junio; Directorio: Presidente: Antonio Tripodi; Vicepresidente: Juan Carlos Mutuverría; Vocales: Norberto Miguel Laxagueborde; Andrés Mascarelli; Victoria Delia Rosina de Mascarelli; Vocales suplentes: Haydée Juana Altuna de Laxagueborde. Irma Elena Tripodi Defilippis de Trípodi; Síndico Titular: Carlos Raimundo Berra; Suplente: Miguel Angel Giménez. Fecha de otorgamiento: Escritura 18|6|1976, 1º|9|1976 escribano Flavio A. Ferrari (Morón provincia de Buenos Aires). — Enmendado para — mobiliarios. Vale. — E|líneas: Defilippis de. — S|r.: Laxagueborde. Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800,— e. 7|12 Nº 22.870 v. 7|12|76

Los Galgos de Callao

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, D. N. I. 92.044.157, casado, chileno, de 37 años de edad, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Florida 716, piso 3º, Capital Federal; Juan Pablo Sotta Novoa, D. N. I. 92.066.725; casado, chileno, de 34 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Corrientes 456, piso 9º, oficina 91, Capital Federal. Por escritura de fecha 25 de octubre de 1976, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "LOS GALGOS DE CALLAO, S. A. INMOBILIARIA" con domicilio legal en la calle Florida 716, piso 3º "B" Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, domiciliados en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia y|o de terceros, la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financiera: Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; c) Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro — Capital social: Es de $ 25.000.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. Presidente: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza; vicepresidente: Pablo Sotta Novoa; síndico titular: Julio Alberto Chemes; síndico suplente: Alberto Pinto. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: adquisición — sistemas: Todo vale. — El capital social es de $ 35.000.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una valor nominal. Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, o al portador.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 7|12 Nº 22.862 v. 7|12|76

Agroestero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escritura 15|9|1976, escribano Angel Fernando Sosa (adscripto Registro 163, Capital). Accionistas: Néstor Salerno, argentino, casado, nacido el 30 de julio 1932, comerciante, L.E. 5.580.020, Estomba 4209, Capital, Luis Covelli, argentino, casado, 15|7|1919, comerciante, L.E. 3.232.894. Dr. Ginebra 1383, Santos Lugares, Prov. Bs. Aires; Susana Beatriz Sánchez, argentina, soltera, 13|5|1943, comerciante, L. C. 4.641.382, Virrey Arredondo 2345, Capital; Luis Alberto Covelli, argentino, casado, 29|9|1945, L. E. 4.534.491, Núñez 2395, Capital; Francisco Venancio Bolado, argentino, casado, 17|2|1946, comerciante, L. E. 4.546.602, Monroe 2569, Capital. "AGROESTERO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Estomba 4209, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, repuestos, accesorios, semovientes, mercaderías, representaciones, y consignaciones relativas al objeto, agropecuario, minero y forestal. — Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de conservas de cualquier clase y naturaleza; la explotación de canteras, mediante la extracción de minerales, con exclusión de hidrocarburos y su industrialización en su faz primaria. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación de tierras, campos con agricultura y ganadería; la explotación integral de montes y bosques forestales, de chacras y granjas. — Capital: $ 500.000 elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 10 por dos años. — Representación: Presidente individual; dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Covelli; Vicepresidente: Francisco Venancio Bolado; Director Titular: Néstor Salerno; Directores Suplentes: Luis Covelli, Susana Beatriz Sánchez; Síndico Titular: David Anacleto José Nadín; suplente: Eduardo Jorge Saggese. — Entrelíneas: clase y. Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 22.869 v. 7|12|76

Horacio R. Casares Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Rafael Casares, argentino, casado, de 36 años de edad, publicitario, con libreta de enrolamiento número 4.284.180, domiciliado en República de la India 3055, octavo piso A, de esta ciudad; doña Elsa Beatriz Bolo de Casares, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, con libreta cívica 986.844, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha del instrumento de constitución: seis de julio de 1976. — 3) Razón social o denominación: "HORACIO R. CASARES PRODUCCIONES S. A.". — 4) Domicilio social: calle Viamonte número 749, séptimo piso, oficina 7 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Productora: Producción de filmes publicitarios, documentales, corto y largo metraje, educacionales, para su utilización en salas de proyección, televisión o cualquier otro método de proyección audiovisual, su coproducción, edición, adaptación y doblajes, diagramaciones publicitarias en video, afiches, bocetos o plástica, espectáculos y audiovisuales con fines comerciales, turísticos, institucionales, de capacitación, de seguridad y divulgación científica, cultural, artística y deportiva. — b) Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución de materias primas, mercaderías, máquinas, instrumentos, accesorios y repuestos que se relacionen con lo expresado en el inciso productora. — c) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|70 y toda otra que requiera el concurso del público. d) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y efectuar cobranzas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social es de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de dos a diez miembros. — Presidente: Horacio Rafael Casares. — Vicepresidente: Elsa Beatriz Bolo de Casares. — Duración en el cargo: tres ejercicios. — Sindicatura: Síndico titular: Roberto José Quian; Síndico suplente: Ricardo Dealecsandris. — Duración en el cargo: Un ejercicio. — 9) Organización de la representación legal: La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto. — E|líneas: Directorio. Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400,— e. 7|12 Nº 7.296 v. 7|12|76

Edificadora Pacto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS constituyentes: José Antonio Gálvez, argentino, industrial, casado, Lib. Enrolamiento 4.318.677, de 35 años, domiciliado en Gaona 2574, 3º, Capital Federal; Jorge Luis Bernardello, argentino, comerciante, casado, Lib. Enrolamiento 420.763, de 56 años de edad, domiciliado en Balcarce 773, Capital Federal; Antonio Osvaldo Rizzuti, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.178.619, domiciliado en Aráoz de Lamadrid 2975, Caseros, Prov. de Bs. Aires; José Augusto Emilio Marinozzi, argentino, casado, médico, de 51 años, Lib. Enrolamiento número 4.459.337, domiciliado en Andrés Lamas 1212, Capital Federal; Luis Carlos Fernández, argentino, soltero, médico, de 45 años, Lib. Enrolamiento 4.799.830, domiciliado en Charcas 3260, de Capital Federal; Oscar Augusto Maimone, argentino, de 52 años, casado, Lib. Enrolamiento 4.446.324, de 31 años, domiciliado en Apolinario Figueroa 2007, de Capital Federal; Emilio Eduardo Ramos, argentino, aviador, de 52 años, caasdo Lib. Enrolamiento 1.678.727, domiciliado en Marconi 692, de Capital Federal; Raymundo Felchle, argentino, casado, de 49 años, contador público, Lib. Enrolamiento 2.856.765, domiciliado en Terrada 2137, de Capital Federal; Silvia Cristina Forani de Goenaga, argentina, abogada, casada, con Libreta Cívica 4.932.034, de 31 años, domiciliada en Juan A. García 2920, de Capital Federal; Francisco Petillo, italiano, comerciante, casado, de 55 años, Cédula de Identidad 4.201.912, domiciliado en Juan Agustín García 2806, de Capital Federal, y don Juan Carlos Scavella, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.566.553, de 36 años, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2874, de Capital Federal. — 2) Instrumentos de constitución: Escritura Nº 223 del 11 de setiembre 1975; y escritura Nº 219 del 11 de agosto 1976, ambas pasadas ante el escribano Juan Antonio Yacopino. — 3) Denominación: "EDIFICADORA PACTO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Nazca 2111, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la construcción de edificios en general, por cuenta propia o de terceros, su ejecución en todas las etapas y la compra y venta, y comercialización de los elementos y materiales a emplearse, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, maquinarias, útiles y demás enseres relacionados con las obras a ejecutar. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de $ 1 valor nominal c|una, suscriptas así: José Antonio Gálvez: 300.000; Jorge Luis Bernardello: 150.000; Antonio Osvaldo Rizzuti: 150.000; Emilio Eduardo Ramos: 100.000; José Augusto Marinozzi: 50.000; Oscar Augusto Maimone: 50.000; Francisco Petillo: 33.334; Silvia Cristina Forani de Goenaga: 33.333; Juan Carlos Scavella: 33.333. — Total suscripción: $ 1.000.000. — Total integración: pesos 250.000. — 8) Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea general con un mínimo de 3 y máximo de 10, con mandato por un año, y son reelegibles: Presidente José Antonio Gálvez; vicepresidente, Antonio Osvaldo Rizzuti; vocal titular, Jorge Luis Bernardello; vocal suplente, Emilio Eduardo Ramos; síndico titular, Raymundo Felche; síndico suplente, Miguel Angel Goenaga, ambos también por un año. — 9) Representación legal: Le corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: o el, Vale. — Testado: y por ausencia o impedimento. No vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.300,— e. 7|12 Nº 7.420 v. 7|12|76

Berca

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 249, de fecha 4 de setiembre de 1976, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Jorge F. Vadell, al folio 595, del Registro 559 a su cargo, se adecuó el estatuto social de "BERCA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA, a las normas de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, cuyos principales enunciados, de acuerdo a la Ley 21.357, son los siguientes: 1º) Denominación de la sociedad: "Berca" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Rural y Financiera. — 2º) Domicilio de la sociedad: Avenida de Mayo 666, noveno piso, Capital Federal. — 3º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación de cereales y semovientes, otros productos agrícolas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, loteo, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. — Rurales: Mediante la explotación agrícola-ganadera, frutícola y forestal en cualquiera de sus formas. — Y Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta o administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital social: El capital social es de $ 4.290.000.— (cuatro millones doscientos noventa mil pesos) representado por cuatrocientas veintinueve mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo ser inexcusablemente elevado a escritura pública, todo aumento que se realice dentro del margen precedente. — 6º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe designar también un Síndico suplente por el mismo término. — 7º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 8º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 7|12 Nº 7.426 v. 7|12|76

Julia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge, con fecha 11 de diciembre de 1975, la sociedad "JULIA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, por Asamblea de fecha 16 de mayo de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 24 de agosto de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 3.464, ha reformado el artículo quinto de sus estatutos, en la siguiente forma: "Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Raspado: escritura, vale. — Raspado: 11-1975, vale.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 7|12 Nº 7.425 v. 7|12|76

Transportes Nueva Chicago

C.I.S.A.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Estatuto Social de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO, C. I. S. A., para adaptarlo a la Ley 19.550, resuelta por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1972, escritura del 3 de junio de 1976, Nº 145, escribano Mario López Magallanes; aprobada por Resol. I. G. P. J. Nº 2.980 del 30|7|76: a) Domicilio: Tellier 2655, Buenos Aires; b) Objeto social: Se agrega "la administración de Líneas de servicio público de transporte colectivo por automotor de pasajeros, explotados por sus propios accionistas, ajustándose a un Reglamento de Administración, aprobado por la misma Asamblea General Extraordinaria del 27|12|72 y por Resol. I. G. P. J. Nº 4.029 del 20|9|76, el que establece las normas jurídicas fundamentales que rigen el consorcio de componentes"; c) Capital social: Se fija en $ 120.000,00, el que podrá ser aumentado por Asamblea General de accionistas hasta la suma de $ 600.000,00; d) La garantía de los directores se establece en pesos 100,00 por cada uno; e) La representación de la Sociedad es ejercida unipersonalmente por el presidente del Directorio; f) Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia. La Asamblea determinará el número de miembros que lo integrarán, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, quienes tendrán las atribuciones, deberes, obligaciones, acciones, responsabilidades y las inhibiciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 280 al 283 de la Ley 19.550 y las normas aplicables a que hacen referencia; g) Las Asambleas se regirán por el artículo 233 de la Ley 19.550 a los efectos determinados por los artíulos 234 y 235 de la misma ley; h) Las acciones serán solamente nominativas y los títulos firmados también por un miembro del Consejo de Vigilancia, todo conforme a las disposiciones de la Ley 19.550. Y en cuanto a las nuevas emisiones se podrá hacer uso de la limitación al derecho de preferencia del artículo 197 de la misma ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3700,— e. 7|12 Nº 7.436 v. 7|12|76

El Pomazo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Sambiasi, hijo de José Sambiasi y de Ana Marchese, nacido el 9 de julio de 1917, argentino, industrial, de 58 años de edad, casado, L.E. Nº 0.041.860; María Esther Araujo de Sambiasi, hija de Manuel Araujo y de Elisa García, argentina, industrial, nacida el 3 de enero de 1923, de 52 años de edad, casada, L.C. Nº 3.444.333, y Carlos Alberto Sambiasi, hijo de Julio Sambiasi y de María Esther Araujo, argentino, industrial, soltero, nacido el 8 de setiembre de 1953, de 22 años de edad, L.E. Nº 11.018.960; todos domiciliados en Caracas 554, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 26 de noviembre de 1975 y su complementaria del 21 de mayo de 1976, ante el escribano Rafael F. Masso, de la Capital Federal. — 3º) Denominación: "EL POMAZO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — 4º) Domicilio social: Caracas 554|556, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción. — 6º) Objeto social: Compraventa, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanos, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, inclusive hipotecas, como acreedora y|o deudora y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley nacional trece mil quinientos doce y sus reglamentos y modificaciones, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto de su constitución. Podrá dedicarse a las explotaciones agrícolas, plantaciones, forestaciones y todo lo referido a las actividades agrícola-ganaderas. — 7º) Capital social: $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. — Presidente: don Julio Sambiasi; Vicepresidenta: doña María Esther Araujo de Sambiasi; Director: don Carlos Alberto Sambiasi; Síndico titular: doctor Mario Martín Mallo; Síndico suplente: contador público Luis Roberto Boretti. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|raspado: explotaciones, legal, vale. — Testado: y Vicepresidente en forma indistinta, no vale. — E|líneas: desde su inscripción, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 7.468 v. 7|12|76

Cen Blanc

SOCIEDAD ANONIMA — COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) REFORMA DE Estatutos: Escrituras del 10 de agosto de 1976 y del 13 de setiembre de 1976, pasadas ante el escribano Ricardo D. Rossi. — 2) Razón social: "CEN BLANC", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 3) Domicilio: Avenida del Libertador 3728, 5º piso, Capital. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros: a) Comercial: Por la compraventa, importación y exportación de materias primas, productos terminados o semielaborados, fibras e hilados y todo otro artículo o producto textil el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Por la fabricación de artículos y productos textiles en toda clase de fibras e hilados, y en los distintos procesos que dicha industria abarca, tales como lavadero, hilanderías, tejeduría, tintorería y la confección de prendas de vestir de todo tipo. — c) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en distintas formas, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos; constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar, vender títulos y otros valores mobiliarios; realizar toda clase deoperaciones financieras en el exterior; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior, en el país o fuera de él. — d) Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 5) Plazo: Duración de noventa años contados desde el 14 de marzo de 1960. — 6) Capital: Tres millones de pesos. — 7) Directorio: De dos a seis miembros, con mandato por tres años. — 8) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por un año. — Fecha Asamblea que dispone la reforma: 5 de agosto de 1976.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 7|12 Nº 7.446 v. 7|12|76

Edilca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS Constituyentes: Julián Capocotta, italiano, casado, de 40 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.966.734, de la Policía Federal, domiciliado en Salcedo 3015, Capital Federal; Guillermina D'Antiochia de Capocotta, argentina, casada, de 40 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica número 2.782.802, domiciliada en Salcedo 3015, Capital Federal; Juan Manuel Iravedra, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.941, domiciliado en Aguilar 2531, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires y Carmen Irene D'Antiochia de Iravedra, argentina, casada, de 38 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 3.686.999, domiciliada en Aguilar 2531, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura Nº 183 del 14 de julio de 1975 y complementaria Nº 280 del 15 de octubre de 1975, pasadas ante el escribano Marcos Eugenio Brusso. — 3º) Denominación Social: EDILCA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: Salcedo 3015. Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto: Constructora: Actuando por sí o asociada a terceros, en construcciones civiles, industriales o viales. Inmobiliaria: Interviniendo en la compraventa de bienes inmuebles. Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias para la construcción. — 6º) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 100.000.- representado por cien mil acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una y con derecho a cinco votos por acción; suscriptas de la siguiente forma: Julián Capocotta 40.000 acciones; Juan Manuel Iravedra 40.000 acciones; Guillermina D'Antiochia de Capocotta 10.000 acciones y Carmen Irene D'Antiochia de Iravedra 10.000 acciones. — 8º) Directorio: Se compone de dos a diez miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por tres años. Presidente: Julián Capocotta, Vicepresidente: Juan Manuel Iravedra: Suplentes-Vocales: Guillermina D'Antiochia de Capocotta y Carmen Irene D'Antiochia de Iravedra. — 9º) Sindicatura: Dr. Alfredo Eduardo Rocco, Síndico titular; y Dra. María Cristina Mieres, Síndico suplente, ambos por un año. — 10) Representación Legal: Le corresponde al Presidente, reemplazado por ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 7|12 Nº 7.502 v. 7|12|76

Gramaco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 11 de junio de 1976 y Complementaria de fecha 8 de setiembre de 1976. Nombre de los socios: Jorge Alberto Grisolía, argentino, nacido el 18 de abril de 1938, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.275.404, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1672; don Juan Eduardo Rawson, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1926, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.224.546, quien manifiesta ser divorciado, con domicilio en la Avda. Figueroa Alcorta Nº 3650; don Guillermo Jorge Rawson, argentino, nacido el 4 de febrero de 1917, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.130.784, domiciliado en la calle Espora Nº 953, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; don Ricardo Francisco Benito Alonso, argentino, nacido el 22 de marzo de 1923, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.311.868, domiciliado en la calle Sarandí Nº 170, de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires; y don Daniel Santos Mac Donnell, argentino, nacido el 27 de agosto de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.391.899, quien manifiesta ser divorciado; todos comerciantes. Denominación: GRAMACO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, avenida Santa Fe Nº 1443, piso segundo. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de aserraderos y actividades vinculadas a la industria de la madera y en general de toda clase de materiales, productos y derivados, utilizados en la industria maderera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. Administración y representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Directorio y Sindicatura: Presidente, Jorge Alberto Grisolía; Vicepresidente, Ricardo Francisco Benito Alonso; Director titular, Juan Eduardo Rawson; Síndico titular, Enrique Curras y Síndico suplente, Juan Carlos Garavano. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 18 de octubre de 1976: Resolución I.G.P.J. Nº 4.737. Raspado: 1926 — Rawson — de junio: Vale. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 7|12 Nº 7.518 v. 7|12|76

Agrexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, P. 22 A, Capital y Alberto Zeballos, argentino, casado, de 59 años, comerciante, C. I. Nº 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|10|1976. — 3) Razón social: "AGREXPORT S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Compraventa, explotación, arrendamientos, administración, loteos y demás operaciones sobre inmuebles. — Financieras: Aporte e inversión de capitales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones de la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. — Mandataria: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización y asesoramiento, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, profesional y económico, salvo el reservado a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico titular: Luis Otilio Perazzo. — Síndico suplente: Alfredo Pomares. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: 2.986.990 — 30 de setiembre. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 7|12 Nº 7.598 v. 7|12|76

Kenres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, P. 22 A. y Beatriz Eloísa Domínguez, argentina, casada, de 50 años, maestra, C. I. Nº 3.124.062, domiciliada en Suipacha 211, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|10|1976. — 3) Razón social: "KENRES S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clases, compra, venta, y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 30.000. — Acciones ordinarias al portador. — 5 votos. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico titular: Atilio José Bonani y síndico suplente: Carlos Mutiiva. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — S|R.: 30.000. — E|L.: Acciones ordinarias al portador — 5 votos. — Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 7|12 Nº 7.600 v. 7|12|76

Anafix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 20 de julio de 1976, ante Alberto Ricardo Amado, Rº 828, Nº 312 "Anafix S. A.", modificó los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto social, en el sentido que la sociedad se denomina "ANAFIX S. A." y tiene su domicilio en Alsina 2520, 1º D, Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta distribución y consignación de cereales y artículos para confitería. — Importación y exportación. — Industrial: Torrefacción y molienda de cereales y fabricación de artículos para confiterías. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Y que el capital será de pesos 2.000.000. — Aprobada por resolución I. G. P. J. Nº 4802 del 20 de octubre de 1976. — Y Asamblea — 1º julio de 1976.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 7|12 Nº 7.595 v. 7|12|76

Maicent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Far, español, casado, de 51 años, comerciante, C. I. número 3.837.030, domiciliado en Tarija 4064 y María Luisa Gómez, argentina, soltera, de 24 años, profesora de danzas, con C. I. Nº 8.739.598, domiciliada en San Juan 2969, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|10|1976. — 3) Razón social: "MAICENT S. A.". — 4) Domicilio: Avda. de Mayo 953, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación de productos lácteos y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night club y en general, todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus formas, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de

ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Vicente Far. — Síndico titular: Luis Veiga. — Síndico suplente: Manuel Rey. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100,— e. 7|12 Nº 7.596 v. 7|12|76

Rolanse

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30|4|1974, la sociedad ROLANSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, resolvió la adecuación integrado de los estatutos a la Ley 19.550. — III) Rolanse Sociedad Anónima Inversora. — IV) Lavalle 1171, 9º, Capital. — V) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior únicamente a las actividades de inversión, mediante la toma de participación o de interés de empresas de cualquier naturaleza, ya sea por constitución de sociedades, aportar, suscripción o compra de títulos, valores o derechos sociales, o de cualquier otra manera y la constitución y administración de una cartera de acciones, debentures y otros títulos emitidos en series, excluyéndose expresamente la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. — VI) 99 años a partir del 24|2|1976. — VII) $ 232.000. — VIII) Presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio y de los apoderados generales o especiales que designe el Directorio para representar a la sociedad en actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte. — IX) Síndicos titular y suplente por un año. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.960,— e. 7|12 Nº 7.553 v. 7|12|76

Toso y Reig

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 29 de setiembre de 1975, ante el escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, bajo el número 480, al folio 1477 del Registro 220 a su cargo, la sociedad "Toso y Reig Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ha reformado y adecuado el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. — Nueva denominación: TOSO Y REIG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio social: Candelaria 91, 3º "A", Capital Federal. — Objeto social: a) Industrial: Realización de procesos y trabajos galvanotécnicos y galvanoplásticos sobre productos de la industria metalúrgica, artefactos para el hogar y partes de automóviles. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación y distribución de partes cromadas para automóviles y artefactos del hogar. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 1º de diciembre de 1966. — Capital social: $ 250.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: De 2 a 7 miembros con mandatos por tres años. — Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente, con mandato por 3 años. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente, quien actuará individualmente, al vicepresidente, en caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente, quien actuará individualmente, o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 7|12 Nº 7.609 v. 7|12|76

Aceros Siderac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 29 de julio de 1976, ante el escribano de la Capital Federal don Héctor E. Lanzani, al folio 1.859 del Registro 391 de su adscripción, se ha modificado el estatuto social y adecuado a las disposiciones de la Ley 19.550, de la sociedad "Aceros Siderac Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora y Agropecuaria", que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución del 7 de octubre de 1976, número 4.519. — La nueva denominación es la de ACEROS SIDERAC S. A. — El domicilio en la calle Lafuente 1357, de la Capital Federal. — El objeto, será por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de metales ferrosos y materiales para la construcción en todas las formas; b) Industrial: Laminación y trafilación de hierros y aceros; c) Financiera: La financiación por cuenta propia o de terceros, sobre operaciones realizadas con motivo del objeto principal de la sociedad o no, quedando excluídas las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiere el concurso público. — La duración será de 50 años contados desde el 15 de junio de 1967. — Capital social: Ochocientos mil pesos. — El Directorio estará compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — El uso de firma y representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre: 31 de marzo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 7|12 Nº 7.610 v. 7|12|76

Sluvox

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE IMPORTACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DAVID SERGIO Slutzky, argentino, de 35 años, L. E. Nº 4.359.989, casado, comerciante domiciliado en Rodríguez Peña 2037, piso 13, "B", Capital; Julio César Vázquez, argentino, de 52 años, L. E. Nº 1.813.669, casado, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 142, piso 1º "D", Capital: Fanny Mittelamn de Slutzky, argentina, de 65 años, ama de casa, domiciliada en Anchorena 1180, 4º piso "A" Capital; 2) 1º de junio de 1976. — 3) "SLUVOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE IMPORTACIONES". — 4) Juncal 2487, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades. — a) Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta, fabricación, elaboración, explotación, distribución, importación, exportación, reparación, instalación y asesoramiento de aparatos electrónicos y electroacústicos, aparatos amplificadores de potencia, giradiscos, parlantes, gabinetes acústicos grabadores, accesorios para comunicaciones, para grabadores, y para giradiscos; aparatos de comunicaciones (BLU, VHF, BC, etc.), transformadores de energía; torres de comunicaciones. — b) Investigación: Investigaciones científicas de productos electrónicos y electroacústicos. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 1.060.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 3, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de octubre. — Directorio: Presidente: David Sergio Slutzky; vicepresidente: Fanny Mittelman de Slutzky.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 7.623 v. 7|12|76

Jecoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 26|9|76 ante Alberto Ricardo Amado, JECORAL S. A., reformó los Arts. 1º y 4º de los Estatutos en el sentido que la sociedad tiene domicilio legal en Ercilla 5734, Capital, y un capital social de $ 150.000. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. número 4.985 del 28|10|1976 y Asamblea 7 setiembre de 1976.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000,— e. 7|12 Nº 7.595 v. 7|12|76

Aren

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) TORU MIZUTANI, japonés, casado, de 31 años, C. I. Nº 5.474.376, contador público nacional, domiciliado en Esmeralda 561, piso 15, of. 173, Capital; y don Félix Alberto Losauro, argentino, casado, de 28 años, L. E. N. 7.791.267, comerciante, domiciliado en Chiclana 3109, piso 9º, Capital. — 2) 3 de mayo de 1976 y 16 de agosto de 1976. — 3) "AREN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 561, piso 15, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa al por mayor o menor, importación, exportación, representaciones de productos tradicionales y manufacturados, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. La explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, todos ellos relacionados con la industria del cuero. — Inmobiliaria: Compra, venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta o fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de bienes muebles o inmuebles de terceros, a tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Financiera y Mandataria: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, letras, certificados de cancelación de deudas, bonos nacionales, valores reajustables, cambios, giros, transferencias al exterior en billetes y moneda nacional y|o extranjera, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — 6) 99 años. — 7) $ 30.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Toru Mizutani; vicepresidente: Félix Alberto Losauro. — Síndico titular: Jorge G. Bo y síndico suplente Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Sr. Presidente y|o al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. — EL: 16 de agosto de 1976. — Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 7|12 Nº 7.624 v. 7|12|76

Sika Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 182 otorgada el 17 de junio de 1976 al folio 529 del Registro 189 de esta Capital, interinamente a cargo del escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, y complementaria Nº 294 del donça Paz, y complementaria Nº 294 del 803 otorgada ante el escribano Jorge C. Ledesma (h.), titular de dicho Registro, se protocolizó la reforma de estatutos de "Sika Argentina S. A. Industrial y Comercial", consistente en su adecuación a la Ley 19.550, aprobada por Asamblea Extraordinaria del 26 de mayo de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G. P. J. Nº 4.790 del 20 de octubre de 1976, siendo sus partes pertinentes: Denominación: "SIKA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Elaboración, transformación y fabricación de productos químicos y plásticos utilizables en la construcción de obras públicas y privadas; fabricación, armado y reparación de máquinas, herramientas, equipos e implementos para la construcción; b) Estudios, proyectos y ejecución de trabajos de gunita, hormigón proyectado, aislación, impermeabilización, revestimiento y otros tipos de tratamientos especiales en edificios, galerías, tanques, túneles, diques, canales, caminos, pistas y otras obras públicas y privadas; servicios y asesoramientos técnicos que se realizarán con intervención de profesional con título habilitante en la materia cuando corresponda, según las respectivas reglamentaciones; c) Compra, venta, distribución, explotación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividades mencionadas en los incisos a) y b); representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Domicilio: Labarden 401, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 14 de enero de 1958. — Capital: 10.000.000 de pesos representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de pesos 1.— valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — Fiscalización: Está a cargo de uno o tres síndicos, según legalmente corresponda, nombrados por la Asamblea que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. — Representación: Legal: Corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace, el cual tendrá el uso de la firma social. La firma social podrá ser también ejercida por la persona o personas a quienes el Directorio otorgue poder al efecto. Para la representación en juicio de la sociedad con facultad para absolver posiciones, incluso en el fuero del trabajo, bastará la firma o la comparencia de un director, gerente o apoderado facultado. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800,— e. 7|12 Nº 7.616 v. 7|12|76

Jotaeme

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 23 de agosto de 1976. — Nombre de los socios: María Julia Dupuy de Lome, argentina, soltera, nacida el 5 de marzo de 1925, empleada, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta número 36??, titular de la Libreta Cívica Nº 0.226.577, y don Juan Eduardo Rawson, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1926, comerciante, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta número tres mil seiscientos cincuenta, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.224.546, quien manifiesta ser divorciado, ambos comparecientes comerciantes. — Denominación: JOTAEME, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe Nº 1443, piso segundo. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, su comercialización, fraccionamiento y loteo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes

que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también puede elegir un suplente y por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Eduardo Rawson. — Vicepresidente: María Julia Dupuy de Lome. — Síndico Titular: Jorge Eduardo Baglietto. — Síndico Suplente: Ricardo José Papaño. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 4 de octubre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 4345. — Raspado — mínimo — Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 7|12 Nº 7.519 v. 7|12|76

Mirmar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria del 5 de agosto de 1976, se aprobó la reforma estatutaria que fuera ratificada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 5.365, del 15 de noviembre de 1976. — Dicha reforma comprendió los artículos 5º y 12 de los estatutos sociales, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Capital - Acciones: Artículo 5º. El capital social se fija en $ 18.200.000 (dieciocho millones doscientos mil pesos), representado por acciones de $ 10.— (diez pesos), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Fiscalización: Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La duración de sus mandatos será de tres años, pudiendo ser reelegidos. — Cuando la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299 de la Ley número 19.550 —excepto su inciso segundo—, la Sindicatura será colegiada, compuesta por tres integrantes, elegidos por la Asamblea Ordinaria, juntamente con igual número de suplentes. — Estos últimos reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. — La duración de sus mandatos será de tres años, pudiendo ser reelegidos. — Este cuerpo colegiado se denominará "Comisión Fiscalizadora", funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Se llevará un libro de actas y sus atribuciones y deberes serán los determinados en el artículo 294 de la Ley número 19.550. — Le será de aplicación además las restantes normas dispuestas en la citada Ley para los Organos de Fiscalización; lo que ha sido instrumentado por escrituras de fechas 13 de agosto de 1976 y 25 de octubre de 1976 ante el escribano Julio E. Buschiazzo titular del Registro Notarial Nº 521 de esta ciudad y corresponde a "MIRMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA".

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 7|2 Nº 7.530 v. 7|12|76

Etercal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Eduardo Adrián Jakim, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 10.124.759, con domicilio en la calle Concordia número 3778 de Capital Federal; Aurelio Ulises Stefani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1951, con Libreta de Enrolamiento número 8.557.014, con domicilio en la calle Chivilcoy Nº 4842 de Capital Federal y Dante Amadeo Occhiuzzi, italiano, casado, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1941, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.789.905, domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes Nº 3077, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de agosto de 1976. — 3) Razón social: ETERCAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Chivilcoy 4842, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de calzados y afines en general, ya sea en cuero, lona, goma y materiales afines. — Comercial: Mediante la compraventa, exportación e importación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de los productos antes mencionados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Financiera: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualesquiera otros derechos reales y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años. — Contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Dante Amadeo Occhiuzzi. — Vicepresidente: Aurelio Ulises Stefani. — Director: Rubén Eduardo Adrián Jakim. — Síndico Titular: Miguel Eduardo Barca y Síndico Suplente: Dr. Jorge Eduardo Favre. — 9) Organización de la representación de autos; El presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Testado: y|o el Vicepresidente en su reemplazo. No vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900,— e. 7|12 Nº 7.520 v. 7|12|76

Corfor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha 14 de octubre de 1975, otorgada al folio 2.720, complementada por escritura de fecha 6 de octubre de 1976, otorgada al folio 2.665, ambas por ante el escribano de Capital Federal, Luis A. Asenjo, titular del Registro Notarial Nº 467; don José Miguel Rodríguez, argentino, nacido el 11 de marzo de 1945, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Freire, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires, Nº 2.079.321, domiciliado en la calle Catamarca Nº 2187, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y doña Beatriz Gladys Ayala de Cobe, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1948, de 27 años de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con Simón Cobe, titular de la Libreta Cívica Nº 5.932.140, domiciliada en la calle D. Repetto número 1132, San Isidro, provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "CORFOR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ruiz Díaz de Guzmán Nº 85 de la ciudad de Buenos Aires. Su duración se fija en el plazo de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta y distribución de materiales para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos, representado por 500 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se halla totalmente suscriptas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, elegidos por la asamblea de accionistas. En caso de vacancia los síndicos designarán al remplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. Los directores durarán 2 años, permaneciendo en sus cargos hasta ser remplazados. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 19.550. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a un apoderado para que ejerza dicha representación. El presidente o quien tenga la representación de la sociedad, obliga a ésta por los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social con el alcance de las excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: don José Miguel Rodríguez y vicepresidente: doña Beatriz Gladys Ayala de Cobe. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público don León Laniado y Síndico suplente: contador público don Eduardo Luis Halperín. El ejercicio económico financiero de la sociedad cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándolo a la autoridad de control.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500,— e. 7|12 Nº 7.599 v. 7|12|76

Schi - Plast

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA general extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 1974, la sociedad SCHI - PLAST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió el aumento de capital a $ 500.000.— y la adecuación integral de sus estatutos a la Ley 19.550. — III) Schi - Plast, Sociedad Anónima. — IV) Monte 3066|68. Capital. — V) Industrial: La fabricación, impresión o elaboración de productos o subproductos relacionados con el ramo de los envases en todos sus aspectos, utilizando aluminio, vidrio, productos plásticos u otros materiales utilizados a tal fin. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, marcas, diseños, modelos industriales y dibujos necesarios para elaborar y comercializar los productos descriptos. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a su objeto principal. — VI) 99 años a partir del 1º de diciembre de 1971. — VII) $ 500.000. — VIII) Presidente o vicepresidente. — IX) La fiscalización estará a cargo de un síndico con mandato por un año. — X) 31 de enero. — Acciones ordinarias, nominativas, 5 votos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 7|12 Nº 7.550 v. 7|12|76

Raygel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA general extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1974, la sociedad Raygel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria, resolvió el aumento de capital a $ 500.000.— y la adecuación integral de sus estatutos a la ley 19.550. — III) RAYGEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — IV) San Martín 491, Capital V) Comercial: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, transportes y estibajes. — Financiera: mediante aportes de capitales, préstamos en dinero activo y pasivos y compraventa de valores mobiliarios. — No efectuará operaciones previstas en la ley 18.061, ni otras en que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualesquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. — Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, administraciones y asesoramiento relacionado con las operaciones a que se refieren los incisos anteriores. — VI) 99 años a partir del 16 de diciembre de 1959. — VII) $ 500.000. — VIII) Presidente o Vicepresidente. — IX) Síndico Titular y un suplente por un año. — X) 30 de junio. — Las acciones que componen el capital son ordinarias v|n 1 $ c|u con derecho a un voto. — E|líneas: Industrial. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 7|12 Nº 7.560 v. 7|12|76

Medi - Tal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Barrera, argentino, casado, 50 años, L. E. Nº 4.224.407, comerciante, domiciliado Necochea 809, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Antonio Ramón Giménez, argentino, casado, 40 años, D.N.I. Nº 7.511.761, comerciante, domiciliado en José María Rolón Nº 2180, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; Luisa Rosario Valdéz, argentina, casada, 32 años, L. C. Nº 4.828.425, docente, domiciliada Bucarelli 1614, de esta Capital Federal; Julio David Gitnacht, argentino naturalizado, casado, 54 años, L. E. Nº 4.181.506, químico industrial, Lambaré 1099, 5º, 9, Capital; Carlota Grob de Barrera, argentina, casada, 47 años, L. C. Nº 0.311.038, comerciante, domiciliada en Necochea 809, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Carlos Demetrio Montenegro, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.368.958, domiciliado en Altolaguirre 1435, Capital; Clemente Fortuna, italiano, casado, 38 años, C. I. de extranjería Nº 167.805, Policía de la provincia de Mendoza, comerciante, domiciliado Pellegrini y Chile, Monoblock 7, departamento 11 de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza; Salvador Cannata, argentino, casado, 44 años de edad, C. I. Pol. Mendoza Nº 93.412, comerciante, domiciliado en Olascoaga Nº 1883, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza; Jorge Oscar Depaoli, argentino, casado, 39 años, L. E. Nº 4.207.457, comerciante, domiciliado en Blandengues Nº 680, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; Angela Paulina Paolín, argentina, casada, 42 años, L. C. Nº 3.244.799, comerciante, domiciliada en Laurencena 186, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Armando José Valdéz Toledo, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. Nº 8.089.847, domiciliado en Las Piedras 551, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; Mario Abel Romero, argentino, casado, 41 años, C. I. P. F. Nº 4.998.675, abogado, domiciliado en Acoyte 1471, Capital; Roberto Néstor Ridge, argentino, divorciado, 53 años, L. E. Nº 1.811.105, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 1210, 3º Dpto. 5, Capital; Gregorio León Nadler, argentino naturalizado, casado, 58 años, L. E. Nº 4.122.994, jubilado, domiciliado Julián Alvarez 599, 5º "A", Capital; Daniel Leonardo Barrera, argentino, soltero, 22 años, L. E. Nº 11.187.281, militar, domiciliado en Necochea 809, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Olivia Noemí Vigna, argentina, soltera, 21 años, D.N.I. Nº 11.848.324, empleada, domiciliada en Zuviría 2632, Capital; Benjamín Luis Alverde, argentino, casado, 29 años, L. E. Nº 8.351.869, comerciante, domiciliado en calle 518 bis: entre 6 y 7 sin número, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Alberto Daniel Alverde, Argentino, casado, 34 años, L. E. Nº 5.191.183, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada 1444, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Jorge Salvador Estévez Ferrer, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. Nº 2.798.273, domiciliado en Nelson Nº 247, Argüello, provincia de Córdoba; Genaro Capalbo, italiano, casado, 29 años, comerciante, C. I. P. F. número 6.053.513, domiciliado en Darwin número 734, 6º A, Capital; Sofía Elena Compás de Jofre, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. Nº 2.040.492, domiciliada en Juan B Justo 323, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 9 de octubre de 1976. — Denominación: MEDI-TAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio social: Monroe 4885, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos y artículos destinados al uso médico en medicina humana y|o animal, con excepción de drogas y productos farmacéuticos, para uso o comercialización en farmacias, sanatorios, laboratorios, clínicas, hospitales y demás establecimientos destinados al arte de curar; b) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento, fabricación e industrialización de materias primas, productos, subproductos, y artículos destinados al uso médico en medicina humana y|o animal, con excepción de drogas y productos farmacéuticos, para uso o comercialización en farmacias, sanatorios, laboratorios, clínicas, hospitales y demás establecimien-

tos destinados al arte de curar; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley 18.061 ni otras para las que se requiera del ahorro público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal o de la Ley 14.005, de venta de lotes en mensualidades. — Capital social pesos 12.355.000.— (doce millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos). — Administración: Un Directorio entre un mínimo de 5 y un máximo de 7, por 1 año. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, quienes actuarán en forma individual y por dos cualesquiera de los restantes directores actuando en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: José Luis Barreiro; vicepresidente: doctor Mario Abel Romero; director titular: Clemente Fortuna, Antonio Ramón Giménez; director titular: Carlos Demetrio Montenegro; síndico titular: Saúl Halperín; síndico suplente: León Deli. — E|líneas: Director titular: Carlos Demetrio Montenegro: Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.800.— e. 7|12 Nº 22.968 v. 7|12|76

Ata Algodonera Textil Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos. — 1) Fecha del Instrumento de Adecuación: 10 de mayo de 1976. — 2) Denominación: ATA ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Alsina 1488, Capital Federal. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la industria y el comercio del algodón y otras fibras naturales o sintéticas relacionadas con la industria textil. — 5) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha del Decreto que autorizó su funcionamiento. — 6) Capital social: $ 2.175.000 representado por cien mil acciones ordinarias al portador de diez pesos y cinco votos cada acción; y ciento diecisiete mil quinientas acciones ordinarias al portador de diez pesos y un voto cada acción. — 7) Organos de Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. — Presidente: Vahe Tchinnosian — Vicepresidente: Armen Tchinnosian. — Vocal: Diran Tchinnosian. — Vocal: Tadeo Bartkiewicz. — Síndico Titular: Ian G. Drysdale. — Síndico suplente: Mario Hernán Cubria. — 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores conjuntamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 7|12 Nº 22.960 v. 7|12|76

Nochisima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JACINTO Ubaldo Spinosa, argentino, casado, de 52 años de edad, L. E. 1.812.161; José Antonio Spinosa, argentino, casado, de 63 años de edad, C. I. 2.030.113, ambos comerciantes; Susana Lidia Díaz, argentina, soltera, de 46 años de edad, C. I. 5.712.346, comerciante, domiciliados en Teniente Bruzza 2605, Ituzaingó. — Por escritura de fecha 28 de junio de 1976 ante el escribano Francisco A. Devoto Acosta, se constituyó la sociedad "NOCHISIMA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Rafaela 4867. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, explotación, arrendamiento, construcción y|o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir o comprar edificios para venta o renta y toda otra operación sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de los bienes referidos en el punto anterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 1.200.000 representado por mil doscientas acciones de pesos un mil cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente Jacinto Ubaldo Spinosa. — Vicepresidente: Susana L. Díaz. — Director: José Antonio Spinosa. — Síndico Titular: Armando Gutman. — Síndico Suplente: José Luis Piaggio. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: la, clase, noventa, desde. Todo vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 7|12 Nº 22.955 v. 7|12|76

Exporart

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: OSVALDO Atilio Laudonio, argentino, de 54 años de edad, casado, L. E. 1.803.411, asesor impositivo, domiciliado en Avda. Las Heras 1693, 5º piso, B, Capital Federal; José Luis Piaggio, argentino, de 36 años de edad, casado, L. E. 4.296.827, domiciliado en Luis María Campos 1591, 2º piso, Capital Federal, Contador Público; Luis Félix Piaggio, argentino, de 65 años de edad, casado, L. E. 535.323, Contador Público, domiciliado en Güemes 3490, 6º piso, Capital Federal; María del Carmen Servin, argentina, soltera, de 33 años de edad, L. C. 4.479.905, domiciliada en Bulnes 2040, 8º piso, Capital Federal, empleada. — Por escritura de fecha 18 de junio de 1976, ante el escribano Francisco A. Devoto Acosta, se constituyó la sociedad "EXPORART SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cerrito 1070, 7º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La exportación de productos de la industria o artesanales y sus derivados. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de los bienes referidos en el punto anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 100.000 representado por cien acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mnimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Atilio Laudonio. — Vicepresidente: María del Carmen Servin. — Síndico titular Contador Público José Luis Piaggio. — Síndico suplente: Contador Público Luis Félix Piaggio. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: derivados. Contador. Todo vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e. 7|12 Nº 22.936 v. 7|12|76

Automotores Punta Del Este

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 27|8|1976, ante el escribano de esta ciudad Arturo A. Peruzzotti se constituye "Automotores Punta del Este Sociedad Anónima". — Accionistas: Don Patricio Bartolomé Benito, argentino, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Susana Cartier, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.097.564, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 3842, planta baja "C", Capital Federal; don Omar Odilio García, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Rosa Vozzi, poseedor de la libreta de enrolamiento número 4.714.723, comerciante, domiciliado en Labardén 430, Acassuso, provincia de Buenos Aires de paso aquí; don Julio César Arbelo, uruguayo, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Hortencia González, poseedor de la cédula de identidad de la Policía Federal número 7.090.085, comerciante, domiciliado en Avenida del Golf sin número, don Torcuato, provincia de Buenos Aires, de exprofeso en ésta; don Félix Arturo Lede D'Amico, argentino, de 24 años de edad, casado en primeras nupcias con María Angélica Tuozzo, poseedor de la libreta de enrolamiento 8.537.845, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 91, 2º piso "A", San Isidro, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Mariano Orlando Olivera, argentino, de 58 años de edad, casado en primeras nupcias con Alcira Aguirre, poseedor de la libreta de enrolamiento número 705.523, comerciante, domiciliado en Rivadavia 691, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Osvaldo Enrique Torres, argentino, de 24 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Ballerio poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 10.111.497, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 2644, 8º piso, Departamento "D", Capital Federal y don Rubén Roberto Curia, argentino de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Hermosid, poseedor de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.960.430, comerciante, domiciliado en la calle Italia 6, piso doce, departamento "A", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto, que otorgan de acuerdo a lo que dispone el artículo 165 de la Ley Nacional número 19.550. — I) Denominación, domicilio, plazo y objeto — Artículo 1º — La sociedad se denomina "AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba número 612, 4º piso "B". — Artículo 2º) Su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la compraventa, permuta, transferencia por cualquier título, consignación o intermediación, así como la locación, importación o exportación de automotores, sus partes, accesorios y repuestos y en general la realización de cuantos actos y|o prestación de servicios se requieran para la comercialización de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital — Artículo 4º — El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), representado por 300 acciones de 10.000 pesos. — Administración: 3 a 5 por tres años. — El capital puede ser elevado al quíntuplo. — Representación: Presidente y al vicepresidente quien(es) actúa(n) en forma indistinta cualesquiera de ellos, obligando con su(s) sola firma. — Fiscalización. 1 síndico titular; 1 suplente, tres años. — Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente, Omar Odilio García; Vicepresidente: Rubén Roberto Curia. — Director, Patricio Bartolomé Benito; síndico titular, Ricardo Miguel Sommariva (abogado, C. I. 3.767.239); suplente, Dr. Carlos Federico Hinckelmann Villegas (abogado, C. I. P. F. 1.885.704).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e. 7|12 Nº 22.950 v. 7|12|76

Batrum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BATRUM Sociedad Anónima: 1) Isidoro Vinocur, argentino, comerciante, de 34 años, L. E. 4.396.884; Marta Kuc, argentina, comerciante, de 32 años, L. C. 4.953.632, ambos domiciliados en la Av. Corrientes 2428, 8º D, Capital, cónyuges. — 2) 14 de octubre de 1976. — 3) BATRUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. — Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar de su inscripción. — 7) $ 200.000. — 8) Directorio: Presidente, Isidoro Vinocur. Vicepresidente, Marta Kuc; Sindicatura: Síndico Titular, Benjamín Elijis; Síndico Suplente, Marcos Feller. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente por sí, o el Vicepresidente con un director [illegible] en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de agosto — Entrelíneas: Cónyuges, a contar de su inscripción. Vale. — E|líneas: a contar de su inscripción — cónyuges — carnes. Vale.

Buenos Aires, 2? de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e. 7|12 Nº 7.625 v. 7|12|76

Finaplata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Atilio Laudonio, argentino, de 54 años de edad, casado, L. E. 1.803.411, asesor impositivo, domiciliado en Avda. Las Heras 1693 piso 5º, B, Capital Federal; José Luis Piaggio, argentino, de 36 años, casado, L. E. 4.296.827, Contador Público, domiciliado en Luis María Campos 1591, 2º piso, Capital Federal; Luis Félix Piaggio, argentino, de 65 años de edad, casado, L. E. 535.323, Contador Público, domiciliado en Güemes 3490, 6º piso, Capital Federal; María del Carmen Servin, argentina, soltera, de 33 años de edad, L. C. 4.479.905, domiciliada en Bulnes 2040, 8º piso C, Capital Federal. — Por escritura de fecha 18 de junio de 1976, ante el escribano Francisco A. Devoto Acosta, se constituyó la sociedad "FINAPLATA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cerrito 1070, 7º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores, mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los gastos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de Duración. — Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 100.000 representado por cien acciones de mil pesos valor nominal cad una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Atilio Laudonio. — Vicepresidente

María del Carmen Servin. — Síndico Titular: Contador Público José Luis Piaggio. — Síndico Suplente: Contador Público Luis Félix Piaggio. — Representación Legal: Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 7|12 Nº 22.954 v. 7|12|76

Celtaport

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE
SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escrituras de fecha 29 de abril de 1976 y complementaria del 24 de setiembre de 1975, ante el escribano del partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Manuel Ramón Paderno, argentino, nacido el 25 de febrero de 1935, médico, casado, Cédula de Identidad 3.328.103, domiciliado en Las Heras 4081, Capital Federal y Fermín Beltrán Fevre, argentino, nacido el 19 de octubre de 1939, consultor de empresas, casado, Cédula de Identidad 4.457.754, domiciliado en Obligado 1160, piso 1º "B", Capital Federal. — Denominación: "CELTAPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS". — Domicilio: Tucumán 978, piso 3º, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Importación, exportación y su comercialización y distribución en plaza de los siguientes artículos. Productos químicos y farmacéuticos, instrumental médico y quirúrgico, productos alimenticios envasados y|o enlatados, artículos de cuero, cámaras y accesorios fotográficos, artículos e instrumental óptico, frutas frescas, secas o disecadas, lanas y cueros lanares, libros, artículos del hogar y maquinarias agrícola, sus repuestos y accesorios. De servicios y mandatos: Por la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Trescientos mil pesos representado por 30.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, y dividido en seis series. — Organo administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año que fija y elige la asamblea ordinaria. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Manuel Ramón Paderno; vicepresidente: Fermín Beltrán Fevre; síndico titular: Raúl Roberto Chardon, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 3 de diciembre de 1937, Cédula de Identidad 3.835.405, domiciliado en Corrientes 311, piso 4º, Capital Federal; síndico suplente, Marcelo Montserrat, argentino, casado, nacido el 9 de agosto de 1936, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.182.134, domiciliado en Pedro Morán 3382, Capital. — Las acciones emitidas son al portador con derecho a 5 votos. — Entre líneas: Capital Federal: Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 7|2 Nº 7.568 v. 7|12|76

Viñas El Puente

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE ESTATUTOS: Por escritura de fecha 11 de agosto de 1975 y 1º de octubre de 1975, ante el escribano del partido de San Isidro Raúl Julio Solanet. — Denominación: "VIÑAS EL PUENTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL". — Domicilio: Viamonte 1592, piso 5º "A". — Objeto social: Comerciales: Por la comercialización, distribución, importación y exportación de vinos, uvas y todos los derivados de la vid. Agropecuarias: Explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros, de tierras destinadas a la agricultura y|o ganadería y|o viñedos y|o plantaciones frutícolas. Industriales: Elaboración de vinos y todos los productos y subproductos de la vid; la fabricación de vasijas vinarias y de maquinarias para la industria vitivinícola. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 10.— valor nominal cada una. — Organo Administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles que fija y elige la asamblea ordinaria. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Enmendado: escritura fecha — 1975: Vale. — Testado: 30 de mayo 1976: No vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 7.570 v. 7|12|76

Frigorífico Morrone

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de Pedro Saúl Briones Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos celebrada el 5 de octubre de 1976, dispone la adecuación a la Ley 19.550 del estatuto elevado a escritura de fecha 5|10|1976 escribano Alfredo L. Giugale, conformado por la I. G. P. J. número 4.956 del 25|10|1976. — Nombre social: "FRIGORIFICO MORRONE S. A." con domicilio en Rivadavia 925, piso tercero de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a contar del 2 de marzo de 1957. — Objeto. a) Cría, invernación y faenamiento de animales, vacunos, ovinos, porcinos y aves; la venta y distribución de sus carnes, menudencias y subproductos, en fresco, envasado y|o conservados, como así también la elaboración de todo tipo de productos alimenticios de origen animal. — b) La instalación y explotación de cámaras frigoríficas para enfriamiento y congelación. — c) Importación y exportación de productos y subproductos de origen pecuario y de toda materia prima, semovientes y|o mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas en los incisos a) y b). — Capital: Tres millones de pesos elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 por tres años. — Representación: Presidente o quien lo reemplace o al Director o Directores, que el Directorio designe expresamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Por un año 1 Síndico Titular y uno suplente. — Ejercicio: 31 de diciembre. — S|raspado: o quien lo reemplace o al director. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e. 7|12 Nº 7.671 v. 7|12|76

Laseles

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LASELES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Por Asamblea Extraordinaria del 11|3|76, elevada a escritura pública el 17|3|76 ante el escribano Ricardo Galarce, se resolvió la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Objeto — Artículo tercero: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, permuta, locación, importación, exportación y distribución de automotores, rodados, herramientas, repuestos y accesorios para ellos; la explotación de concesionarias de automotores, sus motores, repuestos y accesorios; talleres de reparación, estaciones de servicio, garajes y demás servicios afines. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, b) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, con o sin garantías personales o reales, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.500.000, representado por 450.000 acciones de $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: Artículo Octavo: A cargo de un Directorio que designa la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo para cubrir vacantes, en el orden de su elección. — Representación: Artículo Décimo: La ejerce el Presidente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Artículo Duodécimo: La ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — Cierre de ejercicio: Artículo Décimo Sexto: 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Viamonte 682, 5º piso, A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde el 7 de setiembre de 1972.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700 e. 7|12 Nº 7.660 v. 7|12|76

Torington

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

"TORINGTON". SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida: 9|9|76. — Socias: Elisabet Mirta Segall, L.C. 4.436.471, gestora, Sarmiento 2897, 6º, "42"; Isabel Eulogia Azurduy, empleada, L.C. 4.142.251, Tucumán 1585, 5º, "B"; ambas argentinas, de 34 años, solteras y vecinas de la Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 893, 4º "J", Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación y exportación de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras, para la industria electromecánica. — Industriales: Fabricación de mecanismos, accesorios y repuestos metálicos y plásticos para instalar plantas electromecánicas. — Constructora: Construir obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Operaciones financieras con aporte de capital, inversiones y préstamos particulares y de empresas y sociedades constituidas o a constituirse, excluyendo las operaciones de la Ley Nº 18.061. Explotar establecimientos agropecuarios; cría, producción, compraventa de ganado y elaboración primaria de sus productos, siembra de especies generales, su cosecha, acopio y|o envase de o fraccionamiento. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 400.000. — Directorio: Está compuesto de uno a tres Directores, con mandato por tres años. — La representción legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Síndico: Dura un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Es Presidenta del Directorio Elisabet Mirta Segall; Vicepresidenta: Isabel Eulogia Azurduy. — Síndico titular el doctor Juan Bautista Cardonatto, y suplente el contador Simón Abel Groll. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, endosables, de un voto, serie "A" $ 10 cada una. — E|líneas: A contar de su inscripción — Industriales — Constructora. — Enmendado: Fabricación — mecanismo. — S|raspado: 3 años — serie, todo vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 7.650 v. 7|12|76

Forestal San Javier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION de la Sociedad: "FORESTAL SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA" con fecha 20 de enero de 1976. — Socios: Eduardo Alberto Brizio, de 25 años, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad 6.157.911, domiciliado en Vidal 1940, departamento 4, Capital; José María Valente, de 28 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 5.813.931, domiciliado en Griveo 2529, piso 7º, departamento A, Capital; Carlos Enrique Mascetti, de 32 años, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad 5.259.409, domiciliado en la calle Florencio Varela 301, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Sara Angélica Vacarezza de Mascetti, de 34 años, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad 5.053.084, con el domicilio del anterior; Rosa Eugenia Nocera de Degregory, de 76 años, viuda, argentina, empresaria, con Libreta Cívica 140.963, domiciliada en Esmeralda 1008, Capital. María Magdalena Degregory de Troillet, de 37 años, casada, argentina, empresaria, con Libreta Cívica 5.847.371, domiciliada en Suipacha 1219, Capital; Carlos Emilio Jorge Troillet, de 40 años, casado, argentino, empresario, con Libreta de Enrolamiento 4.148.752, con el mismo domicilio de la anterior; Juan Carlos Prieto, de 46 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 3.346.011, domiciliado en Hidalgo 79, Capital; Norma de Vera de Prieto, de 44 años, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad 3.057.088, con el mismo domicilio del anterior; Luis Alberto Rey, de 41 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 3.961.599, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3588, piso sexto, departamento D, Capital; Elvira Alejandra Alonso de Rey, de 33 años, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica 3.696.215, con el mismo domicilio del anterior; Aldo Oscar Moschiar, de 54 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 3.892.176, domiciliado en Ingeniero Silveyra 1673, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Néstor Aldo Moschiar, de 23 años, soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad 7.143.820, domiciliado en el mismo lugar del anterior; Julia Núñez de Moschiar, de 52 años, casada, cubana, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad 2.601.634, con el mismo domicilio de los dos anteriores; Alberto Goñi, de 37 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 5.504.273, domiciliado en Julián Alvarez 481, piso primero, Capital Federal. María Elena Agliatti de Goñi, de 32 años, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad 8.865.290, con el mismo domicilio del anterior; Oscar Rubén Goñi, de 34 años, casado, argentino, despachante de Aduana, con Libreta de Enrolamiento 4.919.106, domiciliado en Belgrano 1454, Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, y Elsa Noemí Curone de Goñi, de 36 años, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica 9.888.964, con el mismo domicilio del anterior. — La totalidad de los nombrados, concurrieron por derecho propio, haciéndolo además, los Sres. Carlos Emilio Jorge Troillet, en nombre y representación de Degregory S. A. Forrajes, Cereales y Transportes, y los señores Juan Carlos Prieto y Aldo Oscar Moschiar, por su parte en nombre y representación de Carlos Troillet y Cía. Soc. de R. Ltda., acreditando sus representaciones con los documentos que detalla el acto constitutivo. — Domicilio: Calle San Martín 627, Planta Baja, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a la actividad forestal, consistente en la adquisición y|o arrendamiento de tierras aptas para la forestación llevar a cabo las obras de forestación necesarias, ya sea por cuenta propia o mediante la contratación de terceros a tal fin y oportunamente la elaboración y|o comercialización, en el mercado interno y|o exportación, de los cortes resultantes, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: Durará 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social, es de tres millones quinientos mil pesos. — La Administración de la sociedad estará compuesta de un directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes. — El mandato de los directores titulares y suplentes será de tres años, pudiendo ser reelegibles. — La asamblea designará entre los miembros elegidos un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente tiene facultad de desempate. — La Asamblea fija la remuneración de los Directores. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Carlos Emilio Jorge Troillet; Vicepresidente: Luis Alberto Rey; Directores Titulares: Juan Carlos Prieto, Aldo Oscar Moschiar y Carlos Enrique Mascetti; Suplentes: Oscar Rubén Goñi y Rosa Eugenia de Degregory. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público: Julio Epifanio Parola, y Síndico Suplente: Contador Público Alfredo Reinaldo Pérez Alfaro.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.000,— e. 7|12 Nº 7.582 v. 7|12|76

Editorial Julio Korn

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número 249. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Julio Korn, casado en primeras nupcias con doña Fanny Litichver, con Libreta de Enrolamiento número 223.921 domiciliado en la avenida del Libertador número 2034, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Editorial Julio Korn, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la avenida Belgrano 624, justificando la personería jurídica de la Sociedad, el carácter invocado y facultades para este acto de la siguiente forma: a) Con la escritura de su constitución definitiva del 4 de mayo de 1962, pasada ante el autorizante, la que en su testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 31 de julio de 1962, bajo el número 1.601, folio 184, del libro 56, tomo A, de Estatutos Nacionales reformado según escritura del 7 de agosto de 1970, pasada al folio 579 del protocolo del Registro 116 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Juan Jorge Lunt y cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 5 de octubre del mismo año, bajo el número 4.230 folio 364, libro 72, tomo A de Estatutos Nacionales que en testimonio me exhibe y en fotocopia autenticada se agrega a la presente. — b) Con el Acta de Asamblea de Accionistas número 15 del 15 de noviembre de 1974, donde, entre los asuntos tratados se nombraron a las actuales autoridades de la Sociedad y su complementaria de Directorio número 150 de igual fecha donde se distribuyeron los cargos. — Ambas actas el autorizante las tiene a la vista en los libros respectivos, hallándose en legal forma y en fotocopias autenticadas se agregan a la presente. — Y por último con el Acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 10 de setiembre de 1975, motivo de este acto que en su original tuve a la vista en el Libro respectivo y en copia autenticada agrego a la presente y en su parte pertinente se transcribirá más adelante, y además con el Registro de Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre del corriente año, que en el libro respectivo he tenido a la vista y textualmente dice así: "Sociedad Editorial Julio Korn S.A.C.I. y F. Domicilio Avda. Belgrano 624, Cap. Fed. Nº Insc. 14.971. — Asamblea Extraordinaria del 10 de setiembre de 1975. — 1 — 9 — 5 Celulosa Argentina S. A. representada por: Norberto Valotta — Malabia 2461 — Capital, C. I. 3.122.930 1 — 2 — 6 y 9 9.177.893 — 9.177.893 — 9.177.893. — 2 — 9 — 5 — Cía. Victoria S.A.I.C.I.F. representadas por: Osvaldo Juan Clapés — Manuel Láinez 1235 — Haedo, C. I. 1.941.956 — 7 — 10 — 581.528 — 581.528 — 531.528. — 3 — 9 — 5 — Korn S.A.I. C. y F. representada por Manuel García — Fco. Beiró 2564 — Olivos, C. I. 2.145.853 — 1 — 8 y Cert. Bco. Merc. tit. Nº 3 — 4 — y 5 — 590.579 — 590.579 — 590.579 — 10.350.000 — 10.350.000 — 10.350.000. — En la fecha se cerró el presente registro habiéndose depositado las acciones arriba indicadas que representan la totalidad del capital social. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1975. — Firmado: Julio Korn, Contador: Eduardo J. Domonte, siendo las 11.30 horas se realiza la Asamblea con asistencia de 3 accionistas (todos representados) con 10.350.000 acciones y derecho a igual número de votos. — Asiste el Inspector de Personas Jurídicas, Contador Bernardo Rudey, Buenos Aires, 10 de setiembre de 1975. — Firmado: Julio Korn. — Norberto R. Valotta — Osvaldo J. Clapés, Contador Bernardo Rudoy, es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, luego de manifestar que las facultades permanecen plenamente vigentes, dice: Que en cumplimiento de lo ordenado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre del corriente año, transcripta en el Libro respectivo y que lleva el número 15, a que se hizo referencia precedentemente, viene por la presente a elevar a escritura pública dicha acta, quedando redactados los estatutos de la Sociedad en la forma siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de EDITORIAL JULIO KORN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima continuadora de los negocios sociales de la Editorial Uniperso-nal Julio Korn Revistas Radiolandia y Antena. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se encuentra ubicado en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 624, que podrá ser modificado de conformidad con las disposiciones vigentes. — Podrá establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Editar, publicar, distribuir, importar, exportar y comercializar en el país o en el extranjero diarios, revistas, libros y cualquier tipo de impresión o producto relacionado con la industria gráfica. — b) Explotar talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. — c) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, comercializar, efectuar consignaciones, representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios respecto de materias primas, papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas y demás elementos y materiales relacionados directa o indirectamente con la industria gráfica. — d) Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, casetes, magasines y toda otra clase de artículos musicales. — e) Producción edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y toda otra clase de material fílmico. — f) Explotación de la forestación y de campos y tierras en general así como la comercialización de productos forestales, agrícolas y ganaderos. g) La realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. La sociedad podrá asimismo garantir obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción. — Artículo Quinto: El capital social es de pesos diez millones trescientos cincuenta mil, representado por diez millones trescientas cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo dispuesto por las normas vigentes. — Artículo Sexto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de cada emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Octavo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones exigidas por las disposiciones vigentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del decreto ley 19.550/72. — Artículo Décimo: La sociedad podrá emitir debentures, bonos, así como todo otro tipo de obligaciones, creados o a crearse, cualquiera sea su denominación u objeto, inclusive aquellos destinados a financiar actividades promovidas por regímenes especiales, en particular la referida forestación u otra directamente vinculada con el objeto social. — Artículo Undécimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores son reelegibles por uno o más períodos. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o el que lo reemplace tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Duodécimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos o su equivalente en títulos del Estado o de empresas privadas. — Dicha suma quedará depositada en la caja de la sociedad por el término del mandato. — Artículo Decimotercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. — Artículo Decimocuarto: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, o por dos Directores o por un Director y un Gerente o apoderado especialmente facultado para el acto. — Artículo Decimoquinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una "Comisión Fiscalizadora", compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes la que será elegida por la Asamblea por el término de un año. — La Comisión Fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen las disposiciones legales vigentes. — La Asamblea fijará la retribución de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Decimosexto: La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas en que se fijará constancia de las deliberaciones del cuerpo colegiado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos que asisten al Síndico disidente. — En la primera reunión que se celebre luego de elección, designará a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo siendo reemplazado a su vez, en iguales circunstancias por el Síndico Titular restante. — En caso de ausencia de alguno de los titulares lo reemplazará el suplente correspondientes en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. — Artículo Decimoséptimo: La Comisión Fiscalizadora se reunirá por citación de quien la preside por lo menos una vez cada tres meses. — Habrá quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos. — Para asistir a las reuniones del Directorio, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno de sus miembros como su representante. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales vigentes. — Sesionarán con el quórum requerido por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley número 19.550/72, salvo en lo que respecta a la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el capital presente. — En todos los casos las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del citado artículo 244 en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Artículo Décimo Noveno: Presidirá las asambleas el presidente o quien lo sustituya. — Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o en su defecto, un certificado de depósito extendido por un banco u otra institución autorizada a estos efectos. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios munificada de alguna de las formas certificadaa de alguna de las formas indicadas por las disposiciones vigentes. — Artículo Vigésimo: De las deliberaciones de la asamblea se labrarán actas, en un libro especial llevado al efecto y que se suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la asamblea por el Presidente y dos accionistas. — Artículo Vigésimo: Primero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Sindicatura, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y reembosado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Es copia fiel en lo pertinente del acta referida. — El autorizante deja constancia que el Impuesto fiscal hasta el monto del capital actual de diez millones trescientos cincuenta mil pesos fue abonado al otorgante la escritura de aumento de capital de fecha 26 de diciembre de 1974 pasada ante el escribano de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Esteban Ricardo Coronado, que eleva el número 140, al folio 242 del Registro 42 a su cargo, mediante los siguientes valores fiscales nacionales: dos estampillas de treinta mil pesos cada una números: 0000260, 0000261, ambas Serie I, una de diez mil pesos número 00005010, serie H y una de cinco mil pesos 0001238, Serie I, todas pesos Ley 18.188 e inutilizadas con sello de la Dirección General Impositiva, Caja 2, año 1975, fecha ilegibles. — Por su parte el compareciente me solicita expida testimonio para su presentación ante el Inspector General de Personas Jurídicas. — Leo esta escritura al compareciente quien ratifica su contenido y así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Julio Korn. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 722 del Registro número 549 a mi cargo. — Para el Registro Público de Comercio expido este Primer Testimonio en seis fojas simples que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ezequiel L. Gallo, Escribano. — Primer Testimonio — Escritura número: trescientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Julio Korn, casado en primeras nupcias con doña Fanny Litichver, con Libreta de Enrolamiento número 223.921, domiciliado en la Avenida del Libertador número 2034 de esta ciudad, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Editorial Julio Korn Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la Avenida Belgrano 624, justificando la personería jurídica de la sociedad, el carácter invocado y facultades para este acto de la siguiente forma: a) Con la escritura de su constitución definitiva del 4 de mayo de 1962 pasada ante el autorizante, la que en su testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 31 de julio de 1962, bajo el número 1601, folio 184 del libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, reformado según escritura del 7 de agosto de 1970 pasada al folio 579 el protocolo del Registro 116 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires a cargo del escribano Juan Jorge Lunt y cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 5 de octubre del mismo año bajo el número 4230, folio 364, libro 72, Tomo A de Estatutos Nacionales, que en testimonio me exhibe y en fotocopia autenticada corre agregada al folio 722, protocolo corriente de este mismo Registro. — b) Con el Acta de Asamblea de accionistas número 15 del 15 de noviembre de 1974, donde, entre los asuntos tratados se nombraron a las actuales autoridades de la sociedad y su complementaria de Directorio número 150 de igual fecha donde se distribuyeron los cargos. — Ambas actas el autorizante las tuvo a la vista en los libros respectivos, hallándose en legal forma y en fotocopias autenticadas corren agregadas al citado folio 722, protocolo corriente de este mismo Registro; con el Registro de accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre del corriente año, que en el libro respectivo he tenido a la vista y fue copiada textualmente en la escritura número 249 del 8 de octubre del corriente año, motivo de este acto y a que se hará referencia más adelante. — Y por último con el acta de asamblea de accionistas de la sociedad del 10 de setiembre de 1975, también motivo de este acto, que fue transcripta en lo pertinente en la

escritura número 249 del 8 de octubre del corriente año, de este mismo Registro. — Y el compareciente, luego de manifestar que las facultades que le fueron acordadas permanecen plenamente vigentes dice: Que según así resulta de la escritura número 249 del 8 de octubre del corriente año pasada ante el autorizante al folio 722 de este mismo Registro la sociedad adecuó los estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades 19.550, todo lo que así y más detalladamente resulta de dicha escritura, que en testimonio fue presentada ante la Inspección General de Personas Jurídicas para su aprobación. — Que en dicha escritura se omitió transcribir íntegramente el acta de Asamblea de Accionistas de la sociedad del 10 de setiembre de 1975, donde se resuelve la adecuación y se detallan los nuevos artículos de los estatutos sociales, transcribiéndose únicamente estos últimos y no la parte dispositiva de la misma. — Dicha omisión fue observada por el Inspector de Personas Jurídicas por vista conferida a la sociedad en el expediente pertinente de dicha Repartición. — En consecuencia, por este acto se da cumplimiento a dicha observación, transcribiéndose textualmente la parte despositiva de dicha acta, la que textualmente dice así: Acta Nº 16. — En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de setiembre de 1975, se reúnen los señores accionistas de Editorial Julio Korn S. A. C. I. y F. en la sede social sita en Avda. Belgrano 624, 6º piso, cuya nómina consta en el folio Nº 7 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas rubricado Nº A-29919. — Siendo las 11,30 horas el Presidente del Directorio señor Julio Korn declara abierta la sesión manifestando que se encuentran presentes los miembros del Directorio, el Gerente de Administración Finanzas y Ventas Lic. Roberto Lagos y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Esteban P. Villar, Eduardo J. Domonte y Eduardo W. Johnson. — También asiste el Inspector de Personas Jurídicas, Cont. Bernardo Rudoy. — Deja constancia que hallándose presentes tres accionistas, por representación todos ellos, son 10.350.000 acciones que confieren derecho a igual número de votos, se encuentra presente la totalidad del capital accionario. — En tal sentido declaró legalmente constituída la presente Asamblea Extraordinaria. — Acto seguido, la Presidencia, previa lectura del Orden del Día, pone a consideración de los señores accionistas el mismo: Punto Primero: Consideración del proyecto de reforma de Estatutos Sociales. — El señor Presidente expone que como es de conocimiento de todos los accionistas ha surgido la necesidad de proceder a la modificación de los estatutos sociales, como consecuencia de la ampliación de las actividades de la sociedad en especial las referidas al sector forestal, aprovechando la oportunidad para fijar como capital social el actualmente suscripto e integrado. — De tal manera corresponde que se adecuen los mismos a las normas legales en vigencia. — Esta necesidad hizo que el Directorio con fecha 4|8|1975 aprobara el proyecto de reforma de estatutos sociales. — El accionista señor Norberto R. Valotta mociona en el sentido de que el ser de conocimiento de todos los presentes el proyecto de reforma de estatutos sociales, se omita su lectura y se lo de por aprobado en todos sus términos. — Puesta a votación la moción, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo cual se aprueba el proyecto de reforma de estatutos sociales, el cual se transcribe al final de la presente acta, autorizando al Directorio a aceptar modificaciones. — Punto Segundo: Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El accionista señor Osvaldo Juan Clapés propone que sea la Presidencia quien lo designe. — La Presidencia sugiere a los señores Norberto R. Valotta y Osvaldo Juan Clapés. — Sin otro asunto que considerar se da por terminada la reunión siendo las 12.15 horas. — Firmado: Julio Korn — Osvaldo Clapés — Eduardo J. Domonte — Norberto R. Valotta — Sergio A. Dellaché. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente solicita del autorizante expida testimonio a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas a los efectos de la prosecución del trámite pertinente. — Leo esta escritura al compareciente quien ratifica su contenido y así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Julio Korn. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1075 de Registro 549 a mi cargo. — Para el Registro Público de Comercio expido este Primer Testimonio en 3 fojas simples que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ezequiel L. Gallo. — Escribano.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 34.800.— e. 7|12 Nº 7.568 v. 7|12|76

Fast Food
(Comida Rápida)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Burmeister, argentino, casado, de 30 años de edad, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.544.038, domiciliado en la calle Zabala 1754 piso 7º de la Capital Federal; Alberto Guillermo Ferrazano, argentino, divorciado, de 30 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.812, domciliado en la Avenida Santa Fe 3786, piso 8º, de la Capital Federal; Raquel Carmen Ferrazano, argentina, soltera, de 31 años de edad, médica, titular de la Libreta Cívica Nº 4.970.988, domiciliada en la Avenida Santa Fe 3786, piso 8º, de la Capital Federal; Chuna Rorendorn, polaco, casado, de 51 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.688.118, expedida por la Policía Federal; Clara Slipak de Rosendorn, argentina, casada, de 50 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.658.224, ambos domiciliados en la calle Alvarez Jonte 3727, piso 7º, departamento B, de la Capital Federal, y Diana Ruth Goldberg de Burmeister, argentina, casada, de 25 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 6.681.385, comerciante, domiciliada en la calle Zabala 1754, piso 7º, de la Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 6 de agosto de 1976. — Razón social: "FAST FOOD (COMIDA RAPIDA), S.A.". — Domicilio social: Avenida Corrientes 774, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la elaboración, producción, compra y venta de productos alimenticios y bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 representados por diez mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una, las que podrán ser ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. Se designará presidente al señor Alejandro Burmeister; vicepresidente al señor Alberto Guillermo Ferrazano; directores, Raquel Carmen Ferrazano, Chuna Rosendorn y Diana Ruth Goldberg de Burmeister y el órgano fiscalizador como síndico titular al contador Edgardo Rövere y como síndico suplente al contador público Adolchi Mario Rossi. — Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e. 7|12 Nº 7.651 v 7|12|76

Ducale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE FERNANDO Obieta, Libreta de Enrolamiento 7.333.625, argentino, de 49 años, casado, empleado, domiciliado en Catamarca 1366, Martínez, provincia de Buenos Aires; Angel Lo Bosco, Libreta de Enrolamiento 545.267, argentino, de 63 años, casado, procurador, domiciliado en Rawson 50, Capital Federal; Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, Libreta de Enrolamiento 262.037, argentino, de 61 años, casado, abogado, domiciliado en Guido 1571, Capital Federal; Edgardo Antonio Ferrari Costa, Libreta de Enrolamiento 7.599.900, argentino, de 28 años, casado, abogado, domiciliado en Junín Nº 1480, Capital Federal; Raquel Sara Cabello, Libreta Cívica 2.619.122, argentina, de 74 años, soltera, empleada, domiciliada en Santa Fe 1924, Capital Federal, y María Angélica Cabello, Libreta Cívica 2.619.130, argentina, de 77 años, soltera, empleada, domiciliada en Santa Fe 1924, Capital Federal, con fecha 3 de setiembre de 1976, se constituyó DUCALE, S. A., con domicilio en Florida 470, piso 5, oficina 515, Capital Federal. — Tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, designación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participaciones a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital es de un millón de pesos. — El directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se designó presidente a Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa; vicepresidente a Edgardo Antonio Ferrari Costa, y vocal a Fernando Obieta. — Síndico titular a Enrique Miguel Nissensohn y síndico suplente a Oscar Rubén Millara. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto y valor nominal $ 10 c|una.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.400.— e. 7|12 Nº 7.640 v. 7|12|76

Aerosud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Carlos Marcoaldi, italiano, casado, nacido el 10 de agosto de 1926, C.I. 3.698.127, Policía Federal, con domicilio en Paraguay 4188, Capital Federal, comerciante; José Fernández Estévez, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1913, C.I. 1.015.396, Policía Federal, con domicilio en Yatay 40, piso 3º, Depto. "B", Capital Federal, comerciante; Pedro de Elizalde, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1933, L. E. 4.277.935 con domicilio en Vicente López 2712, Capital Federal, abogado, este último en su carácter de Presidente de "Guarne", Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1973, bajo el Nº 974, al folio 130, del Lº 79. Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1975. — Denominación social: "AEROSUD", S.A. — Domicilio: B. Mitre 559, piso 1º, oficina 121, Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Representación: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con la industria aeroespacial, así como la representación y el uso de licencias de fabricación y concesión para la distribución y venta de todo lo relacionado en el punto b) siguiente; b) Comercialización: Mediante la importación, exportación, compraventa, comercialización, locación y distribución de bienes, maquinarias, repuestos, accesorios, equipos, herramientas, materia primas y productos elaborados y a elaborarse, sean nacionales o extranjeros, vinculados con la actividad aeronáutica y espacial, así como la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños y modelos industriales. La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, quedando excluido todo asesoramiento que por razón de la materia queda reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; c) Financieras: Mediante la participación de aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en todo tipo de negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: $ 90.000 representado por acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares con mandato por un año, siendo reelegibles; suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Actuales componentes: Presidente: Carlos Marcoaldi; vicepresidente: José Fernández Estévez; director titular: Luis María Procaccini; Sindicatura compuesta por un síndico titular con mandato por un año y síndico suplente por el mismo plazo. Actuales componentes: síndico titular: Wenceslao Horacio Correa; síndico suplente: Daniel Armando Bianchi; Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300.— e. 7|12 Nº 7.694 v. 7|12|76

Veril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Pedrotti, C. I. Policía Federal Nº 1.241.415, casado, de 67 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juramento 2611, piso 7º, Dpto 24, Capital Federal; Esther América Laperuta de Pedrotti, C. I. Policía Federal Nº 1.453.752, casada, de 66 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Juramento 2611, piso 7º, Dpto. 24, Capital Federal; Manuel Barco, C. I. Policía Federal Nº 3.698.155, casado, de 58 años de edad, español, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 1411, planta baja, Dpto. 4, Capital Federal; María Encarnación Seoane de Barco, Cédula de Identidad Policía Federal 4.881.255, casada, española, de 57 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Ayacucho 1411, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Por escritura de fecha 7 de setiembre de 1976 y complementaria de fecha 19 de octubre de 1976, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "VERIL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Corrientes 848, oficina 711, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento e información a constructores, cargadores, armadores, fletadores y pasajeros sobre la construcción y condiciones de navegabilidad de buques. — La prestación de servicios de peritaje sobre buques y artefactos navales y su abastecimiento. — Liquidación de averías y demás siniestros navales. — Desgasificación de buques. — Las operaciones que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas exclusivamente por personas que reunan dicha condición. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de

$ 200.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Presidente: Manuel Barco. — Vicepresidente: Francisco José Pedrotti. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Julio Alberto Chemes. — Síndico Suplente: Alberto Pinto. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Ayacucho — planta — Todo Vale. — El capital social es de $ 200.000 representado por 2.000 acciones de $ 100.— valor nomicial es de $ 200.000 representado por acción. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas al portador, endosables o no.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 7|12 Nº 7.664 v. 7|12|76

Edelba Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orlinda Rodríguez Conde de Quiroga, española, viuda, de 45 años de edad, comerciante, C. I. 4.995.113, domiciliada en la calle Pumacahua 27, Capital Federal; Julia Francisca de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 17 de junio de 1940, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.505.573, domiciliada en la calle Carabobo 235, Capital Federal, María Francisca de Muzzuppapa, argentina, casada, nacida el 31 de mayo de 1937, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.666.176, domiciliada en la calle Pumacahua 27, Capital Federal, por escritura de fecha 12 de junio de 1975 y complementaria del 27 de setiembre de 1976, ante el Escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad EDELBA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Pumacahua 27, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tienen por objeto: la compraventa, locación, subdivisión y administración de inmuebles y todas las operaciones relacionadas a la actividad inmobiliaria con relación al objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de pesos 100.000. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Presidente: Orlinda Rodríguez Conde de Quiroga. — Vicepresidente: Julia Francisca de Rodríguez. Director: María Francisca Muzzuppapa. — Síndico titular: Ricardo Brito. — Síndico suplente: Jorge Carlos Brito. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste los reemplaza el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: en. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 7.663 v. 7|12|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Diseño

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 31|10|75, otorgada ante el escribano de la ciudad de Vicente López, Ricardo Alberto Goldstein, se modificó el contrato social de "DISEÑO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", protocolizando el acta de Asamblea General Extraordinaria corriente a fojas 43 a 51 del libro respectivo y a fojas 3 y 4 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, en la cual consta la asistencia de los accionistas en la citada asamblea, las que en su parte pertinente, dicen: A los 20 días de octubre de 1975, concurren Eduardo Silvio Pszemiarower, en su carácter de socio comanditado, con un capital de $ 300, y en su carácter de socios comanditarios con un capital de $ 9.240, la Sra. Manuela Herminia Plato de Pszemiarower, concurre en su carácter el Sr. Héctor Pszemiarower con un capital de $ 300, en su carácter de comanditario con un capital de $ 9.240 y el Ss. Héctor Pszemiarower con un capital comanditario de $ 2.520. La asamblea es unánime. El capital social quedará elevado a la suma de $ 150.000, de los que corresponden $ 600 al capital comanditado y $ 149.400 al capital comanditario. El plazo de duración es de 60 años a contar del 17|12|66. La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, importación, exportación de artículos y materias primas para la tapicería, decoración y amoblamiento. La administración está a cargo de los socios comanditados: Eduardo Silvio Pszemiarower y Manuela Herminia Plato de Pszemiarower, quienes ejercer la firma social y representación legal en forma indistinta. Para sesionar se requiere la presencia de ambos administradores, adoptándose las resoluciones por unanimidad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 7|12 Nº 4.863 v. 7|12|76

Ir - Pe

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 85, de fecha 26|3|1976, pasada por el escribano público, Jorge Pedro Urinovsky, la señorita Irma María Ferriol, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 5.534.448, nacida el 3|4|1938, domiciliada en 25 de Mayo Nº 786, Capital y doña Hilda Azucena Ferriol, argentina, soltera, nacida el 6|12|1935, L. Cívica Nº 1.718.184, domiciliada en Blanco Encalada 2365, de Lanús, son únicas socias de IR-PE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en el carácter de socio comanditada, doña Irma María Ferriol, con un capital de diez mil pesos (10.000) y socia comanditaria doña Hilda Azucena Ferriol con un capital de veintinueve mil pesos del capital comanditario y el de única socia comanditaria, confirman y ratifican el contrato social celebrado por escritura de constitución inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de abril de 1968, bajo el Nº 1.079, al folio 401, del libro 245, de Contratos Públicos, como asimismo, los actos producidos como consecuencia del mismo habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Sraspado: Irma María Ferriol. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 7|12 Nº 22.879 v. 7|12|76

Dirrigo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: Por escritura 525, del 1º|9|1976, escribano Emilio Alberto Picasso. Diana Gracia Arrigó, argentino, nacida 5|7|1947, L. C. número 5.626.752, soltera, comerciante, domiciliada en Humahuaca 4615 8º A; Dardo Ramón Francisco Sequin, argentino, 24|7|1940, L. E. 4.361.037, casado, comerciante, Humahuaca 4615, 8º "34", ambos de Capital. — "DIRRIGO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Ruggieri 2743, 7º piso, Dpto. "B", con plazo de 99 años, contados desde su inscripción en el R. Público de Comercio. — Con objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, arrendamiento, administración, loteos y urbanización de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el régimen de la ley de propiedad Nº 13.512, Capital: Un millón un mil pesos. — Socia comanditada: Srta. Arrigo; socios comanditarios: la misma Arrigo y el señor Sequin; puede ser elevado al quíntuplo, administración: socia comanditada; fiscalización: Síndico Titular, doctor Angel Enrique Rivero, abogado, L. E. 4.011.353. — Suplente, Carlos Raúl Marranzino, contador público nacional, L. E. 4.501.312, ambos por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — S|raspado: 4.501.312. Vale. — Enmendado: 4.361.037. Vale. — Representación: Socia comanditada: Diana Gracia Arrigo. — Ejercerá la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 7|12 Nº 22.868 v. 7|12|76

Repuestos Numancia

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 889 del 13|7|76, pasada ante el escribano Enrique Labayen al folio 2.797, el señor Otello Adam Francaccio, casado, argentino, comerciante, de 59 años, con L. E. 552.096, domiciliado en Bacacay 1176, Capital, vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Carlos Miani, soltero, argentino, comerciante, de 27 años, con L. E. 7.590.956, domiciliado en Santiago del Estero 1217, Capital y Jorge Alberto Miani, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, con L. E. 7.668.236, domiciliado en Santiago del Estero 1217, Capital, su cuota de capital solidario, por la suma de quinientos pesos que tiene y le corresponde en la sociedad "Numancia, Sociedad en Comandita por Acciones". — Entrelíneas: su cuota de capital solidario por: Vale. — Por escritura número 1.339, pasada al folio 5.218, y sus modificaciones pasadas al folio 405, número 134, y folio 3.275, Nº 1.116 ante el escribano Enrique A. Labayen, en el Registro 254, con fechas 4|10|74, 9|2|76 y 4|9|76 respectivamente, los señores Juan Marcelo Miani, casado, comerciante, argentino, con C. I. 1.999.990, de 58 años de edad, domiciliado en Santiago del Estero 1217, 1º piso, Dpto. A, Capital; Rodolfo Roberto Miani, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1926, con C. I. Nº 2.573.792, contador público nacional, domiciliado en Entre Ríos 126, Capital; José Generoso Palermo, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1944, con C. I. 5.979.387, domiciliado en Tucumán 3305, 6º piso, Dpto. 14, Capital; Arnoldo César Gerschman, argentino, casado, nacido el 12 de junio de 1943, con C. I. 6.089.567, domiciliado en Pueyrredón 1635, 1º "A", Capital; Jorge Rivela, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1917, domiciliado en Arcos 1368, Capital; Juan Carlos Miani, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1947, con C. I. 5.883.369, domiciliado en Santiago del Estero 1217, Capital, y Jorge Alberto Miani, argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1949, con C. I. 6.171.951, domiciliado en Santiago del Estero 1217, Capital, todos comerciantes, excepto el segundo, adecuaron a la Ley 19.550 el contrato social de "Numancia, Sociedad en Comandita por Acciones" dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de setiembre de 1974. Quedando redactado de la siguiente forma: Con el nombre de "REPUESTOS NUMANCIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continuará funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "Numancia, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal calle Luis Viale 1071, pudiendo instalar agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El término de duración de la sociedad será de 99 años a partir del día 1º de enero de 1969. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Mediante la compraventa, exportación, importación, transformación, fabricación e industrialización de toda clase de repuestos para automotores. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Para la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso financieras que tiendan a la realización de su objeto social, incluyendo la participación en licitaciones de reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y empresas del Estado. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, de los cuales mil pesos constituyen el capital comanditado, y cuarenta y nueve mil pesos al capital comanditario. La administración y la representación legal de la sociedad será desempeñada por los socios comanditados, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social. Durarán 5 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por la asamblea general ordinaria de socios, sin perjuicio de su remoción por justa causa. La asamblea nombrará un síndico titular para ejercer la fiscalización de la sociedad, como asimismo a un síndico suplente por el término de 3 años, pudiendo ser reelectos. El 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio económico de la sociedad. — E|L.: excepto el segundo: Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.400,— e. 7|12 Nº 5.193 v. 7|12|76

Las Pircas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RATIFICACION y adecuación Ley 19.550. — Integrantes: Jorge Víctor Pozzo, argentino, soltero, de 46 años, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.072.028, domiciliado en Báez 739, Capital; doña Haydée Camila Pozzo de Cabrera, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Temistocles Raúl Tomás Cabrera, de 66 años, con libreta cívica 3.595.194, ama de casa, domiciliada en Cabildo 4350, Capital; don Mario Víctor Pozzo, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Knudsen, ingeniero, de 42 años, con libreta de enrolamiento Nº 4.114.331, domiciliado en la calle Palacio Nº 217, de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; y doña Dolores Victoria Pozzo de Mayol, argentina, casada en primeras nupcias con Ezequiel Mayol, ama de casa, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.630.092, domiciliada en la calle Güemes 3072, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de otorgamiento: 25 de setiembre de 1975 y 6 de abril de 1976. — Denominación social: LAS PIRCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Calle Báez Nº 739, piso 3º, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación, comercialización y distribución de toda clase de cercos y cerramientos destinados a delimitar fracciones de tierra y la compra y venta de inmuebles. — Plazo de duración: 50 años, contados desde el 20 de agosto de 1966. — Capital social: Diez mil pesos. — Administración y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia comanditada, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 de Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5.965|63. — La socia comanditada es la señora Haydée Camila Pozzo de Cabrera. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 7|12 Nº 5.172 v. 7|12|76

Adrilú

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS COMANDITADOS: Luis Adolfo Gindre, argentino, casado, 56 años, comerciante, Juncal 3001, 6º A Capital Federal, C. I. 2.840.944 Pol. Fed.; Laura Biscardi de Gindre, argentina, casada, 48 años, ama de casa, Juncal 3001, 6º A Cap. Federal, L. C. 527.006; Luis Alberto Gindre, argentino, soltero, 21 años, estudiante, Juncal 3001, 6º A Capital Federal D. N. I. 11.018.996. — Comanditarios: Emilio Carlos Alejandro Gindre, argentino, viudo, 93 años, rentista, Bernardo de Irigoyen 628, Bolivar, Pcia. de Bs. As., C.I. 6.582.279 (Pol. Fed.); Blanca Alicia Gindre de Kriegner, argentina, casada, 50 años, ama de casa, Aveilaneda 734, Cap. Fed., L.C. 3.501.264; Ricardo Jorge Reisman, argentino, casado, 30 años, empleado, Roca 1420, Villa Ballester Pcia. de Bs. As., L.E. 4.605.649; José Gulluni, italiano, soltero, 30 años, empleado, Uruguay 1376, Beccar, Pcia. de Bs. As., C.I. 4.050.012 (Pol. Fed.); y Alberto Angel Muñoz, argentino, casado, 52 años, empleado, Hipólito Yrigoyen 92, Martínez, Pcia. de Bs. As. L.E. 1.812.065. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de noviembre de 1975. — Ampliación del contrato: 24 de junio de 1976. — Razón social o denominación: ADRILU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: Juncal 3001, 6º A, Capital Federal. — Objeto social: Realización de actividades inmobiliarias, de compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive con la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos, composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración es ejercida por los administradores, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. La fiscalización será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria junto con el síndico suplente, quienes durarán tres ejercicios en el cargo. — Síndico titular, Roberto Banga, argentino, 47 años, separado, contador público, domiciliado en Martín García 551, C.I. 2.303.287, Pol. Fed.; síndico suplente, Carlos Alberto Gindre, argentino, casado, 26 años contador público, domiciliado en Urquiza 135, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.823.489. — Organización de la representación legal: La representación legal es ejercida por los administradores, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. Para sesionar la administración requerirá un quórum de dos de sus miembros, y las decisiones que e la tome serán también por mayoría de dos de sus componentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: rentista — empleado — empleado — empleado. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 7|12 Nº 5.072 v. 7|12|76

Necar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA Sociedad NECAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por acta de asamblea Nº 14 del 22 de abril de 1974, protocolizada por escritura Nº 189 del 12 de agosto de 1974, la socia comanditaria Estela María Defferrari de Serra, cedió y transfirió la totalidad de sus 490 acciones de $ 100 c|u. a favor de José Daniel Serra Fernández, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1948, DNI 92073696, domiciliado en Av. Quintana 293 Cap. Fed., y éste las adquirió por el precio total y convenido de $ 49.000. — Por acta de asamblea Nº 15 del 5 de agosto de 1974, protocolizada por escritura Nº 189 del 12 de agosto de 1974, y su rectificatoria, escritura número 246 del 13 de octubre de 1976, se aumentó el capital social de $ 250.000 a $ 500.000 modificándose el art. 4º del contrato social así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil que corresponden: cuatrocientos noventa y nueve mil pesos al capital comanditario dividido en cuatro mil novecientas noventa acciones ordinarias nominativas no endosables, cuyo valor nominal es de pesos cien por cada acción y con derecho a 1 voto por acción; y mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aprobado de acuerdo al siguiente detalle: don Patricio del Niño Jesús de Praga Amespil Serra: cuatrocientos cincuenta mil pesos y don José Daniel Serra Fernández cuarenta y nueve mil pesos; y el capital comanditado de pesos mil por el señor Patricio del Niño Jesús de Praga Amespil Serra". — Dichas escrituras fueron aprobadas por Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 480 del 1º de noviembre de 1976.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 7|12 Nº 22.971 v. 7|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edificadora Acquamarine

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Jorge Vinelli, argentino, casado en primeras nupcias con Juana María de Lourdes Rodrigué, nacido el 21 de diciembre de 1939, con Libreta de Enrolamiento número 4.303.983, comerciante, domiciliado en la Avenida Las Heras 2126, piso segundo, Capital Federal. — Francisco Juan Wolf, alemán, nacido el 31 de enero de 1937, Contador Público, soltero, con Cédula de Identidad número 4.837.143, domiciliado en la Avenida Maipú 2060, piso décimo, letra "C" de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Liliana Raquel Picallo, argentina, nacida el 8 de mayo de 1946, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 5.334.660, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5145, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 7 de junio de 1976. — 3) La Razón Social o Denominación: "EDIFICADORA ACQUAMARINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Calle Las Heras 2126, piso segundo de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años a contar del 7 de junio de 1976. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, divididos en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Vinelli, setenta y cinco cuotas; el señor Wolf, diez cuotas y la señorita Picallo, quince cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad: el señor Vinelli con su sola firma y los señores Wolf y Picallo, con firma conjunta de ambos precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamientos de poderes y cesiones de derechos, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. — Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — 9) Organización de la Representación Legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500,— e. 7|12 Nº 7.314 v. 7|12|76

Dinámica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Guido Taddia, de 29 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 4.516.229, M. M. de Obra, domiciliado en Rivadavia 5496, 3º D, Capital; Benjamín Schapiro, de 37 años de edad, argentino, casado L. E. Nº 4.203.740, ingeniero civil, domiciliado en Guardia Vieja 3879, 3º "A", Capital Federal y Bernardo Gurevich, de 41 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 4.108.282, ingeniero civil, domiciliado en Larrea 785, 13 "B", Capital. — Razón Social: DINAMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Corrientes 2763, 7º piso, oficina "9", Capital Federal. — Objeto Social: Construcción de unidades de viviendas individuales y colectivas por cuenta propia o para terceros, aun bajo el régimen de propiedad horizontal; construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, provenientes o no de licitaciones de entidades oficiales, privadas o mixtas; compraventa y administración de inmuebles. — Para cumplir sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con entes y sociedades oficiales, privadas o mixtas, bancos oficiales, privados o mixtos, incluido todo género de operaciones relacionadas con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, etc., de acuerdo a lo que estipulan sus respectivas cartas orgánicas. — Abrir y cerrar cuentas, operaciones inmobiliarias, constituir, aceptar y cancelar derechos reales. — Arrendar como locadora y locataria y celebrar todos los actos de administración y disposición necesarios, actuando ante todas las autoridades judiciales de todos los fueros, administrativos y policiales, nacionales, provinciales y municipales; otorgar poderes de toda clase, sustituirlos y revocarlos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa, pudiendo además realizar todos los actos lícitos requeridos para su actuación. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 29 de agosto de 1974. — Capital Social: Cien mil pesos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Representación Legal: Horacio Guido Taddia y Benjamín Schapiro en el carácter de gerentes. — Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1974.

Buenos Aires, 28 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 7|12 Nº 7.252 v. 7|12|76

Difial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JUAN CARLOS GARAY, argentino, de 31 años, C. I. 4.545.998, Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Inés Otegui, domicilio Salguero 2557, piso 5º, Dto. B, Capital; Everardo José Marchese, argentino, de 35 años, C. I. 4.574.582, Policía Federal, comerciante casado en primeras nupcias con Cecilia Marta Miccio, con domicilio en Vidt 1923, piso 7º, Dto. "A", Capital y César Luis Alberto Garay, argentino, de 30 años, C. I. 4.545.999, Policía Federal, abogado, soltero, con domicilio en Bulnes 60, piso 5º. Dto. 17, Capital Federal. — 2º) 5|7|76. — 3º) DIFIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Defensa 119, piso 5º, Capital. — 5º) Comerciales: Compra y venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de sustancias y productos alimenticios. — Industriales: Mediante la producción, transformación, envasado y conservación de alimentos en general. — La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos. — 8º) Se designan gerentes a los socios Juan Carlos Garay y Everardo José Marchese. — 9º) Los gerentes en forma indistinta. — 10º) 30 de abril de c|año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 7|12 Nº 7.309 v. 7|12|76

Al - Tec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Co mercial de Registro, Dra. Tatian Schifris, Secretaría del autori zante, se hace saber por un dí el siguiente edicto:

1º) JORGE ROBERTO López, argentino casado, 33 años de edad, L. E. Nº 4.405.217, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 2765, Dto. "C", Capital; Carlos Alejandro Ortega, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad L. E. Nº 4.302.915, domiciliado en Ramón B. Castro 4187, Olivos; Enrique De Aretio, argentino, divorciado, 47 años de edad, L. E. Nº 4.483.799, comerciante, domiciliado en la calle General Pacheco 2812, Olivos y Víctor Abel Rivero, argentino, casado, 30 años de edad, L. E Nº 4.540.916, comerciante, domiciliado en Azul 885, Capital. — 2º) 2 de agosto de 1976. — 3º) AL-TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cuenca 3535, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la fabricación, instalación, compraventa, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción y decoración. — 6º) 50 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — 7º) Seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por partes iguales por cada uno de los socios. — 8º) La dirección y administración será ejercida por todos los socios, los que quedan investidos del carácter de gerentes. — La firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta para obligar a la sociedad. — 9º) 30 de julio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 7.254 v. 7|12|76

Titania

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — Socios: Daniel Carmelo Guadagnino, argentino, de 34 años, divorciado, empleado, C. I. Nº 5.229.725, de Policía Federal, domiciliado en Avda. de los Incas 3515, piso 1º, Capital Federal; Francisco Bautista Ferrari, argentino, de 34 años, casado, ingeniero electromecánico, C. I. Nº 4.941.922 de Policía Federal, domiciliado en Alvarez Thomas 1326, piso 6º, Departamento 2, Capital Federal; Alberto José Brass, argentino, de 47 años, casado, empleado, C. I. Nº 1.862.011 de Policía Federal, domiciliado en Aviadora Earhart 275, de El Palomar, Pcia. de Bs. Aires; y Eduardo Molet, argentino, de 41 años, divorciado, empleado, C. I. número 3.836.535 de Policía Federal, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4396, piso 1º, departamento "E", Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de mayo de 1976. — 3. — Denominación: "TITANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Domicilio de sociedad: Echeverría 2619, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — 5. — Objeto social: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación, y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, de rodamientos industriales y autopiezas, repuestos y accesorios de todo tipo para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias y motores navales. — 6. — Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital social: Cincuenta mil pesos dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas en la siguiente forma: Daniel Carmelo Guadagnino, 255 cuotas; Francisco Bautista Ferrari, 110 cuotas; Alberto José Brass, 90 cuotas y Eduardo Molet, 45 cuotas, integradas en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento al suscribirse el contrato, y el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del mismo. — 8. — Administración, fiscalización y representación legal: Por todos los socios en carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante el uso de la firma social, a cargo de Daniel Carmelo Guadagnino, juntamente con uno cualquiera de los restantes socios. — 9. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 7|12 Nº 22.883 v 7|12|76

Videlpar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 29/10/76, la firma VIDELPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar el artículo cuarto de su contrato social dejándolo redactado así: "Cuarto: El término de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción, o sea desde el 15/10/71". — "Asimismo se aumentó el capital social por cláusula que dice así: "Aumentar el capital a la suma de $ 50.000.—, que se divide en 5.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Cada uno de los socios integró 2.500 cuotas, o sea la suma de $ 25.000.—. En consecuencia los socios integran y aportan en este acto bienes muebles por valor de $ 48.000.—, según consta en el inventario anexo". — "Firmado: Norberto Dante De Carlonis. — Alcira Angélica de Carlonis.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600,— e. 7|12 Nº 22.882 v. 7|12|76

Teatro Maipo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEATRO MAIPO S. R. L., Esmeralda 443; contrato vigente adecuado a la Ley 19.550 el 30|6|73 e inscripto el 27|2|74 bajo el Nº 298 Fº 483 Lº 68. — 1º) Por documento privado 28|6|76 Luis Alberto Amadori se desvinculó como socio y como Gerente con retroactividad al 1º|1|76 y vendió sus 25 cuotas de capital ($ 2.500) como sigue: 5 cuotas a la socia Zulema Esther González de Amadori y 20 cuotas al nuevo socio-Gerente Norberto Luis Campana, nacido 1º|7|21 L. E. 1.729.022, argentino, casado, comerciante, domic. Esmeralda Nº 433, 2º. — 2º Modifícase el art. 5º del contrato vigente, en el sentido de que el capital social queda como sigue: Zulema Esther González de Amadori 30 cuotas ($ 3.000.—) y Norberto Luis Campana 20 cuotas ($ 2.000.—).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, Secretario.

$ 1.500,— e. 7|12 Nº 7.287 v. 7|12|76

Calvos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Marcial Casqueiro, de 54 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Gorriti 4068, Capital Federal; C. I. 4.563.711; Emilio Nogueira, de 35 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pinto 4123, Capital, C. I. Nº 4.525.497; Enrique Nogueira Fariñas, de 29 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pasaje Lautaro 188, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 6.169.972; José Orlando Amoedo Casqueiro, de 23 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en Gorriti 4068, Capital, C. I. 7.652.845; Servando José Parrondo, de 57 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paysandú 2045, Capital, C. I. 1.272.981; Angel Llamedo, de 53 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Juncal 2401, Capital, C. I. 4.217.996; Lauro Alterisio, de 55 años, argentino naturalizado, casado, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Tucumán 1455, Piso 12, E, Capital, C. I. 1.736.373; Elba María Gómez, de 28 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Tucumán 320, Capital, C. I. 7.987.027 y Tomás Niz, de 35 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Warnes 2770 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.692.170. — Fecha: 30 de julio de 1976. — Razón Social: "CALVOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bolívar 220, Capital Federal. — Objeto: Explotación del negocio de bar, cafetería, sandwichería, y heladería. — Plazo de Duración: 10 años. — Capital: Quinientos mil pesos. — Administración: socios gerentes los señores Manuel Marcial Casqueiro, Emilio Nogueira y Angel Llamedo. — Representación Legal: Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 7|12 Nº 7.303 v. 7|12|76

Termolana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD TERMOLANA S.R.L., integrada por María Camusso de Infesta, de 64 años, argentina, casada con Ignacio Infesta, domiciliada en Las Heras 2131, departamento 10, A, Capital Federal, comerciante, L.C. 514.898; Martha Edith Debenedetto de Guzmán, de 42 años, argentina, casada con Luis Guzmán, comerciante, domiciliada en Arenales 3069, piso 4º A, Capital Federal, L.C. 3.235.736; Luis Guzmán, de 47 años, casado con Martha Edith Debenedetto, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 3069, piso 4º A, Capital Federal, L.E. 4.043.411 y Carlos Alberto Debenedetto, argentino, de 35 años, casado con Marta Beatriz Romero, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2364, piso 3º B, Capital Federal, L.E. 4.378.579, constituida por contrato inscripto el 19 de mayo de 1964, domiciliada en calle Chile 2265, Capital Federal, cuyo objeto es la confección de prendas para deportes, fabricación de artículos y tejidos de punto y otros implementos para vestir en general y desarrollar todas aquellas actividades que puedan derivar de esta finalidad societaria sin limitaciones, cuyo término de vigencia se opera el 31 de marzo de 1983, ha resuelto ampliar su capital social hasta la suma de $ 5.000.000.— emitidos en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una, según convenio de fecha 30 de setiembre de 1976. La administración está a cargo de los socios gerentes Luis Guzmán y Carlos Alberto Debenedetto, en forma indistinta, quienes ejercen la representación legal de la sociedad. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 7|12 Nº 7.397 v. 7|12|76

Dorizul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Verónico Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, con libreta de enrolamiento seis millones trescientos nueve mil ciento cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Bacacay tres mil ochocientos sesenta, de esta ciudad; Víctor Anacleto Fernández, comerciante, argentino, casado, nacido el siete de mayo de mil novecientos treinta y dos, con documento nacional de identidad cuatro millones quinientos doce mil seiscientos veintidós, domiciliado en Juncal cuarenta y siete, Villa Ballester, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Por escritura de fecha 9 de agosto de 1976, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans, se constituyó la sociedad "DORIZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será la fabricación y|o confección, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución y|o fraccionamiento de artículos textiles de cuero y|o plásticos. Al efecto del cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá actuar en todo el territorio de la República Argentina y|o en el extranjero y tendrá capacidad para realizar los siguientes actos jurídicos, adquirir y vender toda clase de muebles e inmuebles, urbanos, rurales, edificios, así como también muebles, maquinarias, celebrar contratos de prenda e hipoteca, endosar documentos, celebrar contratos de locación y demás actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, con particulares, instituciones nacionales y municipales, sociedades o bancos, oficiales y|o privados, firmar letras, pagarés o avales como garantes, aceptantes o endosantes, abrir cuentas bancarias, hacer depósitos y retirarlos, librar cheques, solicitar créditos, efectuar quitas, novaciones y remisiones de deudas. Domicilio Social: Luján dos mil trescientos sesenta y siete, de esta Capital. Capital Social: es de pesos 50.000.— El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes en su carácter de gerentes podrán obligar a la Sociedad estampando su firma individual con el sello de la denominación comercial, con la sola limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianza, avales u operaciones extrañas al giro de las mismas. En tal carácter podrán otorgar los poderes generales o especiales que estime necesarios, representar a la Sociedad en juicio por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, así como también ante entidades oficiales o privadas en sumarios administrativos, etc. quedando facultado para contestar demandas y reconvenciones, demandar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, prestar y exigir cauciones y juramentos, transigir o aceptar sindicaturas en las quiebras y concursos, interponer y renunciar recursos legales, solicitar embargos e inhibiciones y sus levantamientos o cuantos más actos fueren necesarios con arreglo a derecho, siendo la enumeración precedente sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo firmar todas las escrituras públicas que sean consecuencia de los actos que realicen. Constituir derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes con los Bancos oficiales y|o particulares y realizar todos los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobre raspado: podrá — efectuar: Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 7|12 Nº 22.863 v. 7|12|76

Vadak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 29 de octubre de 1976, la sociedad "VADAK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidió unánimemente aumentar el capital social a la suma de $ 500.000 mediante una integración de $ 450.000 en las siguientes proporciones: Tobías Kalijman: $ 180.000; Berta Sara Kalijman: $ 90.000, y María Rosa Politi de Kalijman: $ 180.000. — Se modifica el contrato social en su artículo 4º, estableciéndose que el capital de $ 500.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una, es integrado de la siguiente forma: Tobías Kalijman: 2.050 cuotas, o $ 205.000; María Rosa Politi de Kalijman: 1.950 cuotas, o $ 195.000, y Berta Sara Kalijman: 1.000 cuotas, o $ 100.000. — Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 7|12 Nº 22.900 v. 7|12|76

C. I. E. S.

(Consultors Integrales en Seguridad)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de junio de 1975, y posterior de fecha 19 de mayo de 1976, los señores Concepto Músico, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1911, L.E. 0.263.769, domiciliado en Olavarría 579, piso 5º, "C"; Norberto Víctor Cuviello, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1946, L.E. 4.541.759, domiciliado en Santa Fe 3283, piso 7º, "C", y doña Zulma Olidia Ugarte, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de enero de 1925, LC. 0.287.601, domiciliada en Emilio Lamarca 3950, todos de la Capital Federal, constituyeron nuevo contrato social de la sociedad, la que se denomina "C.I.E.S." (CONSULTORES INTEGRALES EN SEGURIDAD), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Salta 167, piso 10, Capital Federal. — El objeto es explotar la prestación de servicios de amarre de buques, vigilancias e investigaciones privadas en cualquier medio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Su duración es de cinco años, a contar desde el 1º de enero de 1975. — Su capital es de $ 3.000, dividido en trescientas cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes tienen el cargo de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma: indistinta, y por el plazo social. — Enmendado: Zulma, vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 7|12 Nº 22.909 v. 7|12|76

Mercotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 14 de junio de 1976, y posterior modificación de fecha 4 de octubre de 1976, los señores Ciro do Carmo, casado, argentino, de 40 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.397.771, domiciliado en Laprida 1394, piso 8º, y don Héctor Carlos Lambersky, casado, argentino, contador público nacional, de 35 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.574.776, domiciliado en Billinghurst 2343, resolvieron constituir la sociedad "MERCOTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 346, 4º piso, oficina "B", Capital Federal. — Su duración es de veinte años, a contar desde el 1º de junio de 1976. — Su objeto es: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de artículos textiles, las materias primas y las maquinarias necesarias para su elaboración; b) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de hilados y tejidos textiles y la confección de prendas elaboradas con los mismos. Asimismo, podrá, en base a su objeto social realizar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales. — Su capital es de $ 200.000, representado por 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social. — Entrelíneas: oficina "B", vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 7|12 Nº 22.908 v. 7|12|76

Codic Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN CARLOS COPES, argentino, soltero, artista, 45 años, libreta de enrolamiento 4.074.228, domiciliado en Nueva York 3037, Dpto 1, Capital Federal, y Américo Víctor Di Ciancia, argentino, casado, comerciante, 42 años, Cédula de Identidad 3.623.901, domiciliado en Córdoba 337, Capital Federal. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1976. CODIC PRODUCCIONES S.R.L., Corrientes 955, Capital Federal. Realización por cuenta propia o de terceros, de espectáculos públicos, empleando básicamente música nacional. Seis años a partir del 1.10.76. $ 100.000.—, dividido en cien cuotas de mil pesos, suscriptas en partes iguales, integrándose el 50% en este acto y el resto de conformidad con el artículo 149 de la Ley número 19550|72. La sociedad será administrada por ambos socios, estando a cargo de ellos la representación legal. Cierre de ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 7|12 Nº 7.337 v. 7|12|76

Point Chimique

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis, pasada ante el Escribano Juan Manuel Reynal O'Connor, el socio don Enrique Francisco Saverio Piccinni, cede y transfiere las ciento veinticinco cuotas de capital social, por el precio de doce mil quinientos pesos, al socio don Adonis Pedro Theriano, que tenía y le correspondía en el capital social de "POINT CHIMIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" nombrándose nuevo socio gerente a doña María Luz Antonina Martínez, quien ejercerá el cargo juntamente con el otro socio gerente don Adonis Pedro Theriano. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300,— e. 7|12 Nº 7.496 v. 7|12|76

Coplex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

SOCIOS: Alberto Arturo Parot Guzmán: chileno, casado en primeras nupcias con María Eugenia Varela, C. I. P. F. 9.678.383, 29 años, Las Heras 1850, 7º B, Cap., comerciante; Jorge Enrique Iturriaga Neumann, chileno, casado en primeras nupcias con Sonia Ackermann, C. I. P. F. 9.679.896, 39 años, Libertad 229, Of. 3, Cap., comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 1976. — Razón social: "COPLEX S.R.L." — Domicilio de la sociedad: Libertad 229, Of. 3, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compraventa de metales y accesorios de joyería, importación y exportación de metales, joyas, bijoutería, fantasías, útiles para joyería y mercaderías en consignaciones, fabricación de productos en general; representaciones, comisiones y subproductos relativos a la industria de joyería, adornos, bijoutería y fantasías, exportar materias primas, productos y subproductos, tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero y especialmente los derivados de las actividades avícolas, agrícolas, ganaderas, forestal, industrial, automotriz, química, naviera, alimentaria, del vestido y artesanal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: setecientos mil pesos dividido en 70.000 cuotas de $ 10 c|u. — Organización de la sociedad: Alberto Arturo Parot Guzmán y Jorge Enrique Iturriaga Neumann gerentes por el plazo de la sociedad. — Firma social: cualquiera de los gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 7|12 Nº 7.534 v. 7|12|76

Baldulana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de mayo de 1976, ante el escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet, el señor Gerardo Santiago Balduzzi, cede y transfiere a don Felipe Martín Karas, argentino, nacido el 14 de enero de 1950, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 8.186.850, domiciliado en Cervantes 2961, Capital Federal, y a don Antonio Marcelo Sorrentino, italiano, soltero, nacido el 20 de octubre de 1949, empleado, Cédula de Identidad 6.514.238, domiciliado en Ramón L. Falcón 6938, Capital Federal, las 750 cuotas de capital de $ 10 cada una que posee en la sociedad "BALDULANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y renuncia al mismo tiempo al cargo de gerente. Y por escritura de fecha 14 de mayo de 1976, pasada ante el mismo escribano Raúl Julio Solanet, el señor Andrés Eugenio Eduardo Sagnes, cede y transfiere a don Julio Horacio Ojoli, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1933, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.120.318, domiciliado en Anchorena 1278, piso 5º, departamento "A", Capital Federal; y a don Pablo Francisco Ferrero, argentino, nacido el 19 de mayo de 1947, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento 7.596.400, domiciliado en Batalla del Perú 818, departamento 6, Capital Federal, las 750 cuotas de capital de $ 10 cada una que posee en la sociedad "Baldulana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y renuncia al cargo de gerente. Los señores Felipe Martín Karas, Antonio Marcelo Sorrentino, Julio Horacio Ojoli y Pablo Francisco Ferrero como únicos socios de la mencionada sociedad resuelven aumentar el capital social en la suma de pesos 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, el aumento es suscripto por los socios por partes iguales e integrado en un 50 % en dinero en efectivo. Asimismo resuelven adecuar el contrato social a las normas de la Ley 19.550 modificando las cláusulas 2ª, 5ª y 8ª, que quedan redactadas de la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportación e importación de frutos del país, máquinas herramientas, artefactos para el hogar, productos alimenticios, golosinas, cigarrillos, productos químicos, telas y muebles. Compra, venta y explotación de hoteles, restaurantes, bares, quioscos de cigarrillos y bebidas, comedores de empresas, hospitales y clubes y atención de servicios de comidas en general. Explotación de establecimientos agropecuarios, quintas de verduras, montes frutales y establecimientos vitivinícolas, elaboración, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios, artículos de limpieza y artefactos para el hogar. Compraventa y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales". — "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social, actuando de a dos conjuntamente cualesquiera de ellos". — "Octava: La voluntad de los socios se expresará por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exija unanimidad, computándose los votos en la forma que determina la Ley 19.550. Las deliberaciones de los socios y las resoluciones que se adopten quedarán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 7|12 Nº 7.571 v. 7|12|76

Sociedad Comercial Viggiola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Pablo Ferrari, argentino, casado, con domicilio en la calle Doce de Octubre Nº 1728, de 64 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 108.199, de profesión comerciante; Antonio Esteban Viggiola, argentino, casado, con domicilio en la calle Manuel Ugarte Nº 5343, de 51 años de edad, C. I. Nº 2.193.611, de profesión comerciante; Norberto Aníbal Logullo, argentino, casado, con domicilio en la calle Manuel Ugarte Nº 4178, 7º piso, departamento "C", de 31 año de edad, C. I. Nº 5.126.089, de profesión comerciante; y Juan Carlos Quiroga, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pasaje Berthelot Nº 3354, de 27 años de edad, C. I. Nº 5.893.932, de profesión comerciante, todos de esta Capital. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó Contrato de Cesión de Cuotas, Cambio de Rubro y Modificación de la Sociedad: 30 de diciembre de 1975. — Cesiones: Con fecha retroactiva al 31 de julio de 1973 Juan José Pablo Ferrari cedió las 175 cuotas que representan $ 17.500 a: Antonio Esteban Viggiola, 55 cuotas de 100 pesos cada una ($ 5.500); Norberto Aníbal Logullo 60 cuotas de 100 pesos cada una ($ 6.000); Juan Carlos Quiroga, 60 cuotas de 100 pesos cada una ($ 6.000) quedando a esa fecha el Capital compuesto de la siguiente manera: Antonio Esteban Viggiola, 230 cuotas de 100 pesos cada una ($ 23.000), Norberto Aníbal Logullo, 160 cuotas de 100 pesos cada una ($ 16.000) y Juan Carlos Quiroga, 110 cuotas de 100 pesos cada una ($ 11.000). — Con fecha retroactiva al 30 de septiembre de 1975 el socio Antonio Esteban Viggiola cede al Señor Juan Carlos Quiroga 115 cuotas de 100 pesos cada una ($ 11.500) y a Norberto Aníbal Logullo 115 cuotas de 100 pesos cada una ($ 11.500). — Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL VIGGIOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes Antonio E. Viggiola y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Objeto Social: "Fabricación de Sellos de Goma e Industrialización de Grabados sobre Metales y Acrílicos". — Capital Social: $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una, Suscripto e Integrado como sigue: Juan Carlos Quiroga $ 25.000 (250 cuotas de $ 100 cada una), Norberto Aníbal Logullo $ 25.000 (250 cuotas de $ 100 cada una). — Organos de Representación Legal: Socios gerentes: Norberto Aníbal Logullo o Juan Carlos Quiroga. — Uso firma indistinta. — S|testado: 31 julio 1973, 60, 6.000. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 7|12 Nº 7.535 v. 7|12|76

Florynyl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 8 de noviembre de 1976, la sociedad FLORYNYL S.R.L., resolvió la prórroga de duración de la sociedad por 8 años más a partir de su vencimiento que operará el 14 de noviembre de 1976.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.- e.7|12 Nº 7.555 v.7|12|76

Pescio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 14 de abril de 1976, los señores Rómulo Miguel Saluzzi y Eduardo Jorge Fevre, venden, ceden y transfieren doscientas cuotas de "A. Pescio y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1959, bajo el número 2.606, Folio 239, Libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificación inscripta el 22 de marzo de 1966, bajo el número 474, Folio 468, Libro 52 de S.R.L., y prórroga inscripta el 27 de agosto de 1969, bajo el número 1.803, Folio 227, Libro 57: a los señores Alberto Carlos Pescio y Mirta Selvaggio, cesión que verifican al día 1º de abril de 1976; los señores Saluzzi y Eduardo Jorge Fevre renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la Sociedad. — El señor Alberto Carlos Pescio y doña Mirta Selvaggio adquieren las referidas cuotas en la proporción de un ochenta y cinco por ciento el primero y un quince por ciento la segunda, y en la misma forma han integrado su precio; y con efecto al día 1º de abril de 1976 han resuelto aumentar el capital social en la suma de veintinueve mil pesos, o sea, que el capital social pasa a ser de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Alberto Carlos Pescio 2.700 cuotas y doña Mirta Selvaggio, trescientas cuotas. — El presente aumento de capital es totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Alberto Carlos Pescio 2673 cuotas o sea $ 26.730; doña Mirta Selvaggio, 297 cuotas o sean $ 2.970. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Que habiendo resuelto modificar el nombre de la sociedad, designar nuevos gerentes y adecuar el contrato a las normas de la Ley 19.550, dan nueva redacción a las cláusulas primera, cuarta y quinta, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina PESCIO Y COMPAÑIA, S.R.L., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo número 158, piso 3º, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Despachos de Aduana en todas las Aduanas y Receptorías del país; operaciones de estibaje, carga y descarga de buques, contratista de operaciones portuarias en general, proveedor y agente marítimo y transportes fluviales, marítimos, aéreos, terrestres y combinados." — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades para celebrar todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad, incluso aquellos que por ley requieran poder especial, con la única limitación de comprometer la firma en prestaciones gratuitas, asuntos ajenos al giro social o en fianzas o avales a terceras personas. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio y dentro de los treinta días subsiguientes se practicará un inventario y un Balance General de acuerdo a las normas contables legales en uso; sin perjuicio de los parciales o de verificación que podrán realizarse en cualquier momento. — No siendo observado dentro de los treinta días de confeccionado, se lo tendrá por aprobado sin ulteriores reclamos. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios determinarán cada año la forma de entrega o destino de las utilidades". — Datos de la cesionaria Selvaggio: argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. 5.105.099, vive Don Bosco 636, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. — La presente escritura fue otorgada ante el escribano Raúl Julio Solanet.

Buenos Aires, 1º de julio de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.7|12 Nº 7.569 v.7|12|76

Intermec Instalaciones Termomecánicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 28|10|1976, el señor Norberto Horacio García, que posee en la sociedad INTERMEC INSTALACIONES TERMOMECANICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA $ 2.000 lo cede, vende y transfiere por su valor nominal al socio Carlos Alberto Lassalle y se resolvió el aumento de capital de pesos 20.000 a $ 1.500.000. — S|raspado: Intermec, vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100.- e.7|12 Nº 7.558 v.7|12|76

Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HORACIO ALBERTO LATORRE, argentino, divorciado, L. E. 7.721.669, domiciliado en Olazábal 3650, P.B. B, Capital Federal, ingeniero electromecánico, de 34 años; Enrique Luis Oscar Latorre, argentino, soltero, L.E. 7.783.705, domiciliado en Aguirre 1066, Dto. 3, Ituzaingó, Pvcia. de Buenos Aires, empleado, de 29 años y Marta Markovitz, argentina, divorciada, L.C. 4.556.172, domiciliado en Independencia 2050, 5º D, Capital Federal, empleada, de 33 años. — II) 20|5|1976. — III) AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Corrientes 1372, P.B., Of. 6, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y la realización de proyectos e instalaciones para tratamientos de aire, fabricación y reparación de los mismos, sus repuestos y accesorios. — VI) 9 años a partir del 1º de mayo de 1976. — VII) $ 50.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — IX) 31 de julio.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.- e.7|12 Nº 7.556 v.7|12|76

Edificadora Potosí

SOCIEDAD
DE RESPANSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1976. — Socios: Entre los señores Víctor Natalio Di Fini, argentino, casado, C.I. Nº 2.760.858, de 45 años, domiciliado en Tres Arroyos Nº 1266, Capital Federal, comerciante; Israel Borovinsky, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.973.709, 61 años, domiciliado en la calle Rivadavia 5813, p. 10, Depto. 23, Capital Federal; Bernardo Borovinsky, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 2.218.866, 53 años, domiciliado en la calle Güemes Nº 4658, p. 8º, Depto. 18, Capital Federal; Saúl Plotkin, argenino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.982.335, 38 años, domiciliado en la calle Arcos Nº 1825, p. 9º, Depto. "B", Capital Federal. — Razón social: "EDIFICADORA POTOSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la calle Alberti Nº 1241, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social: 100.000 pesos. — Plazo: Diez años. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Víctor Natalio Di Fini y uno cualquiera de los otros tres socios, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 22.947 v. 7|12|76

Arnijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aarón Lázaro Ladowsky, 46 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.896.014, domicilio: Julián Alvarez 605, Cap. Fed.; Jorge Daniel Ladowsky, 18 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. 8.100.564, hijo de Dora Joaquín y Aarón Lázaro Ladowsky, quien lo autoriza por este acto a ejercer el comercio, domicilio: Julián Alvarez 605, Cap. Fed.; Nicolás Paparas, 33 años, argentino, soltero, comerciante, C. I.: 4.774.752 domiciliado en Julián Alvarez 605, Cap. Fed. — 2) Fecha contrato: 26 de octubre de 1976. — 3) Denominación: ARNIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Julián Alvarez Nº 605, Cap. Fed. — 5) Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de artículos de cuero y|o plástico. — 6) Plazo: 30 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 450.000. — 8) Administración, todos los socios, cargo Gerentes. — 9) Uso de la firma, dos cualquiera de ellos conjuntamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de c|año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 7|12 Nº 22.973 v. 7|12|76

Artes Gráficas Antártida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de diciembre de 1975, ante el escribano Fernando A. Obligado, Artes Gráficas Antártida, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentó su capital social de pesos 35.000 a $ 200.000; adecuándose el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Denominación social: ARTES GRAFICAS ANTARTIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rondó Nº 3475|79. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros: La explotación en todas sus formas, de la actividad de las artes gráficas e imprenta en general, así como toda actividad industrial y comercial, relacionadas con las mismas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios: Alfredo Oscar Muñiz y Alberto Enrique Giametti, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: Su duración es de treinta años, a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis: — E|l.: Alfredo Oscar Muñiz y Alberto Enrique Giacometti. Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 7|12 Nº 22.953 v. 7|12|76

Jagüel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO de fecha 11 de agosto de 1976, el señor Edgardo Carlos Luppi, vende, cede y transfiere al señor Osvaldo Enrique Rodríguez y al señor Mario Alberto Rodríguez, y por partes iguales todas sus cuotas de capital, o sea, las 400 cuotas de 10 pesos cada una, que posee en la sociedad "JAGÜEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo en consecuencia 200 cuotas el señor Osvaldo Enrique Rodríguez y 200 cuotas el señor Mario Alberto Rodríguez. — Por este mismo documento el señor Juan Luis Smaniotto, vende, cede y transfiere al señor Mario Alberto Rodríguez, todas sus cuotas de capital de la sociedad referida, o sean las 400 cuotas de 10 pesos cada una. — Esta cesión la dejan efectuada por la suma total y convenida de cien mil pesos. Con motivo de esta cesión se resuelve adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550|72, siendo las partes pertinentes las siguientes: Se fija el domicilio social de la misma en la calle Aquino 5091, de esta Capital. — Objeto: Tendrá por objeto: a) La fabricación e instalación, compra y venta de maquinarias, industriales, para todo tipo y clase de industrias. — b) La compra de materia prima para trenzados y su negociación. — c) La compra de materia prima para fabricación de velas comerciales y de pabilos y su negociación. — d) La compraventa de mercaderías para la industria del cuero y textil. — Para la realización de sus fines la sociedad queda expresamente facultada para aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones y representaciones. — Administración: Quedan designados gerentes los dos socios, quienes ejercerán la administración en forma conjunta, separada o alternativamente, con independencia el uno del otro en nombre de la sociedad y en el cumplimiento de su objeto social. — Raspado: social - pabilos. — Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 7|12 Nº 22.965 v. 7|12|76

Airex Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento privado: 4|11|1976. — Socios: Francisco José Santos, argentino, nacido el 25|8|1948, soltero, ingeniero, L. E. 4.751.437. — Horacio Oscar Zoratto, argentino, nacido el 11|12|1948, soltero, ingeniero, L. E. Nº 7.638.479, ambos con domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 565 departamento 1, Capital. — Denominación: AIREX INGENIERIA, S. R. L. — Domicilio social: Dr. Eleodoro Lobos 565, Dpto. 1, Capital. — Capital social: Sesenta mil pesos ($ 60.000.—). — Duración: El término de duración es de 50 años a partir de la fecha de su constitución. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios, asesoramientos: evaluación y realización de proyectos, dirección y montaje de instalaciones de aire acondicionado central para confort, salas de cómputos y procesos industriales, de instalaciones frigoríficas, de instalaciones industriales; tanques con o sin presión, deshidratadores de aire y de cañerías. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con su objeto. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — La representación legal y el uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 22.970 v. 7|12|76

Riomo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RICARDO JOSE Castro, argentino, de 38 años, casado, comerciante, L.E. número 4.261.846, domiciliado en Ambrosetti 133, 6º A, Capital Federal; Esteban Osvaldo Silvestre, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. 4.450.555, domiciliado en Castro 1265, Capital Federal; Jorge Mario Fernández, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L.E. número 4.090.533, domiciliado en Rivadavia 3320, 7º "A", Capital Federal, y Gerardo Lizarraga, argentino, de 48 años, casado, comerciante, domiciliado en Valle 677, 8º A, Capital Federal. — II) RIOMO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) 22 de octubre de 1976. — IV) Virrey Liniers 1935, Capital Federal. — V) La compra, venta, administración y construcción de inmuebles, la compraventa, importación, exportación de materiales para la construcción, y toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia y|o de terceros. — VI) 10 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — VII) $ 100.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Ricardo José Castro, Esteban Oscar Silvestre, Jorge Mario Fernández y Gerardo Lizarraga. — IX) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por dos cualesquiera de ellos. — X) 31 de octubre.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 7|12 Nº 7.561 v. 7|12|76

Garage Aquilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 23 de junio de 1976, los componentes de la sociedad "GARAGE AQUILAR", S.R.L., resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula segunda del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el 30 de setiembre de 1976 en que se operará su disolución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por voluntad unánime de los socios, en cuyo caso deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 7|12 Nº 22.943 v. 7|12|76

Provitur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 1º de junio de 1975, Luis María Vidal Domínguez cede a Jorge Luis Arizaga el total de sus cuotas (600) de "PROVITUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto al 25 de junio de 1974. El cesionario, 47 años, soltero, abogado, Granaderos 165, Capital, C.I. 2.416.707, se convierte así en socio y gerente de la sociedad. — El domicilio de la sociedad se fija en la Avda. Corrientes 378, piso 2º, oficinas 20|21. — Capital: El capital es de $ 20.000, dividido en cuotas de diez pesos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 7|12 Nº 22.944 v. 7|12|76

Trexon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 26|7|1976. — Socios: Eduardo Emilio Pico, argentino, nacido el 23|8|1944, soltero, comerciante, C.I. 4.871.382, domicilio: Charcas 2642, 1º, Depto. "A", Capital, y Daniela Blanca María Bianchi Di Lavagna, argentina naturalizada, nacida el 18|8|1946, soltera, comerciante, C.I. Nº 6.869.347, domicilio: Montevideo 1575, 1º. B. Capital. — Denominación: "TREXON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bartolomé Mitre 4401, Capital. — Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000). — Dirección y administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma deberá ser en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Será la explotación de una estación de servicio automotor y toda actividad comercial afín a la misma. — S|r.: 1944, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 7|12 Nº 22.935 v. 7|12|76

Gran Garage Rincón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOMINGO Suárez Noya y Victorio Sacchi, únicos integrantes de la sociedad "GRAN GARAGE RINCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 20|8|1962, bajo el Nº 1.332, al Fº 217 del Lº 43, de Contratos de S.R.L., resuelven por instrumento privado del 10|9|1975: 1) Modificar las siguientes cláusulas del contrato original, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: El objeto social de la sociedad lo constituye la explotación de un garaje, taller mecánico y estación de servicio en el domicilio social. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de $ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10, cada una, aportadas de la siguiente forma: 7.500 cuotas, o sea $ 75.000, el señor Domingo Suárez Noya, y 7.500 cuotas, o sea $ 75.000, el señor Victorio Sacchi, las que se hallan totalmente integradas conforme al balance general adjunto que forma parte del presente. — 2) Agregar al final de la cláusula novena: "La retención de cinco por ciento para formar reserva legal se efectuará hasta que esta reserva alcance el 20 % del Capital social. — S| raspado — social. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 7|12 Nº 7.628 v. 7|12|76

Cinematográfica Continental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DOMINGO GAMBUTO, casado, de 44 años, C.I. 3.381.661, domiciliado en Sarmiento 4568, 1º, Capital Federal; Alfredo Manuel Otero, casado, de 56 años, C.I. 1.587.511, domiciliado en José María Moreno 63, 2º, Capital Federal; Antonio Guido Cáfaro, casado, de 53 años, C.I. número 2.080.535, domiciliado en Muñiz 585, 3º, Capital Federal; Guillermo Alfredo Otero, casado, de 25 años, C.I. número 6.592.021, domiciliado en Rosario 541, 4º, Capital Federal, y Eduardo Cáfaro, soltero, de 28 años, C.I. 5.610.745, domiciliado en Muñiz 585, 3º, Capital Federal, todos argentinos, empresarios. — II) 1º de noviembre de 1976. — III) CINEMATOGRAFICA CONTINENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Carabobo 945, Capital Federal. — V) La explotación del Cine Continental sito en Carabobo 945, Capital, pudiendo adquirir otros cinematógrafos, representaciones cinematográficas y teatrales — VI) 10 años a partir del 1º de enero de 1977, — VII) $ 100.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social es ejercido en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 7|12 Nº 7.557 v. 7|12|76

Hugo Degano e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE POR fallecimiento del señor Hugo José Degano, y de su esposa Juana Celia Fenile de Degano, le sucedieron como únicos y universales herederos sus hijos Roberto Domingo Degano y Lucía Carolina Degano de Spinelli, y por fallecimiento de Casimiro Rolando Spinelli, le sucedieron como únicos y universales herederos la socia Lucía Carolina Degano de Spinelli y su hija Celia Mónica Spinelli, y por este acto se resuelve incorporar a la señora Celia Mónica Spinelli, argentina, soltera, estudiante, de 23 años, D.N.I. 10.838.406, domiciliada en Francisco Bilbao 2455, dto. 2, Capital Federal, y la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — III) HUGO DEGANO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Francisco Bilbao 2447, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de artículos plásticos. — VI) 20 años a partir del 1º de julio de 1957. — VII) $ 5.000. — VIII) Roberto Domingo Degano y Lucía Carolina Degano viuda de Spinelli en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 7|12 Nº 7.559 v. 7|12|76

López - Outeiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Manuel López Castro, de 44 años, casado en primeras nupcias con Gumersinda Victoria Rodríguez, español, carpintero, domiciliado en Muñiz 376, piso 1º, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.433.615, extendida por la Policía Federal, y Constantino Outeiro López, de 56 años, casado en primeras nupcias con María Rosalía Ferro, español, carpintero, domiciliado en Salta Nº 242, piso 4º, departamento "B", Capital

Federal, Cédula de Identidad Nº 3.518.465, extendida por la Policía Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación: La sociedad se denominará "LOPEZ - OUTEIRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Muñiz 872, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, agencias o fábricas en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Tercero: Duración: Se constituye por el plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Objeto: La sociedad se dedicará a todo lo relacionado con la industria y la comercialización de la madera, a tal efecto podrá comprar, vender, fabricar, importar, exportar maderas en general y productos manufacturados derivados de la madera. Podrá comprar y vender negocios dedicados a la explotación, industrialización y comercialización de la madera, dar en consignación y conferir representaciones de máquinas, muebles, herramientas, materiales, productos elaborados o en curso de elaboración, materia prima y cuanto se refiera al ramo de la madera en general. — Quinto: Capital: Suscripción e Integración: El capital social se fija en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150 cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, y queda integrado de la siguiente forma: El socio López Castro suscribe ciento cinco (105) cuotas, vale decir ciento cinco mil pesos ($ 105.000.—); el socio Outeiro López, suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas, vale decir cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000). — El capital está integrado en su totalidad con los bienes del inventario y valuación que se confecciona por separado, cuyos valores han sido considerados de acuerdo al precio de compra o el valor de plaza, siempre el menor. — Sexto: Cesión de cuotas: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad. — Séptimo: Fallecimiento de un socio: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con los herederos del socio fallecido, a cuyo efecto deberán unificar su representación. — Octavo: Administración: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios revistiendo el carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente. — Los gerentes quedan facultados para librar, firmar, endosar y avalar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás papeles de comercio, contratos civiles y comerciales, comprar, vender, permutar, locar, transferir bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones; constituir sobre dichos bienes derechos reales y/o personales, conferir poderes generales y/o especiales, pudiendo operar la sociedad por el órgano de gerencias con todos los bancos oficiales y/o particulares, sus agencias y/o sucursales en las condiciones que determinaren sus cartas orgánicas o en las que se pactaren en cada caso, girando en cuenta corriente, en descubierto, descontando documentos propios o de terceros; obteniendo préstamos con garantías personales y/o reales, presentarse ante reparticiones públicas, privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, con toda clase de peticiones, escritos, escrituras, intervenir en licitaciones, firmar contratos de locación por el plazo que convinieren; presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores o demandados, con todas las facultades pertinentes y en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al fiel cumplimiento de los fines sociales, sin otra limitación que las impuestas por las leyes y con la prohibición expresa de comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. — Noveno: Balance: Ganancias y Pérdidas: El treinta de diciembre de cada año se confeccionará un balance general. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: Al socio López Castro el setenta por ciento (70 %), al socio Outeiro López el treinta por ciento (30 %). — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las ganancias. — Décimo: Disolución: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula octava, de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a la distribución de ganancias y/o pérdidas fijadas en la cláusula novena. — Undécimo: Arbitros: Al efecto de cualquier diferendo que surgiere con motivo de este contrato, se dirimirá por árbitros designados uno por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de discordia, los que deberán laudar, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Competencia: En cualquier otro asunto en que no sea competente árbitro, las partes convienen y aceptan expresamente la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción constituyendo a sus efectos domicilios especiales en los denunciados al principio. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que las partes contratantes se obligan a respetar y cumplir fiel y estrictamente conforme a derecho, en Buenos Aires a los veintiséis días de diciembre de 1975. — Firmado: Manuel López Castro. — Constantino Outeiro. — Inventario y valuación de bienes que integran su capital. — Una sierra sinfín, marca Matassa, sin número, con volantes de 0,90 m., guía correDiza y motor acoplado de 5 HP., marca Corradi, Nº 70012: $ 29.000.—; Una lijadora a cinta marca Diamant sin número, con mesa desplazable de 2,40 x 0,90 sin número, equipada con aspirador de 2 bolsas y motor marca Gran Capitán, de 1 y 1/2 HP., Nº 33382: $ 10.000.—; Una sierra circular cuadrada, marca Mecar, Nº 059, con mesa desplazable y hoja reclinable, con motor Peláez, Nº 68945: pesos 27.000.—; Una prensa hidráulica marca Acero Técnica, Nº 746, con plancha superior fija de 2,70 x 1,55 m. y la inferior dividida en 3 de 0,90 x 1,55 c/u., que pueden trabajar individualmente o en conjunto, accionadas con equipo manual: $ 51.000.—; Una máquina Tirini, sin número, combinada de 5 operaciones, garlopa, cepillo, tupí, barreno y afiladora de cuchillas, con motor Siam de 4 HP., sin número: $ 23.000.—; Una tronzadora eléctrica portátil marca Fico, Nº 523: pesos 1.800.—; Una malletadora eléctrica de banco marca Farven, Nº 1107: pesos 7.000.—: Un taladro eléctrico portátil marca Domen Pagio, Nº 7481: $ 1.200.—. Total: $ 150.000.—. Firmado: Manuel López Castro. — Constantino Outeiro. — Oscar José Ramírez, contador público nacional.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.500,— e. 7|12 Nº 7.384 v. 7|12|76

D'Amore Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de enero de 1975 (Mil novecientos setenta y cinco), se reúnen en el local social, Estados Unidos Nº 2499, Capital Federal, los socios de "D'Amore Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores: Aída D'Amore; Oscar Armando D'Amore y Mario Vicente D'Amore, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha setiembre 7 de 1972, bajo el Nº 1.677 al folio Nº 493 del Libro Nº 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y resuelven por unanimidad incorporar en su calidad de socios de la misma sociedad a los señores: Oscar Armando D'Amore (hijo), argentino, soltero, con domicilio en la calle Pichincha Nº 85, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal, con L. E. Nº 11.360.308 y C. I. Nº 7.209.701; y Oscar Mario D'Amore, argentino, soltero, con domicilio en la calle Mahatma Gandhi Nº 452, Capital Federal, con L. E. Nº 10.129.748 y C. I. Nº 6.590.970 respectivamente. — Primero: Se deja establecido y así lo aceptan los nuevos socios incorporados que, los derechos sociales establecidos en el contrato social se adquieren en su totalidad, extensión y con efecto retroactivo al 1º (uno) de enero de 1975, con la limitación del uso de la firma y razón social que queda limitada en su forma, extensión y uso, únicamente y como atribución exclusiva de los tres socios iniciales: Aída D'Amore; Oscar Armando D'Amore y Mario Vicente D'Amore. — Segundo: Asimismo estos socios originarios aceptan que las utilidades o pérdidas se distribuyan o se carguen, según corresponda por partes iguales y con efecto retroactivo al 1º (uno) de enero de 1975. — Tercero: Las decisiones sociales, resoluciones y votaciones que hacen a la conducción económico-administrativa y financiera de la empresa serán tomadas y dispuestas con el voto mayoritario exclusivo de los socios originarios, quiénes asimismo dispondrán las funciones e tareas de los nuevos socios. — Cuarto: El Capital Social que, anteriormente era de $ 270.000 (Doscientos Setenta Mil) Ley 18.188 en 270 cuotas de $ Ley 1.000 cada una, queda fijado en la suma de $ 450.000 (Cuatrocientos Cincuenta Mil) Ley 18.188, formado por 450 cuotas de $ Ley 1.000 cada una distribuído de la siguiente forma y proporción: Aída D'Amore 90 (noventa cuotas) de $ Ley 1.000 (un mil) cada una; Oscar Armando D'Amore 90 (noventa) cuotas de $ Ley 1.000 (un mil) cada una; Mario Vicente D'Amore 90 (noventa) cuotas de $ Ley 1.000 (un mil) cada una; Oscar Armando D'Amore (hijo) 90 (noventa) cuotas de $ Ley 1.000 cada una y Oscar Mario D'Amore 90 (noventa) cuotas de $ Ley 1.000 cada una, lo que hace un total de 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) pesos Ley 18.188. — Se deja aclarado que los aportes de los señores: Oscar Armando D'Amore (hijo) y Oscar Mario D'Amore por $ Ley 90.000 (noventa mil) cada uno, proviene de la donación que sus respectivos padres Oscar Armando D'Amore y Mario Vicente D'Amore hacen a sus hijos de conformidad con lo que dispone en esa materia la Ley Nº 20.632 en su artículo Nº 5-Inciso "A", autorizando los donantes en este acto a que se proceda al débito en sus cuentas particulares en la sociedad, de los montos motivo de la donación de que se trata. — Quinto: En prueba de conformidad de las cláusulas que anteceden, los Socios firman 5 (cinco) Ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra mencionados. — En Buenos Aires, República Argentina, a los 15 (quince) días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, los abajo firmantes, a los fines de aclarar el escrito de fecha 16 de enero de 1975 y adecuar sus cláusulas al régimen del Decreto-Ley Nº 19.550|72 declaran: 1º. — La denominación correcta y completa de la sociedad es: "D'AMORE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º. — Los Socios son: Aída D'Amore, argentina, soltera, de sesenta años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Estados Unidos Nº 2499, Capital Federal, con L. C. 440.981; Mario Vicente D'Amore, argentino, casado, en primeras nupcias con Carmen Beatriz Puglisi, de cincuenta y seis años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mahatma Ghandi Nº 452, Capital Federal, con L. E. 393.901; Oscar Armando D'Amore, argentino, casado, en primeras nupcias con Nélida Bruno, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pichincha Nº 85, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, con L. E. Nº 4.328.329; Oscar Armando D'Amore (hijo), argentino, soltero, de veinte años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pichincha Nº 85, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, con L. E. 11.360.308 y C. I. 7.209.701 y Oscar Mario D'Amore, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mahatma Gandhi Nº 452, Capital Federal, con L. E. Nº 10.129.748 y C. I. Nº 6.590.970 respectivamente. — 3º. — El Objeto social es: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de harinas en general. — 4º. — El plazo del contrato de duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años. — 5º. — De conformidad con el artículo Nº 70 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, la reserva Anual obligatoria a efectuarse sobre las ganancias realizadas y líquidas del Ejercicio, será como mínimo el 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del Capital Social. — 6º — En prueba de conformidad de las cláusulas que anteceden los socios firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra mencionado. — Las firmas que anteceden se certifican en el adjunto sellado de actuación notarial A 01644182. — Buenos Aires, abril 15 de 1975. — J. M. H. de Mirat Gamboa, escribana.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.100,— e. 7|12 Nº 7.305 v. 7|12|76

Pabema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Rojkes, de 54 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 4.402.904, domiciliado en la calle Monte 1237, piso 22, Dpto. A, Capital Federal; Isidoro Bernardo Rojkes, de 27 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, L. E. Nº 7.657.870, domiciliado en Aranguren 4408, Dpto. B, piso 7, Capital Federal; Abraham Mario Rojkes, de 24 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.285.002, domiciliado en Monte 1237, Dpto. A. del piso 23, Capital Federal; Ernesto Jorge Rojkes, de 20 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.094.417, domiciliado en la calle Monte 1237, Dpto. A. del piso 22, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Que por Escritura de fecha 18 de febrero de 1975: — Razón Social: "PABEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Concordia 1164, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Explotación en todas sus faces los ramos de garajes y playas de estacionamiento. — b) Construcción, administración, compra y venta de departamentos, locales y cocheras construidos a construirse por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y fincas urbanas y rurales. — c) Compra y venta de automotores nuevos y usados de cualquier marca tipo y financiación de los mismos mediante préstamos en dinero con garantías prendarias civiles, comerciales, agrarias o industriales. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el día de la fecha. — Capital Social: pesos 300.000. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revisten el cargo de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 7|12 Nº 7.380 v. 7|12|76

Madrid Lanús

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador José Schillaci, argentino, nacido el 1º de marzo de 1920, constructor, casado, L. E. 1.600.262, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 5334, Capital Federal; Salvador Di Leo, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1919, corredor, soltero, L. E. 0.414.034, domiciliado en Blanco Encalada 1805, Capital; Rubén Alberto Schillaci, argentino, empleado, casado, L. E. 7.599.615, nacido el 15 de junio de 1947, domiciliado en Manuela Pedraza 5334, Capital; José Antonio López, español, nacido el 16 de febrero de 1948, comerciante, soltero, domiciliado en la calle La Pampa 5025, Capital, C. I. 5.547.487, Pol. Fed.; Roberto Balbino Alvarez, argentino, soltero, nacido el 28 de enero de 1943, comerciante, L. E. 4.417.996, domiciliado en Larrea Nº 5165, Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. — Razón social: MADRID LANUS, S. R. L., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 770, piso 5º, Dpto. 22, Cap. Federal, con establecimiento fabril en la calle Sarmiento 1881, Lanús, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. — Objeto: El objeto de la sociedad será la producción, elaboración, compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, en especial productos de confitería. — Capital social: Cincuenta mil pesos. — Plazo: Diez años a contar del 1º de enero de 1975. — Legalmente constituida con su inscripción en el R. P. C. — Todos los socios quedan nombrados gerentes, sin remuneración alguna, quienes tendrán, a su cargo la administración societaria. — El uso de la firma social será de la siguiente manera: La firma conjunta de dos socios gerentes, una cualquiera de las firmas de los señores Salvador José Schillaci; S. Di Leo Melfi o Rubén Alberto Schillaci, con una de los señores José Antonio López o Roberto Balbino Alvarez, pudiendo realizar todos los actos y operaciones necesarias. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Acto privado de fecha 11 de octubre de 1976.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 7|12 Nº 22.866 v. 7|12|76

Lala e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR contrato del 19 de febrero de 1975, el señor Horacio Adolfo Luján Garat, enajenó en esa fecha a favor del señor Rubén Darío Vitola, de 33 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en José Juan Viedma 991, Capital Federal, C. I. Nº 4.737.099, el total de las 4.000 cuotas de capital social que poseía en la firma "LALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de ciento cincuenta mil pesos. — S|R.: día. Vale. — E|L.: Viedma. Vale.

Buenos Aires noviembre 29 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 7|12 Nº 7.483 v. 7|12|76

Madrid Belgrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador José Schillaci, argentino, nacido el 1º de marzo de 1920, constructor, casado, L. E. 1.660.262, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número 5334, Capital Federal; Cayetano Ortolano, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1925, empleado, casado, L. E. 4.024.508 domiciliado en Capdevila número 3443, Capital; Salvador Di Leo, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1919, corredor, soltero, L. E. 0.414.034, domiciliado en Blanco Encalada Nº 4805, Capital; Dr. Julio Guanziroli, argentino, nacido el 31 de julio de 1922, médico, casado, L. E. Nº 1.674.424, domiciliado en Triunvirato Nº 5754, Capital; Rubén Alberto Schillaci, argentino, empleado, casado, L. E. 7.599.615, nacido el 15 de junio de 1947, domiciliado en Manuela Pedraza Nº 5334, Capital; José Antonio López, español, nacido el 16 de febrero de 1948, comerciante, soltero, domiciliado en La Pampa Nº 5025, Capital, C. I. número 5.547.487, Pol. Fed.; Roberto Balbino Alvarez, argentino, soltero, nacido el 28 de enero de 1943, comerciante, L. E. número 4.417.926 domiciliado en Larrea número 5165, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Enrique Domingo Herrera, argentino, soltero, L. E. 8.446.518, nacido el 11 de setiembre de 1950, comerciante, domiciliado en la Avda. de Mayo 982, Capital. — Razón social: MADRID BELGRANO, S. R. L., con domicilio: Echeverría Nº 1677, local Nº 16, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la producción, elaboración, compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, en especial productos de confitería. — Capital social $ 80.000. — Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1976. — Todos los socios con excepción del doctor Julio Guanziroli, quedan nombrados gerentes, sin remuneración alguna, quienes tendrán a su cargo la administración societaria. — El uso de la firma social, será ejercida en la forma siguiente: La firma conjunta de dos socios gerentes, o una cualquiera de las firmas de los señores S. J. Schillaci: S. Di Leo; C. Ortolano y R. A. Schillaci, con uno de los señores J. A. López, R. B. Alvarez y R. B. Herrera. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero. — S/testado: Herrera, vale. — Enmendado: Guanziroli. Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 7|12 Nº 22.867 v. 7|12|76

Mazzoco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ELSA Carmen Beanatti de Mazzoni, argentina, casada, nacida el 2 de abril de 1930, con Libreta Cívica número 4.351.859, con domicilio en calle 3 de Febrero 3396 de esta ciudad y Jorge Héctor Collazo, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1952, domiciliado en calle Casacuberta Nº 780, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.012.499, ambos de profesión comerciantes. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de abril de 1974. — 3) Razón social: MAZZOCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Vicente Pérez Rosales número 4157 de Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mandatos: Representaciones y gestiones de negocios y administración, referidos a la fabricación, comercialización y distribución de productos químicos. — 6) Plazo de Duración: veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000 — 8) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 7|12 Nº 7.428 v. 7|12|76

Laboratorios Rudavet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE EN autos caratulados "Groisman de Bajer, Ruth Lydia y Bajer Elías Carlos s|divorcio 67 bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Salvador José Mammana, oficio de fecha 14 de julio de 1976, a los fines de la liquidación de la sociedad conyugal se dispuso lo siguiente: Al Sr. Elías Bajer se adjudica en propiedad exclusiva la totalidad de las cuotas correspondientes a "LABORATORIOS RUDAVET S. R. L.", a cuyo fin su cónyuge Ruth Lydia Groisman de Bajer se compromete y obliga a obtener de su señora madre, doña Josefina Ganopolski de Groisman, la firma sin cargo de la cesión de las cincuenta cuotas valor $ 10 cada una que la misma tiene en la mencionada sociedad, a favor de la persona que indique Elías O. Bajer. — Por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1976, el señor Elías Carlos Bajer, vende, cede y transfiere a favor de la señorita Erlinda Haydée Ugalde, argentina, soltera, nacida el 5 de agosto de 1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.713.317, docente, domiciliada en esta Capital en la calle Curuzú Cuatiá 2438, piso 14, departamento D; doscientas cincuenta cuotas de pesos diez cada una o sea un total de pesos dos mil quinientos que tiene y le corresponden en el capital social de Laboratorios Rudavet S. R. L., por su valor nominal, es decir $ 2.500, modificándose el artículo Segundo del contrato social que queda así redactado: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el día 31 de agosto de 1978. — Y, por último, por contrato de fecha 5 de noviembre de 1976, doña Josefina Ganopolsky de Groisman, vende, cede y transfiere a favor de Elías Carlos Bajer, con efecto retroactivo al día 10 de junio de 1976, las cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondían en el capital social de Laboratorios Rudavet S. R. L., por su valor nominal, es decir quinientos pesos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 7|12 Nº 7.452 v. 7|12|76

Devima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) — SOCIOS ENRIQUE Mendel, argentino, casado, 65 años, empresario, Junín 831, piso 5º, Dto. A, Capital, C. I. número 2.129.610, Pol. Fed.; Roberto Hasenbalg, argentino, casado, 57 años, comerciante, San Lorenzo 304, Turdera - partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 178.939, Prov. Bs. As., Bartolomé Gandolfo, argentino, casado, 38 años, comerciante, Azara 65, piso 1º, Dto. A, Capital - C. I. Nº 3.990.677, Pol. Fed.; Horacio Néstor Denico, argentino, soltero, 27 años, comerciante, La Rioja 2136, piso 1º, Dto. 2, Capital, C. I. número 6.132.071, Pol. Fed. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 5 de julio de 1976. — 3º) Razón social: DEVIMA S. R. L. — 4º) Domicilio social: Humberto Primo 1750, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, importación, distribución, comercialización y exportación de maquinarias viales, mineras, industriales, así como sus partes constitutivas, repuestos y accesorios. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir del 5|7|1976. — 7º) Capital Social pesos cuatrocientos mil. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Enrique Mendel y Roberto Hasenbalg: socios-gerentes: Bartolomé Gandolfo y Horacio Néstor Denico: Socios. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes Enrique Mendel y Roberto Hasenbalg podrán actuar conjunta, alternativa e indistintamente con todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, pero solamente comprometerán a la sociedad mediante el uso de la firma social. — La firma social adoptada será la designación social seguida de la firma individual de uno de los socios gerentes, con la firma individual de uno cualquiera de los otros tres socios. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S/testado: Primo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100,— e. 7|12 Nº 7.444 v. 7|12|76

Edificadora Monumental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Bekinschtein, 36 años, arquitecto, L.E. 4.305.396, Corrientes 1393, 3º piso, Dto. "E"; Hugo Stekolschik, 36 años de edad, comerciante, L.E. 4.299.348, Malabia 345; ambos argentinos, casados. Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 19 de julio de 1976. Razón social: "EDIFICADORA MONUMENTAL S.R.L.". Plazo de duración: 30 años a contar del 1º de enero de 1976. Domicilio social: Catamarca 620, 8º piso, Dto 2, Capital Federal. Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte del país o del extranjero y la construcción de edificios, incluso los regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. Capital social: $ 160.000. Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta con el cargo de gerentes. Organización de la representación: La tendrán ambos socios en forma conjunta. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 7|12 Nº 7.383 v. 7|12|76

Leather Club

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de agosto de 1976. Socios: Darío Arón Rosenthal, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I. Nº 5.055.931, domiciliado en la calle Angel Gallardo número 579, P. 8º, Dpto. 24, Capital Federal; Elena Grinstein de Rosenthal, argentina, casada, 31 años, comerciante, C.I. 4.619.987, domiciliada en la calle Angel Gallardo Nº 579, P. 8º, Dpto. 24, Capital Federal; Valeria Povazsan de Francia, argentina, casada, 54 años, comerciante, C.I. Nº 1.522.226, domiciliada en la calle Montevideo Nº 290, P. 3º, Dpto. "E", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, importación, exportación, de productos y subproductos relacionados con la industria del cuero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Razón Social: LEATHER CLUB S.R.L., con domicilio en la calle Florida Nº 671, P. 3, Of. 302|303, Capital Federal. Capital Social: $ 200.000.— Plazo: 5 años, a partir 1º julio 1976. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, para obligar a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de doña Valeria Povazsan de Francia con cualquiera de sus consocios; desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: a partir 1º julio 1976: Vale. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 7|12 Nº 22.949 v. 7|12|76

José Osepyan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1976, se reúnen los señores Osep Osepyan, turco comerciante, de 62 años, casado con Sake Hazirian, nacido el 11 de junio de 1913, con documento de identidad C. I. 4.666.762, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 756, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y Vahan Antonio Osepyan, turco, comerciante, de 30 años, casado con Hilda Alicia Finuerty, nacido el 15 de febrero de 1945, con documento de identidad C. I. 4.666.764, expedido por la Policía Federal, domiciliado en Pichincha 455, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "JOSE OSEPYAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Santiago del Estero 250, 1er. piso. Por resolución de los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compraventa de conductores eléctricos y|o telefónicos y de pinzas portaelectrodos. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 80.000,00 (ochenta mil pesos) dividido en 8.000 cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una que los socios suscriben así: el señor José Osepyan, suscribe 4.320 cuotas (cuatro mil trescientas veinte cuotas) lo que hace un total de $ 43.200 (cuarenta y tres mil doscientos) que integra en efectivo y el señor Antonio Osepyan, suscribe 3.680 (tres mil seiscientas ochenta cuotas) lo que hace un total de $ 36.800 (treinta y seis mil ochocientos pesos), que integra en efectivo. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con los consentimientos del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración, el socio podrá, para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco nacional o municipal, privado del país o del extranjero: constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por el artículo 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Séptima: En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato se requerirá unanimidad. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de las reservas legales y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios así: Al señor Vahan Antonio Osepyan, el 54 % y al señor Osep Osepyan, el 46 % de las mismas. — Novena: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en su cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima: En el ejercicio de la administración, en cuanto ello significara vender, hipotecar o inhibir bienes inmuebles se requerirá la conformidad de todos los socios. — Conformes los socios suscriben el presente debidamente repuesto el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.500,— e. 7|12 Nº 7.986 v. 7|12|76

Talleres Liasen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Acto privado del 23 abril 1976. Mario Mattiacci, italiano, casado, 47 años, industrial, Rivera Indarte 3072, San Justo, Prov. Bs. Aires; C.I. 4.484.869; Waldemar Jorge Loescher, argentino, casado, 51, industrial, Avda. Márquez 869, 3º piso, San Isidro, Prov. Bs. As., L.E. 4.457.700; Aniello Siano, italiano, casado, 48, industrial, República de Chile 2251, San Justo, Prov. Bs. As., C.I. 1.577.872; Pablo Wasiuchnik, paraguayo, casado, 29, industrial, Albarellos 3625, de Isidro Casanova, Prov. Bs. As., C.I. 5.401.624. Francisco Raúl Jerez, 33, soltero, argentino, industrial, Sambo-rombón esq. La Gaceta de Morón, Prov. Bs. As., L.E. 7.729.867; "TALLERES LIASON S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Rivadavia 7113, 2º B, Capital Federal, y talleres fabriles en La Haya 3255 Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. El objeto social será la explotación de talleres metalúrgicos para la construcción e instalaciones mecánicas de cualquier naturaleza. Plazo: 10 años a contar del 23 de abril de 1976. Administración: A cargo de los socios en el carácter de Gerentes. Uso de la firma: Mancomunada dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: pesos setecientos cincuenta mil. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 7|12 Nº 22.948 v. 7|12|76

Antonini, Schon, Zemborain

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: GERARDO SAUL Federico Schon, C.I. Policía Federal 3.015.158, casado, de 39 años de edad, arquitecto, argentino, domiciliado en la calle La Rábida Nº 663, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Antonio Sergio Mauro Antonini, C.I. Policía Federal Nº 2.123.332, casado, de 40 años de edad, arquitecto, argentino, domiciliado en la calle Obispo Terrero Nº 1548, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Eduardo Alejandro Zemborain, C.I. Policía Federal número 2.921.366, casado, de 40 años de edad, arquitecto, argentino, domiciliado en la calle Obispo Terrero Nº 1540, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Por escritura de fecha 25 de octubre de 1976, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "ANTONINI, SCHON, ZEMBORAIN S.R.L.", con domicilio legal en la Capital Federal en la avenida Quintana 585. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura; urbanismo e ingeniería. Construcción de obras públicas o privadas. b) Consultora: Asesoramiento integral a empresas públicas o privadas, realización de proyectos de factibilidad técnica, dirección de obras civiles, viales e hidráulicas. La realización de las actividades que constituyen el objeto social serán ejecutadas exclusivamente, en forma personal por los señores socios en su carácter de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. La sociedad goza de plena capacidad de derecho de acuerdo al artículo 2º de la Ley 19.550. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 1.200.000.— La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Gerardo Saúl Federico Schon, Antonio Sergio Mauro Antonini y Eduardo Alejandro Zemborain, y el señor Guillermo Armando Baiocchi, quienes a tal fin revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 7|12 Nº 22.952 v. 7|12|76

Copa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIO JOSE RIDOLFI, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|1928, C.I. Nº 4.690.155, domiciliado en Blanco Encalada 5500, Capital; Ricardo Copa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|1|1930, C.I. Nº 4.870.098; y Marta Copa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|12|1933; C.I. Nº 3.837.326, ambos domiciliados en Donato Alvarez 3970, piso 8º "A", Capital; José Amitrano, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|1923, C.I. Nº 5.086.901, domiciliado en Avda. El Cano 4129, Capital. — 2) 4 de junio de 1976. — 3) COPA S.R.L. Ciudad de Buenos Aires, calle José Antonio Cabrera 6057. — 5) Compraventa de fruta al por mayor consignación y|o producción de frutas en general y demás actividades relacionadas con la producción y comercialización fructícola. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) 50 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Un millón de pesos. — 8) La sociedad será administrada por un gerente. — 9) Gerente: Marta Copa, quien ejercerá la representación de la sociedad y el uso de la firma social. — 10) 30 de octubre de cada año. — S|testado: S.R.L., vale.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.- e.6|12 Nº 7.228 v.6|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pasada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 4 de agosto de 1976, los socios Héctor Egidio Marino, socio comanditado y la señora Susana Enriqueta Elena Schoo de Marino y señor Héctor Salvador Marino, socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato de sociedad "SANTA SUSANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscrito en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de agosto de 1967, bajo el Nº 2138, al folio 342, del libro 243 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.7|12 Nº 23.162 v.7|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, cita por quince días a don HEIN GOLDSCHMIDT, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Hopfeld de Goldschmidt, Ruth c|Goldschmidt, Heinz s| divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.400.— e.7|12 Nº 23.138 v.9|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días al señor TRANSITO GIMENEZ, para comparecer en autos "Giménez, Tránsito s| ausencia", bajo apercibimiento del artículo 18 de la Ley 14.354. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 3.000.— e.7|12 N 8.234 v.14|12|76

Nº 14

... en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO DEPASQUALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000.— e.7|12 Nº 4.236 v.10|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|11|76.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, en el juicio: "FIORITO ADMINISTRADORA S. A. c|RANALLI, BERNARDINO s|sumario", comunica a Bernardino Ranalli, que ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas por ministerio de Ley. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 1.400.— e.7|12 Nº 6.071 v.9|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del día 24 al 25|11|76.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA VAZQUEZ de MELLA y de don MANUEL MELLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e.7|12 N 5.324 v.10|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|76.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Alvarez Neira, José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — El Secretario.

$ 700.— e.25|10 Nº 360 v.25|10|76
$ 700.— e.7|12 Nº 8.306 v.7|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días, en autos "PIAL S. A. s|quiebra", que el liquidador presentó estado provisorio de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 8.200 v.19|12|76

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en "RENZO BERTINI S. R. L. s|quiebra", que será aprobado en caso de silencio.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.000.— e.7|12 Nº 3.263 v.9|12|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "RADIOHN ELECTRONICA (Ex AUTOVOX ARGENTINA S. A.), s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", cita a los señores Samuel Barischpolski, Luis Kain Stern y Mario Russo, a comparecer para tomar intervención en estos autos, por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Julio César Palacios, secretario.

e.7|12 Nº 1.701 v.7|12|76

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día en los autos de quiebra: "GUIJUL S. C. A. y HEINONEN, GUILLERMO - Incidentes de Calificación de Conducta", que se ha calificado de fraudulenta la conducta del fallido Guillermo Heinonen.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976 — Julio J. Peirano, secretario.

e.7|12 Nº 1.702 v.7|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO. s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 3.381 v.28|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos caratulados: "ZUCHNNI DE GAJAN, HERMENEGILDA, s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N" rematará el día 20 de diciembre de 1976, a las 10 horas, sobre el mismo, un lote de terreno edificado, sito en la calle Juan de Garay Nº 2336, de la localidad de Mar del Plata. Designación catastral: Circ. VI, Secc. "D", Manz. 278 A, Parc. 7. Dominio inscripto con el número 4.228, año 1950, del partido de General Pueyrredón. — Base: $ 227 500. — Depositaria: señora Magdalena Trentin de Crovas. — La escritura como condición de venta deberá pasar ante la escribana Ana María Woschinsky. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 8.249 v.10|12|76

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el expediente: "PLANAUD DE BORDENAVE, RAYMUNDA ANTONIETA, s|testamentaría (Expte. Nº 21.559), que la firma Carlos R. Azcona y Cía., S.A., procederá a rematar el departamento ubicado en la calle Darragueira Nº 2936, 6º piso, unidad 16, el día 15 de diciembre, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, Lima 87, 3er piso. Desocupado, buen estado de conservación, con vista a los Jardines de Palermo. 117.44 m2 de superficie propia y balcón de 4,20 m2 de uso exclusivo, con teléfono. Se visita del 6 al 10 de diciembre, en el horario de 16 a 18 horas. — Base: $ 3.200.000, al contado y como condición de venta; la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano don Emilio Vallaza. — Conforme a certificado del administrador del consorcio, obrante en el expediente, la citada unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes al 30 de noviembre de 1976, habiéndose abonado por tal concepto, por el mes de noviembre de 1976, la suma de $ 9.887. — Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado: 5 o/oo, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes, en las oficinas de la firma martillera, Florida 252, 2º piso, oficina "G".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976 — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 6.900.— e.7|12 Nº 8.295 v.10|12|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría actuante Nº 52, en Expte. 10.482 "TRULLS, DAMIAN G. y otra, c|PIETRANTUONI, MIGUEL A., s|hipotecario, comunica por tres días que Aldo Francisco Maldonado rematará el 11|12|76, 11 horas, sobre el bien, lote 16, manz. 12, inscripto Fº 1.080|63, partido Gral. Lavalle, calle R. G. San Martín s|Nº e|F. Trinidad y Rastreador King. Desocupado. — Base: $ 1.600. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 3.000.— e. 7|12 Nº 8.274 v. 10|12|76

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "BAQUE, JOSE CLEMENTE, s|sucesión", expediente Nº 15.103, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 16 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el departamento sito en Avda. Juan B Alberdi 865, planta baja, Dto. 7, "G" que cuenta con una superficie cub. propia de 34,54 m2; porcentual: 3,34 %. — Base: $ 93.140, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Desocupado. — La unidad no adeuda a la fecha expensas comunes. Se visita miércoles y sábados de 15.30 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 3.600.— e.7|12 Nº 8.207 v.10|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez días en autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. FRIGORIFICA s|Quiebra. Incidente Liquidación de bienes (Expte. Nº 36.122), que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 22 de diciembre del corriente año, a las 14 hs., en su Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Maipú 757, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, apto para industria, de dos plantas con la siguiente distribución: en planta baja local con entrada p|vehículos, dependencia p|expedición, embalaje y cámara refrigerada. Al fondo gran depósito y vestuarios con dependencia. En planta alta: dependencia p|administración y oficinas, vestuarios con dependencia. Al fondo, depósito y una habitación. Montacargas fijo que une P.B. y P.A. Terreno mide: 9,65 m de frente hasta los 57 m donde se ensancha al 1 ,45 m hasta el fondo que alcanza un total de 66,45 m. Sup. total aprox.: 657,05 m2. Desocupado. Base: $ 7.770.000— al contado y al mejor postor No se admite compra en comisión. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo o cheque certificado (más el sellado que corersponda). Horario de visita: 8 a 12 horas de lunes a viernes. Se recuerda al comprador que los términos son perentorios y en especial que indefectiblemente se considerará postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 24.000.— e.7|12 Nº 3.181 v.21|12|76

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "BOLOGNA CARLOS ALBERTO c|ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES DE U.P.C. de la Nación" s|ejecutivo" (Expte. Nº 49.362), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 348, Cap., donde se exhiben: Un lote de tres escritorios, el primero totalmente de madera con tres cajones y los dos estantes de madera y fórmica y patas metálicas; Un lote de seis sillas con patas metálicas tapizadas en plástico; Un acondicionador de aire modelo A.H. Nº 2325 Nº 08413729, siendo exhibido éste en la cale Bartolomé Mitre 720, piso 1º, siendo exhibidos los bienes de 9 a 12 horas, a partir del día 6 de diciembre hasta la fecha del remate. Sin base: Comisión 10% todo en efectivo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 23.150 v.9|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "SANCHEZ BABIL c|LATIENDA HORACIO p.v.ejec." (Expte. 41.932|76) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 10 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en Humberto 1º 1725, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 fotocopiadora eléctrica marca Gevafex "50" Nº 9300, funcionando, industria alemana; 1 máquina de escribir eléctrica marca IBM de 155 espacios, modelo 82 s|nº visible. Al Contado. En efectivo. Seña 30%. Comisión 10 %. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 2.000.— e. 7|12 Nº 8.250 v. 9|12|76

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "GARANTYR S.A. s|Quiebra", que el martillero Angel Tomás Sánchez, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 15 de diciembre de 1976, a las 10 hs., una fracción de terreno desocupada, ubicada en el partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., parcela 10 a, calle 1375 (Sgo. de Chile), entre Almte. Brown y José Hernández. Superficie 2100 m2. Base $ 103.013. Condiciones de venta: 20% de seña en el acto del remate; 30% dentro del quinto día de aprobada la subasta; el 50% restante al año de aprobada la subasta, con interés vigente por trimestre adelantado. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5% del sellado del boleto. Mayores datos en sede del Juzgado, Callao 635, 2º piso. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Síndica suplente: Norberto Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.800.— e. 7|12 Nº 8.168 v. 10|12|76

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en autos: "COFARI SEBASTIAN c/ASINCAR, S. C. A., s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.006, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Viamonte 1640, P. B., 40-0038-3335, rematará el 4º piso de la propiedad sita en esta Capital, calle Esmeralda número 270/272/276, con entrada por el número 272, único en dicha planta, entre Avda. Diagonal Norte y Sarmiento, al lado de las Avdas. Corrientes, 9 de Julio, De Mayo, Plaza de Mayo, etc., con una superficie de 115,67 m2., porcentual 9,52 por ciento, unidad Nº 6. — Son 3 oficinas y 2 oficinas generales, con 2 baños, a la calle. — Deuda Municipal a fin del año 1975, $ 2.366,51. — Deuda de Obras Sanitarias al 6/75, $ 3.462,65. — Deuda por expensas al 15 de noviembre de 1976, $ 120.662.—. Expensas mensuales al 15/XI/76, $ 11.000.—. Base: $ 265.043.—. El día jueves 16 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal y permitir el retiro de los muebles que se encuentran en su interior hasta 30 días después del remate. — La propiedad está y se entrega desocupada. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 o/oo. — A las 13 hs. se rematarán los muebles que se encuentran dentro del bien. — Se trata de 8 escritorios tapa fórmica, 3 cajones; 6 archivos metálicos, 4 cajones; 38 sillones y sillas varios: giratorios, fijos, rodantes, etc.; una mesa directorio; 8 intercomunicadores para 3 líneas y 10 internos; mueble modular de madera; 1 escritorio madera, 6 cajones; 1 escritorio fórmica con esquinero de 3 cajones cada uno; 2 armarios metálicos de 2 puertas corredizas y aproximadamente 1,70 m. alto, etc. — En autos obra copia del catálogo de los muebles en venta. — Sin base. — En Perú 27. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Exhibición: jueves 9, viernes 10, lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de 13 a 16 hs. — Remate: Jueves 16. — Entrega: martes 21 y miércoles 22 de 8 a 10 hs., previo pago total. — Folletos y detalles en mis oficinas y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — El Secretario.

$ 8.400.— e. 7|12 Nº 8.374 v. 10|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "ADES JACOBO, ROFFE JACOBO, STEINMAN y sucesión de HERMAN DANOVICH c/GANDUR NAYIP, DE CIELIS FORTUNATO NICOLAS y otros, sub. inq. y ocup. s/desalojo" (Expediente Nº 160.155), que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 10 de diciembre de 1976, a las 16 hs., en Humberto I 2042/46, Capital, los siguientes bienes: 12 mesas tapa fórmica de 0,60 x 0,60 m. aprox., distintos colores, 4 patas metálicas; 10 sillas tapizadas plástico celeste y 10 color naranja, base metálica; 6 taburetes con asiento plástico; 1 heladera mostrador vitrina, 6 puertas marca Pol de 5 x 0,80 m. aprox.; 1 lavacopas para bar 3 estantes y pileta acero inoxidable de 1 canilla; 1 caja registradora número 4287292-1944 (3S-1B) 16 s/marca visible; 1 aparador de madera 10 cajones, 8 puertas, 2 corredizas y 1 volcable; 6 campanas plástico deterioradas y 1 de vidrio; 1 panchera eléctrica, dice Superviena Wilson; 1 licuadora triple con 2 vasos vidrio, marca Marinelli s/nº visible; 2 matafuegos marca Meihil s/nº visible; 4 pantallas infrarrojo chicas marca Simplex; 3 aparatos aire acondicionado marca Surrey s/nº visible; 2 exhibidores de vidrio sin puerta, de 3 estantes; 1 aparato para contener jugos de frutas dice Pindapby de 2 bocas; 1 ventilador de pared de 2 paletas, marca Paddal; 1 máq. de café marca Veigal, 3 bocas y 2 teclas; 1 máq. de moler café, marca Criollo Serra 21E Nº 152; 1 frente de bar con estantes y sus tubos fluorescentes; 9 portaservilletas de metal; 1 repisa de madera de 2 x 0,20 m. aprox.; 1 mesa ratona de madera de 0,60 x 0,30 metros aprox.; 6 sillones de hierro con 12 almohadones tapizados plástico negro y blanco; 1 tablero indicador desmontable marca Idupu; 3 colgantes de luz, 2 de 3 luces y 1 de 2 luces; 21 elementos de utensilios de cocina de aluminio; 1 termotanque marca Rheem; 1 tostadora enlozada doble; 1 campana metálica c/motor eléctr. s/marca ni número visible; 1 mesada de cocina c/tapa acero y pileta 2 cajones y 3 puertas; 1 mesa metálica 4 patas de 1 x 1 m. aprox.; 1 cocina 4 hornallas y horno, marca Casares c/2 fuentes metálicas; 1 heladera mostrador 4 puertas tapa fórmica c/motor s/nº ni marca visibles; 1 cortadora fiambre, marca SS eléctrica Nº 0775 c/motor marca Zewuy Nº 46|226|M; 1 máq. para rallar pan deteriorada; 35 bandejas metal dif. tamaños y formas; 5 ensaladeras metal; 31 platos loza; 158 vasos vidrio dif. formas y tamaños; 68 tazas de té loza; 6 hileras plástico chicas; 1 estantería metálica c|estantes madera de 7 estantes de 9 m. aprox.; 9 jarrones de barro para cerveza; 11 portavasos metálicos: 4 medidas de metal; 1 hielera metal chica; 47 platos loza dif. tamaños; 11 azucareras vidrio: 4 bandejas copetín: 5 saleros: 8 pingüinos; 6 baldes hielo plástico; 5 botellones vidrio de 1|4; 4 compoteras metal y 6 de vidrio; 48 platitos metal chicos y 10 de plástico; 18 cucharas grandes; 38 tenedores; 58 cuchillos; 1 jarra plástico negra; 18 ceniceros metal propaganda; 12 cucharitas; 8 tazas café; 16 jarras y teteras de metal; 9 paneras mimbre; 2 floreros vidrio; cajones conteniendo envases vacíos; 26 bebidas gaseosas; 6 de cerveza; 18 de vino y 8 sifones chicos y 15 cajones vacíos; 2 bandejas para mozos y 4 pinzas de metal. — Exhibición días hábiles 9 a 12 hs. en Pasteur 621, Capital. E|l.: distintos colores 4 patas metálicas. Vale. E|l: de té. — Vale. — E|l.: 2 bandejas para mozos y 4 pinzas de metal. — Vale. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Juan R. Luciani Vega, secretario.

$ 10.400 e. 7|12 Nº 8.248 v. 9|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, emplaza por diez días a EDITH YOLANDA SILVA para que comparezca a tomar intervención en expediente: "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Silva, Edith Yolanda, s|rescisión de compraventa", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.400.— e. 6|12 Nº 8.094 v. 7|12|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NOMECO S.R.L. Síndico: Lilia Mabel Andreoli, con domicilio en Tucumán 1506 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 1º de febrero de 1977. Señálase Junta de Verificación y Graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 14 de abril de 1977, a las 9.00 horas. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e. 3|12 Nº 1.669 v. 10|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de ROSINTEC S.R.L., síndico: Mina Bely, domicilio: Uruguay 390, 9º piso, E. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 30 de diciembre. — Señálase el 11 de abril de 1977, hora 9.00, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e. 3|12 Nº 1.670 v. 10|12|76

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "CAMBRIDGE S.R.L."; síndico don Abel Carlos Smud, con domicilio en Corrientes 2763, piso 2º, Of. 12, Capital. Se intima al fallido, y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma Ley. Se fija como fecha de cesación de pagos el día 25 de agosto de 1969 (artículo 53, Ley Nº 11.719). Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º|12 Nº 1.653 v. 7|12|76

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos o sucesores de ANA LIDIA DONATO para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Autos: "Quilic, Carlos Néstor, c|Donato, Ana Lidia (Suc.) y otro, s|escrituración".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.800.— e. 6|12 Nº 7.928 v. 7|12|76

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TYZBIREK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.000.— e. 6|12 Nº 22.665 v. 9|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 2|12|76.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a ALFREDO LOPEZ GONZALEZ, ELISA LOPEZ de BARCIA, ELENA LOPEZ de HOURCADE (o HOWRCADE), ANTONIO LOPEZ DE LINARES, FRANCISCA GAY de VAZQUEZ, CANDIDA ROSA GONZALEZ de MOLINA y DOMINGO LOPEZ ESPOSITO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "López González, Alfredo, y otros, c|Di Tulio, Vicente, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 2.000.— e. 6|12 Nº 7.967 v. 7|12|76

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a EUGENE GORDON STEWART en autos "García Basso de Stewart Hilda R. c/Stewart Eugene Gordon s/divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.200.— e. 6|12 Nº 23.102 v. 7|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "VILARDO NATALIO y DOCAMPO de VILARDO, DOLORES s/quiebra", se halla agregado el proyecto de distribución presentado por la sindicatura, Art. 214 de la Ley número 19.551".

Pablo F. Garriga, secretario.

$ 1.000.— e. 6|12 Nº 8.146 v. 7|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor J. E. Fégoli, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALCIDES ZULUETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Juan E. Fégoli, secretario.

e. 6|12 Nº 1.673 v. 13|12|76

Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del Dr. Carlos Albino Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO DANIEL DIAZ, nacido el 9 de agosto de 1954, en la localidad de Lobos (Provincia de Buenos Aires), casado, chofer, hijo de Roberto y María Esther Saldíaz, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e. 2|12 Nº 1.656 v. 9|12|76

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del Dr. Carlos Albino Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a NICASIA SUSANA HELGUERO, nacida el 27 de setiembre de 1950 en San Pablo (Provincia de Tucumán), hija de Santiago Moreno y Ramona Helguera, soltera, doméstica, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e. 2|12 Nº 1.657 v. 9|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	10|11|76	AIDA ASSENNATO DE BRUNO	6|12	9|12|76	22.889	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|11|76	Juana GARCIA de NAVARRO	6|12	9|12|76	22.876	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|11|76	José Albino SEMPER	6|12	9|12|76	7.257	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|10|76	Manuel Oscar Fernández Castellanos	6|12	9|12|76	22.900	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|11|76	CONSUELO BLANCO DE VELAZQUEZ	6|12	9|12|76	7.255	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|10|76	ENRIQUE EDUARDO BERSANI y MARGARITA MABEL BERSANI o BERSANI DE CERDA	6|12	9|12|76	7.299	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º| 9|76	CARMELO ENRIQUE DELPIERO	6|12	9|12|76	7.317	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	23|11|76	JULIO VICENTE BOSSERO	6|12	9|12|76	7.295	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	4|11|76	Santiago Marcial Cerruti	6|12	9|12|76	7.356	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	23|11|76	JULIO CESAR NOACCO	6|12	9|12|76	7.392	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	17|11|76	DOMINGO TRENQUE	6|12	9|12|76	22.860	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	2|11|76	MARIA ANGELICA RICCIOTTI	6|12	9|12|76	7.300	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|11|76	Celda AYALA de AGROFOLIO	6|12	9|12|76	7.258	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|10|76	ARMANDO PRESALI	6|12	9|12|76	7.319	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22|11|76	Magdalena Simoni de Magrini	6|12	9|12|76	7.357	1.000
6	12	Luis A. Dupou	26|11|76	NICOLAS PAWLUCZYK	6|12	9|12|76	22.903	1.000
7	13	Rolando H. Falke	24|11|76	ELENA HRASTE de MARINCIONI	6|12	9|12|76	7.288	1.000
7	13	Rolando H. Falke	11|11|76	FRANCISCO MANTELLI	6|12	9|12|76	7.302	1.000
7	14	José L. Galmarini	23|11|76	Irene Wanda LENNA de FRIEYRO	6|12	9|12|76	22.894	1.000
7	14	José L. Galmarini	18|11|76	Angela Lucia PIETRAGALLA de MOLITERNO	6|12	9|12|76	22.886	1.000
7	14	José L. Galmarini	23|11|76	Mateo Raimundo PORPORATO	6|12	9|12|76	22.877	1.000
8	15	Luis De Preindslperg	19|11|76	MARTA MAURICIA LOUHAU de BIANCHI	6|12	9|12|76	7.279	1.000
8	15	Luis De Preindslperg	22|11|76	ROSARIO CONSUELO PREGO de LEON	6|12	9|12|76	22.923	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ	6|12	9|12|76	7.310	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|10|76	CLORINDA AMALIA LUCHINA	6|12	9|12|76	22.887	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	23|11|76	AURELIO PEDRO AUGUSTO GARCIA Y JOSE MARIA GARCIA	6|12	9|12|76	7.311	1.000
9	18	Elsa G. Arias	22|11|76	LANDA Aída	6|12	9|12|76	7.363	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|11|76	ENRIQUE SAUMA	6|12	9|12|76	7.342	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|11|76	SARA MUHAFRA DE MUHAFRA	6|12	9|12|76	7.341	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|11|76	MARIA ANGELA APHALO de CHORRA	6|12	9|12|76	22.899	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	9|11|76	ISABEL ELVIRA TIZON de CORDASCO	6|12	9|12|76	22.873	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|11|76	Damasco CASADO	6|12	9|12|76	7.312	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19|11|76	Sofia Arrastia de Cabral	6|12	9|12|76	7.246	1.000
11	21	Julio Campos	25|11|76	ALFREDO SCARPELLI	6|12	9|12|76	22.874	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|11|76	JUANA LONGONI	6|12	9|12|76	22.896	1.000
13	25	Antonello Tramonti	22|11|76	LUIS NELSON FERNANDEZ BEYRO	6|12	9|12|76	22.897	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	JOSE AURELIO	6|12	9|12|76	22.892	1.000
13	25	Antonello Tramonti	23|11|76	PEDRO LUIS FRANCO	6|12	9|12|76	7.277	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|11|76	ARTURO TUFOLO	6|12	9|12|76	22.918	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23|11|76	ERNESTO ROBERTO BRUNO	6|12	9|12|76	22.890	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|11|76	JUAN CARLOS TAPIA	6|12	9|12|76	22.861	1.000
14	27	José L. Caruso	25|11|76	TULY SALOMON LEHRER	6|12	9|12|76	22.865	1.000
14	27	José L. Caruso	12|11|76	MERCEDES ANA CAPALBO DE DILLON	6|12	9|12|76	22.898	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25|11|76	ABRAHAM SCHEINER	6|12	9|12|76	22.880	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	15|11|76	MARIA ESTHER SILVA DE RIAL	6|12	9|12|76	22.885	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis		Magdalena Vignoli de Marchesano	6|12	9|12|76	7.238	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	16|11|76	Salomón Chirom	6|12	9|12|76	7.364	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12|11|76	CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ	6|12	9|12|76	22.883	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|11|76	Julio Alberto Vulliez	6|12	9|12|76	7.256	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|76	JOSE RAUL GUILLERMON	6|12	9|12|76	7.390	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|11|76	MARIA ENCARNACION AGUIAR DE PORTELA	6|12	9|12|76	7.247	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25|11|76	ABRAHAM MIRKIN	6|12	9|12|76	7.250	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11|10|76	VINCIUNAS Vicente	6|12	9|12|76	7.249	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	5|11|76	ROSA VENERONI DE USARRALDE	6|12	9|12|76	22.891	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	26|11|76	BERENGUER JUAN, OLIVE BALLESTER	6|12	9|12|76	7.263	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	23|11|76	CARLOS ZANZOTTERA	6|12	9|12|76	22.913	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	16|11|76	GENRADO ORLANDI	6|12	9|12|76	22.912	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	22|11|76	CYWIA RIVKA SZKLARKIEWICZ DE SOSNOWSKI	6|12	9|12|76	7.343	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|11|76	MARGARITA QUINTINA AMBROSIO de FUSANO	6|12	9|12|76	22.902	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|11|76	Santiago Bernardo BEZZOLA	6|12	9|12|76	7.386	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11|11|76	Pilar MOREIRA	6|12	9|12|76	7.025	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	23|11|76	JUAN PEDRO ERNESTO ETCHETO	6|12	9|12|76	7.027	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|11|76	ISMAEL NAIMAN	6|12	9|12|76	22.875	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|11|76	PALMIRA PARODI de LOPEZ	6|12	9|12|76	7.332	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|76	BENIGNO VALDUVIECO	6|12	9|12|76	7.346	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|10|76	FRANCISCO DE ROSA	6|12	9|12|76	22.782	1.000
26	51	Julio César Dávalos	12|11|76	MARTHA AMALIA MC GUIRE	6|12	9|12|76	7.262	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|76	Ruggero DI TRANI	6|12	9|12|76	7.298	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|11|76	RAQUEL LESBIA CASAMIQUELA de JONES	6|12	9|12|76	7.233	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|11|76	MATEO JOSE GALETTO	6|12	9|12|76	7.345	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|11|76	JOSE LAVIN	6|12	9|12|76	22.904	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|11|76	JUAN CARLOS OTTONE	6|12	9|12|76	7.226	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	26|11|76	Domingo Pablo Beltrami y Antonio Gutiérrez Ceballos de Beltrami	6|12	9|12|76	7.294	1.000
28	56	José L. Gallo	18|11|76	RAMON RODRIGUEZ o RAMON RODRIGUEZ BEROIZ o RAMON MIGUEL RODRIGUEZ BEROIZ	6|12	9|12|76	22.871	1.000
28	56	José L. Gallo	22|11|76	OLIMPIA TERESA GALLO	6|12	9|12|76	7.301	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|11|76	JUANA ZAVALA	6|12	9|12|76	7.244	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|76	EUGENIO RENE FAUVE	6|12	9|12|76	22.884	1.000
30	59	Luis J. Carballido	8|11|76	Encarnación Vázquez de Camiña	6|12	9|12|76	22.921	1.000
30	60	José M. Scorta	29| 9|76	Manuel Jesús Iglesias Valdes	6|12	9|12|76	22.901	1.000

e. 6|12 Nº 507 v. 9|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	16|11|76	TOMAS FRUTOS	3|12	7|12|76	7.120	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|76	JOSE RAUL NOVO	3|12	7|12|76	6.984	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|76	MAGDALENA SUSANA MITRE de CUEVAS	3|12	7|12|76	22.843	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|11|76	MODESTA MURUAIS de ESTEBAN	3|12	7|12|76	7.058	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|11|76	JUAN CARLOS GUIÑAZU	3|12	7|12|76	7.079	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|11|76	PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ	3|12	7|12|76	6.974	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|10|76	ROGELIO SOLE	3|12	7|12|76	22.806	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	19|11|76	ANDRES ADOLFO PINASCO	3|12	7|12|76	7.005	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	11|11|76	PEDRO LUCAS MENGHI	3|12	7|12|76	7.147	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|11|76	Abraham Jankel KRAITMAN	3|12	7|12|76	22.839	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|76	PABLO o PABLO JUAN PASQUINELLI	3|12	7|12|76	7.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26| 7|76	MIGUEL MEERSON	3|12	7|12|76	7.040	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|76	JUAN ENRIQUE BLANC	3|12	7|12|76	22.795	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|76	RICARDO SALVADOR AZCARATE	3|12	7|12|76	22.813	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|11|76	MOISES VOLF MASCHEVICH	3|12	7|12|76	22.853	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|76	MARIA HAYDEE SOUTO de MARCOS	3|12	7|12|76	7.206	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21|10|76	ZULMA NOELI POLA de REGALINI	3|12	7|12|76	6.986	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	MARIA TERESA ALVAREZ de SORIA	3|12	7|12|76	6.971	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|10|76	CARLOS ALBERTO LEUZZI	3|12	7|12|76	22.827	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|11|76	Dora WAMBERG de GERSZONOWITZ	3|12	7|12|76	22.824	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	18|11|76	ADELA FRANCISCA BLANC de NIETO	3|12	7|12|76	22.756	1.000
10	21	Justo J. Giraudy	22|11|76	José Ramón Pérez o José Ramón Pérez Reigosa	3|12	7|12|76	22.845	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21|10|76	RAFAEL ZARAGOZA	3|12	7|12|76	22.798	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	23|11|76	ESTELA JOSEFINA RODRIGUEZ CASAL de GONZALEZ LANUZA	3|12	7|12|76	22.840	1.000
13	25	Antonello Tramonti	24|11|76	ORFILIA CERNUSCHI Vda. de MENDEZ	3|12	7|12|76	22.856	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|11|76	VIDAL WEXLER	3|12	7|12|76	7.017	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|11|76	HERMINIO DIAZ	3|12	7|12|76	7.122	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|76	LUISA EMILIA MALUGANI Vda. de SOTO RIGO	3|12	7|12|76	7.144	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	20| 8|76	DIELMO PONTI	3|12	7|12|76	7.172	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|76	CELESTINO GREGORIO ARGÜELLES	3|12	7|12|76	7.070	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|76	Carlos Oscar Knopoff	3|12	7|12|76	22.791	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|76	SCOLARI de PASCUCCI, María Amalia	3|12	7|12|76	22.844	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|11|76	YOLE BATINI	3|12	7|12|76	7.152	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|76	AMELIA HAYDEE DELLA ROCCA de SERRA	3|12	7|12|76	7.026	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|76	LEIZA VILLA MONTE de VERNENGO	3|12	7|12|76	7.056	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|76	SARA VILCHES	3|12	7|12|76	7.008	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|11|76	MARIA CARMEN OTERO GARCIA de OTERO BOUSO	3|12	7|12|76	7.072	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11|11|76	RUBEN HORACIO NARDELLI	3|12	7|12|76	22.833	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|11|76	CAROLINA PALETTA de ROTUNDO	3|12	7|12|76	22.825	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9|11|76	Gerardo YELMO VILLARES	3|12	7|12|76	22.807	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|11|76	GRIMBERG de BENDERSKY, Inés	3|12	7|12|76	6.973	1.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|76	Juan CERNADAS	3|12	7|12|76	22.829	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|11|76	MARTA SCHTARCHTEIN de ALGAZE y JOEL MARIO SCHTARCHTEIN	3|12	7|12|76	22.838	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|11|76	BENITO EMILIO ROSSI	3|12	7|12|76	22.799	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|76	LETICIA MADEO o LETICIA CONCEPCION FILOMENA MADEO de DE SIMONE	3|12	7|12|76	7.170	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 9|76	NICOLAS CARMAN	3|12	7|12|76	7.052	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|10|76	Delia Josefa VARELA de CERINO	3|12	7|12|76	22.808	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	3|11|76	JAIME SIRVEN VALLDEJULI	3|12	7|12|76	7.023	1.000
20	40	Salvador José Mammana	18|11|76	SOFIA SILMAN	3|12	7|12|76	7.108	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|11|76	LUIS LAGOS, ELVIRA JUANA LINARDI y LUIS AGUSTIN LAGOS	3|12	7|12|76	7.200	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|11|76	Dolores VARELA de DOMINGUEZ	3|12	7|12|76	22.792	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|76	HERZL GESANG	3|12	7|12|76	7.002	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|76	JUAN BAUTISTA GUIDO	3|12	7|12|76	7.021	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24|11|76	ISAAC MARENBERG	3|12	7|12|76	7.003	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|11|76	DANIEL FRANCISCO PALERMO	3|12	7|12|76	7.174	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|76	LEONARDO ANTONIO LALLI	3|12	7|12|76	7.173	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|11|76	HERMENEGILDO ALEMPARTE	3|12	7|12|76	22.800	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|11|76	CARMEN LAMASTRA de TERRINONI	3|12	7|12|76	6.989	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|11|76	Herminia ALONSO de EXPOSITO	3|12	7|12|76	6.985	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|76	Raúl Aníbal ANTEQUEDA y María Cristina MAGARIÑOS de ANTEQUEDA	3|12	7|12|76	7.011	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|76	MARIA ALCIRA HERRERA de SAADI	3|12	7|12|76	6.994	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	21|10|76	DOMINGO LUCIANO GUIOT	3|12	7|12|76	7.049	1.000
26	53	Ana María Luaces	23|11|76	HECTOR LEON SEGOBIA y HERMELINDA CROSIGNANI de SEGOBIA	3|12	7|12|76	6.972	1.000
27	53	Ana María Luaces	24|11|76	YOLANDA DEL VALLE JUAREZ de WEGSCHEIDER	3|12	7|12|76	7.038	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|11|76	ITALO CARMELO EUGENIO TROISI	3|12	7|12|76	6.995	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|76	JORGE ISRAEL GRYNBERG	3|12	7|12|76	6.940	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|76	LORENZO BALSA y MARIA de la CONCEPCION RUBIÑOS de BALSA	3|12	7|12|76	7.210	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|11|76	LUIS PRIMITIVO CARRERA	3|12	7|12|76	7.050	1.000
28	56	José Luis Gallo	10|11|76	NELIDA FERNANDEZ DAGNINO	3|12	7|12|76	7.175	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	12|11|76	FRANCISCO JOLIBERT	3|12	7|12|76	22.828	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	16|11|76	MARIA TERESA TESTA	3|12	7|12|76	22.819	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	12|11|76	Ernesto Carlos GOMEZ	3|12	7|12|76	7.121	1.000
30	59	Luis José Carballido	28| 6|76	ANUNCIA LOPEZ de LOPEZ	3|12	7|12|76	6.789	1.000
30	59	Luis José Carballido	23|11|76	ESTHER FOSCHI de DELABELLA	3|12	7|12|76	22.793	1.000
30	59	Luis José Carballido	15|11|76	ROQUE MONTESANTO	3|12	7|12|76	22.797	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|11|76	Manuel SUAREZ	3|12	7|12|76	6.990	1.000
30	59	Luis José Carballido	14| 9|76	Antonia GARCIA de ARENILLAS	3|12	7|12|76	7.039	1.000
30	60	José María Scorta	22|11|76	Cristina Copanitsano de Kotsetas	3|12	7|12|76	22.841	1.000
30	60	José María Scorta	29|10|76	ENRIQUE SEJAS	3|12	7|12|76	22.832	1.000
* 26		Gerardo R. Nani	17|11|76	Guillermo Terencio SANCHEZ	3|12	7|12|76	22.848	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.3|12-Nº 506 v.7|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALEJANDRO EFRAIN ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.283, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.677 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR HUMBERTO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.145, que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario

e.6|12 Nº 1.678 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL HECTOR PEIMER, prófugo en la causa Nº 26.184 para que comparezca a estar a derecho en la misma, que se le sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.675 v 13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo GUILLERMO POLONUEK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395|76, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.676 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ORLANDO ALFREDO ARMENTANO (C.I. Nº 5.529.566, Pol. Fed.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.047, "Otero, Juan Carlos, s|infracción artículo 139, bis, del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense edictos por cinco días.

San Martín, 17 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.679 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo ABRAHAM SCHOIJE, a efectos comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.906, seguida por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 2|12 Nº 1.660 v. 9|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga TERESA IRMA GONZALEZ de ROIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.326, seguida por denuncia defraudación del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.2|12 Nº 1.661 v.9|12|76

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MENDIBURU, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este tribunal, Secretaría Penal Nº 1, a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrio, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 2|12 Nº 1.659 v. 9|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente que se hará por el de cinco, al prófugo ALFREDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.973|69, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 4 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.6|12 Nº 1.674 v.13|12|76

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, a HECTOR ROLANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81.169, "Caja Nacional de Ahorro y Seguro s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 19 de 1976. — Ricardo Zuccherino, secretario.

e.2|12 Nº 1.662 v.9|12|76

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILDA JOSEFA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento (Nº 25 672-H), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de noviembre de 1976. — — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.2|12 Nº 1,663 v.9|12|76

SAN JUAN

Señores: RAMON CARLOS ANDRADA, EDUARDO JORGE F. CASTELLS y ANDRES ANTONIO LAGIGLIA. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.075, año 1975, caratulados: "C|Nivoli, Isabel Emilia Mac Donald de; Marcelo Raúl Victorio Nivoli, Eloisa Beatriz Pris y Jorge Antonio Capella. Por Inf. a la Ley de Seguridad Nº 20.840 y falsificación de documentos".

Secretaría, 23 de noviembre de 1976. — Raúl R. Plana, secretario.

e.2|12 Nº 1.664 v.9|12|76

Nº 2

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 2, cita por edictos que se publicarán en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia y un diario local, por cinco veces, a quienes se consideren propietarios de un inmueble expropiado en el juicio "Nº 23.068|75-DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS-EXPROPIACION", ubicado en Rodeo, Departamento Iglesia, de esta Provincia, que es parte de mayor extensión. La fracción que se expropia: Norte: con lomas, mide en 16 puntos: 10,80 m; 20,87 m; 20,88 m. 20,87 m; 20,37 m; 21,06 m; 31,44 m; 31,59 m; 31,02 m; 31,02 m; 31,59 m; 31,19 m; 105,07 m; 29,27 m; 28,27 m, y 30,66 m. Sur: con lomas, mide en 11 puntos: 7,19 m; 28,56 m; 28,40 m; 27,83 m; 27,83 m; 28,40 m; 28,31 m; 104,81 m; 30,77 m; 31,15 m, y 31,65 m. Este: con Ruta 150, mide 70 m. Oeste: con fracción, B2 y C2, mide en 5 puntos: 13,07 m; 53,34 m; 25,95 m; 49,18 m; y 4,12 m. Superficie: 30.936,44 m2. Se cita para que dentro del décimo día posterior a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

San Juan, 26 de abril de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 8.500,— e. 1º|12 Nº 7.330 v. 7|12|76

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial, cita por diez días a doña EDITH DOROTEA MARIANI de BERNI y|o quién resulte propietario para comparecer en juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Mariani de Berni Edith Dorotea y|o quién resulte propietario s|Expropiación, Exp. Nº 175, Fº 140, año 1976" y emplaza que preste conformidad o disconformidad con la consignación efectuada y designe representante ante el Tribunal de Tasaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 4.500.— e.1º|12 Nº 7.329 v.7|12|76

JUJUY

El Juez Federal reemplazante de Primera Instancia de Jujuy, doctor Hugo Mezzena, en los autos caratulados: "Supuestas exacciones ilegales" (Expediente Nº 1.247|76), emplaza a don MIGUEL ANGEL ARANCIO para que comparezca a notificarse de la resolución recaída a fojas 79 y vta. de los autos de referencia dentro de los cinco días, contados desde su publicación, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Nación). — Publíquese por tres días.

San Salvador de Jujuy, 19 de noviembre de 1976. — Marcelo Eduardo Morales, secretario penal.

e.6|12 Nº 1.700 v.9|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el Expediente: "PLANAUD DE BORDENAVE, RAYMUNDA ANTONIETA s| testamentara. — (Expte. Nº 21.559)", que la firma Carlos R. Azcona y Cía. S. A., procederá a rematar la totalidad de los bienes muebles que adornan el departamento ubicado en la calle Darregueira 2936, 6º piso, unidad 16, los que se encuentran inventariados a fs. 63|71 de la citada testamentaría. — La fecha del remate será el 11 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en el departamento sito en Darregueira Nº 2936, 6º piso, unidad 16, donde podrán ser examinados desde los días 6 al 10 de diciembre en el horario de 16 a 18 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 10 o|o. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. — Catálogos y demás informes en las oficinas de la firma martillera, Florida 253, 2º piso, oficina G.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 2.300.— e.6|12 Nº 7.953 v.7|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "AGUERRETA DE COELLI, AURORA JULIA, c|COELLI, MIGUEL ARISTIDES s|Divorcio y Separación de Bienes. — Expediente Nº 4.579", que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de diciembre de 1976 a las 17.30 horas en Venezuela 1318|20. — Dos lotes de terreno sitos en el pueblo de Boulogne, partido de San Isidro, Cuartel 5º, provincia de Buenos Aires, los que conforme al plano 97-73-51, se los designa como lotes a y b de la manzana 17, calle Blas Parera entre las de Salguero y Plumerillo (hoy) Godoy Cruz. Lote a) Blas Parera 155 con 471,32 m2. — Base: pesos 371.140, donde se halla edificado un chalet a dos aguas, techo de teja, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina y dos baños, jardín al frente. — Ocupado por inquilino. — Lote b) Blas Parera, s|n., 362,20 m2. — Base: pesos 180.746, donde se halla un chalet a dos agua, techo de teja, compuesto de dos habitaciones, cocina y baño. — Desocupado. — Visitar de 9 a 12 horas, todos los días. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 5.400.— e.6|12 Nº 8.124 v.9|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|quiebra", incidente liquidación de bienes planta Santa Cruz (Expte. Nº 36.124), que se ha dispuesto librar el presente edicto ampliatorio, respecto al remate a efectuarse el próximo 20 de diciembre a las 11 hs., de la Planta Frigorífica inactiva ex Armour, en la Pcia. de Santa Cruz, por intermedio de los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, a los efectos de hacer saber, según surge de constancia de autos, la subasta se realizará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, quedando expresa constancia que el inmueble se encuentra desocupado que no adeuda gravámenes y que en caso de transferencia de dominio se deberá dar cumplimiento al art. 13 de la Ley Nº 17.801.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 7.500.— e.3º|12 Nº 7.371 v.7|12|76

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "HOUNAU, EDGARDO OSCAR c|JAPPERT F. y otro s|ejecutivo", Expte. 2.056, que el martillero Carlos M. Páez rematará el 10 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en Humberto 1 2042, y donde se exhiben diariamente de 15 a 18 hs., 400 acciones ordinarias de $ 10 cada una, del 012301 al 013200, correspondientes al vehículo interno 52, perteneciente a Expreso Río de la la Plata, S.A.C.I.F.I.; títulos nominativos a favor de Pedro Francisco Jappert. Acciones emitidas de acuerdo al estatuto de la sociedad aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. con fecha 16|2|31, e inscriptas en el Registro Público de Comercio el 7|8|61 bajo el Nº 493 al Fº 248 del Libro de Contratos de Soc. Anónimas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976 — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 3.200.— e. 6|12 Nº 8.123 v. 7|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en Expte. 195.986 "SEVITAR, S.A.C.I. c| NUÑO, JOSE ANTONIO y otra s|ejecutivo" que el martillero Guillermo A. Ferro rematará el 11 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en Azopardo 1235|45, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 hs., el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Automóvil Fiat, mod. 600 E, año 1966, motor Fiat Nº 2305903, chasis Fiat Nº 2118541, patente C 058.552. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 %. El bien se entregará en el acto contra pago total del precio — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gastón C. de la Fare, secretario.

Certifico: Que el presente edicto que debe publicarse en el Boletín Oficial, anula y reemplaza el expedido con fecha 29 de noviembre de 1976, el que tuvo entrada para su publicación el 30 de noviembre de 1976, según recibo Nº 7.637.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gastón C. de la Fare, secretario

$ 2.400.— e. 6|12 Nº 7.942 v. 7|12|76